Año CVI · N° 28.260 | Montevideo, viernes 5 de agosto de 2011

Diario Oficial

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

ESCULTOR - MEDALLISTA



IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales
LENGUAJE CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.280 - Montevideo, viernes 5 de agosto de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JULIO de 2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JUNIO de 2011.
(1.369*R)

1) El **ÍNDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **JULIO de 2011** con base Diciembre 2010, es **105,50**.

2) El **ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **JUNIO de 2011** con base julio de 2008, es **142,18**.

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 254/011

Desígnase la autoridad responsable del cumplimiento de la normativa, en ocasión de la importación de los productos incluidos en el Anexo I del Decreto 133/011.
(1.363*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ENERGÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: la Ley N° 17.944 de 4 de enero de 2006 y su decreto reglamentario Nº 133/011 de 7 de abril de 2011.-

RESULTANDO: I) que la ley Nº 17.944 incorpora al ordenamiento jurídico nacional el Protocolo para la adhesión del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).-

II) que el artículo 1º del Decreto Nº 133/011, reglamentario de la mencionada ley, aprobó para los ítems arancelarios correspondientes los márgenes de preferencia y las cuotas aplicables a su importación.-

CONSIDERANDO: que resulta necesario designar la autoridad responsable del control del estricto cumplimiento de las disposiciones referidas precedentemente.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- La importación de los productos comprendidos en el Anexo I del Decreto N° 133/011 de 7 de abril de 2011 sujetos a cuota de conformidad con lo previsto en dicho Anexo, estará sujeta a la previa solicitud de importación ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Dicha solicitud deberá contener la información requerida por la referida Dirección.-

ARTÍCULO 2º.- La Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería emitirá la autorización a los efectos de su presentación ante la Dirección Nacional de Aduanas para el despacho de la mercadería, dentro del plazo de 10 días hábiles, previa verificación del cumplimiento de las condiciones exigibles por el régimen aplicable y la afectación del cupo correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO; ROBERTO KREIMERMAN; DANIEL GARÍN.

---o---

3

Decreto 255/011

Otórgase a la OPP un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Género", MP 2139/10.
(1.364*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar el proyecto que compone el "Programa de Género".-

RESULTANDO: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).-

II) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.-

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Género", MP 2139/10, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.-

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración del referido proyecto.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4
Decreto 256/011

Otórgase a la OPP un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional", MP 2713/10.
(1.365*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar diversos proyectos que componen el "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional".-

RESULTANDO: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).-

II) que el artículo 70º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.-

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la Participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional", MP 2713/10, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.-

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración de los referidos proyectos.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5
Decreto 257/011

Otórgase a la OPP un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Cambio Climático", MP 2723/10.
(1.366*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el objeto de realizar el proyecto que compone el "Programa de Cambio Climático".-

RESULTANDO: I) que a fin de ejecutar el objetivo de la subvención, y en razón de la potestad de coordinación en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional otorgada por el Decreto 91/997 de 19 de marzo de 1997; los recursos serán asignados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).-

II) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.-

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Programa de Cambio Climático", MP 2723/10, financiado por el Gobierno del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y por la parte financiada por ésta.-

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, teniendo en cuenta la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), como entidad colaboradora en la ejecución y administración de los referidos proyectos.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Decreto 258/011

Modifícase el Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998.
(1.367*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: la nómina de exportación de servicios establecida para el Impuesto al Valor Agregado por el artículo 34 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

RESULTANDO: que el numeral 20) de la norma cita en el visto, incluye a ciertos servicios prestados al Grupo Mercado Común del Mercosur (GMC), en el marco del Proyecto DCI- ALA 2009/19707, de 5 de diciembre de 2009, suscrito entre la Unión Europea y el Mercosur.-

CONSIDERANDO: conveniente ampliar el alcance del referido numeral, a ciertos servicios prestados al Grupo Mercado Común del Mercosur (GMC) en el marco del Proyecto DCI- ALA 2006/18558, de 20 de junio de 2008, suscrito entre la Unión Europea y el Mercosur.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el inciso segundo del artículo 5º del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el inciso segundo del numeral 20) del artículo 34 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, con la redacción dada por el Decreto Nº 228/011, de 30 de junio de 2011, por el siguiente:

> "Tendrán el mismo tratamiento los servicios de asesoramiento, asistencia técnica, encuestas, procesamiento de datos y los contratos de obra con entrega de materiales, prestados al Grupo Mercado

Común del Mercosur (GMC), en el marco de los Convenios de Financiación DCI-ALA 2009/19707, de 5 de diciembre de 2009, y DCI- ALA 2006/18558, de 20 de junio de 2008, suscritos entre la Unión Europea y el Mercosur.”..

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Decreto 259/011

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de junio de 2011.
(1.368*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el “Diario Oficial”, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2011, vigente desde el 1º de julio de 2011 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fijase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2011, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 518,58 (pesos uruguayos quinientos dieciocho con cincuenta y ocho centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fijase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 2011 en $ 515,24 (pesos uruguayos quinientos quince con veinticuatro centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de junio de 2011 a 104,71 (ciento cuatro con setenta y uno), sobre base diciembre 2010 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 2011 es de 1,0861 (uno con ochocientos sesenta y un diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8

Decreto 265/011

Autorízase al INE a abonar compensaciones especiales a funcionarios a los que se les asignen tareas de mayor responsabilidad o a los que deban cumplir una dedicación horaria superior a las 30 o 40 horas semanales, según corresponda.
(1.375*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: la gestión formulada por el Instituto Nacional de Estadística a los efectos de reglamentar los artículos 3, 4, 6 y 7 de la Ley No. 18.692, de 6 de octubre de 2010.

RESULTANDO: I) Que el mencionado artículo 6 autoriza al Instituto Nacional de Estadística a abonar una compensación especial para su personal, por las tareas de preparación, organización y ejecución del “Proyecto Censos Ronda 2010” efectivamente prestadas en campo, o de mayor responsabilidad a las propias de sus respectivos cargos, durante el período de realización del Censo, el que no podrá exceder de seis meses.

II) Que el artículo 4 de la Ley No. 18.692, de 6 de octubre de 2010, autoriza a los funcionarios que pasen a prestar servicios al Instituto Nacional de Estadística al amparo del artículo 3 de la misma ley, a percibir una compensación como única retribución adicional.

III) Que el Decreto No. 165/011 de 11 de mayo de 2011, fijó el período de relevamiento de los Censos de Domicilios, de Población, de Hogares, de Viviendas, de Locales con actividad económica y de Urbanismo, en los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 8 de la mencionada ley, confiere al Poder Ejecutivo la reglamentación de las compensaciones especiales creadas por ella.

II) Que es materia reglamentaria la delimitación de los supuestos objetivos, subjetivos y temporales que encuadran en las dos hipótesis por las que algunos funcionarios del Instituto Nacional de Estadística se hacen acreedores de compensación especial.

III) Que durante la fase final de preparación, organización y ejecución del “Proyecto Censos Ronda 2010” será necesario asignar tareas en campo que excederán en volumen de trabajo y complejidad, a las tareas en campo que excederán en volumen de trabajo y complejidad, a las tareas inherentes a los cargos de los funcionarios involucrados.

IV) Que la afectación de funcionarios de carrera en tareas censales inevitablemente recargará en volumen el trabajo de otros funcionarios que deberán asumir transitoriamente tareas propias de los primeros, de mayor responsabilidad a las propias de sus respectivos cargos.

V) Que sin perjuicio de fijarse las condiciones generales que ameritan el pago de la compensación especial, conviene atribuir facultades particulares a la Dirección Técnica del Instituto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Autorízase al Instituto Nacional de Estadística a abonar con cargo a la partida establecida en el artículo 1 de la Ley No. 18.692, de 6 de octubre de 2010, compensaciones especiales a funcionarios del mismo organismo, cualquiera sea el vínculo jurídico, por un monto global máximo de $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos uruguayos).
Estarán habilitados a percibir esta compensación:

A. Las personas a las que se le asignen tareas de mayor responsabilidad ya sea por su participación directa en el "Proyecto Censos Ronda 2010" o como consecuencia de la atribución de funciones en sustitución parcial o total de funcionarios afectados al mencionado Proyecto.
B. Las personas que deben cumplir una dedicación horaria superior a las 30 o 40 horas semanales, según corresponda, como consecuencia de su participación directa en el "Proyectos Censos Ronda 2010" o del cumplimiento de tareas de apoyo al mencionado Proyecto.

En ningún caso la compensación se generará por un período superior a los 6 (seis) meses.

Artículo 2.- En los casos comprendidos en el literal A del artículo anterior, la compensación especial será la diferencia entre la remuneración mensual que se le asigne de acuerdo a los niveles de la tabla del artículo 5 del Decreto No. 430/008 de 9 de setiembre de 2008 y la remuneración que perciben regularmente.

Artículo 3.- En los casos comprendidos en el literal B del artículo 1, la compensación será fijada por la Dirección del Instituto Nacional de Estadística atendiendo al volumen de trabajo extraordinario requerido.

Artículo 4.- La compensación especial prevista por la presente reglamentación está exceptuada de los montos máximos establecidos al amparo de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley No. 18.172, de 31 de agostos de 2007, no podrá ser considerada como base de cálculo de ninguna otra compensación y deberá estar desvinculada de otras retribuciones.

Artículo 5.- Autorízase al Instituto Nacional de Estadística a abonar con cargo a la partida establecido en el artículo 1 de la Ley No. 18.692, de 6 de octubre de 2010, compensaciones especiales a funcionarios de otros organismos públicos que pasen en comisión a dicho Instituto al amparo del artículo 3 de la mencionada Ley. La compensación no superará el 40% (cuarenta por ciento) de la retribución que perciban las personas contratadas por el artículo 5 de la misma Ley.

Artículo 6.- Facúltase a la Dirección Técnica del Instituto Nacional de Estadística a designar los funcionarios pasibles de percibir las compensaciones especiales que se reglamentan, establecer el período durante el cual generarán el derecho y a fijar los criterios para determinar la cuantía. De lo resuelto se elevará copia dentro de las cuarenta y ocho horas a la Secretaría de la Presidencia de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 7.- Autorízase al Instituto Nacional de Estadística a abonar a los funcionarios afectados a tareas censales, que deban alejarse como mínimo 50 (cincuenta) kilómetros del lugar habitual de trabajo y cualquiera sea el destino de la comisión, un viático de alimentación de $ 600 (seiscientos pesos uruguayos) diarios destinado a compensar los gastos de manutención y eventualmente, un viático de pernocte de $ 800 (ochocientos pesos uruguayos) diarios destinado a compensar los gastos de alojamiento.

Artículo 8.- En los casos que se produzcan traslados efectivos y temporarios de residencia durante el relevamiento censal, se liquidará como máximo 30 (treinta) días de viáticos por mes.

Artículo 9.- En los aspectos no previstos por los dos artículos anteriores, se aplicará lo dispuesto por el Decreto No. 67/999 de 3 de marzo de 1999.

Artículo 10.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Decreto 260/011

Extiéndese hasta el 27 de junio de 2012, el régimen especial de redistribución previsto por Resolución del Poder Ejecutivo 1.076/999 y Resolución del Directorio de PLUNA 13.683 de fecha 25 de noviembre de 1999.
(1.370*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: la situación de determinados funcionarios del Ente Autónomo Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA);

RESULTANDO: I) Que se trata de funcionarios que se encuentran amparados en el régimen especial creado por las resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 1076/99 del 23 de noviembre de 1999 y de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) Nº. 13.683 del 25 de noviembre de 1999.

II) que el referido régimen especial rigió hasta el 27 de junio de 2005 y fue prorrogado por Resolución del Directorio del Ente Nº. 14.838 del 01 de junio de 2005 hasta el 27 de junio de 2007, hasta el 27 de junio de 2008 por Decreto Nº. 220/007 de 11 de junio de 2007 y Resolución del Directorio del Ente Nº. 15.074 del 13 de junio de 2007, Decreto del 26 de junio de 2008 y Resolución 15.259 del 27 de junio de 2008 y Decreto del 26 de junio de 2009 y Resolución Nº. 15.446 del 10 de julio de 2009 y posteriormente por Decreto del 23 de junio de 2010 y resolución Nº. 15.655 del 10 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que, disponiendo el régimen original y su prórroga el derecho de los funcionarios a ser redistribuidos en el ámbito de la administración pública y al amparo de las normas legales aplicables corresponde al Poder Ejecutivo el dictado de las medidas pertinentes para su ejecución;

II) que, asimismo se considera conveniente extender dicha prórroga hasta el 27 de junio de 2012;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 168 Numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Extiéndase hasta el 27 de junio de 2012 el régimen especial de redistribución previsto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº. 1076 del 23 de noviembre de 1999 y Resolución del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) Nº. 13.683 del 25 de noviembre de 1999.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 261/011

Fíjase a partir del 1º de julio de 2011, el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.
(1.371*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: El régimen vigente de ajuste de las pasividades, a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, y del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, dispuesto por el artículo 67 de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) Que por el decreto Nº 283/010, de 20 de setiembre de 2010, se otorgaron aumentos mínimos para todas las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, con vigencia a partir del 1º de octubre de 2010 y del 1º de julio de 2011.

II) Que por decreto Nº 368/011 de 13 de diciembre de 2010, se estableció el mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, en la suma equivalente a 1,75 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), con vigencia a partir del 1º de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que en el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los uruguayos, se entiende imprescindible continuar adoptando medidas concretas en las políticas socio económicas, que permitan mantener el poder adquisitivo de las pasividades.

II) Que en esta oportunidad, militan las mismas razones que justifican el referido incremento de las pasividades mínimas del Banco de Previsión Social, para conceder, con vigencia a partir del 1º de julio 2011, uno de análogas características en beneficio de los retirados militares y policiales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese, a partir del 1º de julio de 2011, el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, en la suma equivalente a 2 BPC (dos Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; JORGE MENÉNDEZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11

Decreto 262/011

Constitúyese en la órbita del MVOTMA, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Uruguay y establécese su integración y cometidos.
(1.372*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009;

RESULTANDO: I) que con la promulgación de la citada norma quedaron establecidos los principios rectores de la Política Nacional de Aguas;

II) que como estrategia de descentralización, el artículo 25 de la misma constituye, en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la figura de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos;

III) que su artículo 26 dispone que el carácter transfroterizo de los recursos hídricos determina tres regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio: Río Uruguay, Laguna Merín y Río de la Plata y su frente marítimo;

IV) que a los referidos Consejos les compete planificar y deliberar sobre todos los temas relativos al agua en la región, en particular lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo es el encargado de regular las funciones de estos Consejos Regionales de Recursos Hídricos, estableciendo su forma de integración;

II) que en atención a los principios señalados, se deberá garantizar la presencia del gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación, procurando la más amplia participación de los distintos sectores de la sociedad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Constitución) Constitúyese en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Uruguay.-

Artículo 2º.- (Competencias) El Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Uruguay, es un órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo a la gestión de la Autoridad de Aguas, para la formulación y ejecución de planes en materia de recursos hídricos. Al Consejo Regional compete:

a) Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos.

b) Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos, adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas.

c) Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas.

d) Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica.

e) Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas.

f) Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos.

g) Propiciar el fortalecimiento y ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana reconocido por el capítulo VI de la Ley de Política Nacional de Aguas.

h) Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso.

i) Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, entre otros.

j) Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia.

k) Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos proponiendo mecanismos de solución de controversias, vinculados al uso o aprovechamiento de recursos hídricos.

La enumeración precedente es sin perjuicio de otras atribuciones que se le asignen por ley o reglamento.

Artículo 3º.- (Integración) El Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Uruguay, se constituye sobre la base de una integración tripartita y equitativa.

El mismo se integra por las siguientes tres partes: a) Poder Ejecutivo y Gobiernos Departamentales, b) Usuarios y c) Sociedad Civil, cada una de las cuales será representada por siete delegados.-

Artículo 4º.- (Poder Ejecutivo) El Poder Ejecutivo se encuentra representado por:

a) El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien presidirá el Consejo;

b) El Ministerio de Industria, Energía y Minería, quien ejercerá la vicepresidencia;

c) El Ministerio de Relaciones Exteriores;

d) El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Cada uno de los Ministerios deberá designar un delegado titular y dos alternos.-

Artículo 5º.- (Gobiernos Departamentales) Los Gobiernos Departamentales serán representados por tres delegados y sus correspondientes alternos. Los mismos serán designados mediante acuerdo entre las Intendencias de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Tacuarembó, Rivera, Durazno, Flores, Florida y Cerro Largo las que establecerán su forma de rotación.-

Artículo 6º.- (Usuarios) Los Usuarios, tanto públicos como privados, están constituidos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la cuenca. Los mismos estarán representados en el Consejo por siete delegados.

A dichos efectos, los Usuarios deberán proponer sus delegados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual resolverá su designación de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Artículo 7º.- (Sociedad Civil) La Sociedad Civil estará representada en el Consejo por siete delegados. Tres pertenecerán a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional y los restantes cuatro provendrán de las Comisiones de Cuenca existentes en la región.-

Hasta tanto no sean creadas las Comisiones de Cuenca referidas, todos sus delegados serán de representación nacional.-

Los delegados de la Sociedad Civil deberán tener interés y/o actuación en la temática de los Recursos Hídricos y serán propuestos por:

a) instituciones técnicas o de enseñanza.

b) organizaciones no gubernamentales.

c) gremiales de trabajadores.

La Sociedad Civil propondrá sus delegados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien será el encargado de elegirlos y designarlos de forma de asegurar el más alto grado de representatividad posible de los intereses implicados.

Artículo 8º.- (Funcionamiento Administrativo) El Consejo Regional para la Cuenca del Río Uruguay contará con una Secretaría Técnica y además con el apoyo de las unidades técnicas de los ministerios, entes y unidades descentralizadas que se establezcan, conforme a lo previsto por el artículo 27 de la Ley que se reglamenta.-

Artículo 9º.- (Reglamento de Funcionamiento) El Consejo elaborará su reglamento de funcionamiento interno, el que deberá ser aprobado por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

A dichos efectos, en su primera sesión el Consejo deberá resolver los principales lineamientos de dicho Reglamento.-

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; ROBERTO CONDE; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

---o---

12

Decreto 263/011

Constitúyese en la órbita del MVOTMA, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín y establécese su integración y cometidos.
(1.373*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009;

RESULTANDO: I) que con la promulgación de la citada norma quedaron establecidos los principios rectores de la Política Nacional de Aguas;

II) que como estrategia de descentralización, el artículo 25 de la misma constituye, en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la figura de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos;

III) que su artículo 26 dispone que el carácter transfronterizo de los recursos hídricos determina tres regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio: Río Uruguay, Laguna Merín y Río de la Plata y su frente marítimo;

IV) que a los referidos Consejos les compete planificar y deliberar sobre todos los temas relativos al agua en la región, en particular lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo es el encargado de regular las funciones de estos Consejos Regionales de Recursos Hídricos, estableciendo su forma de integración;

II) que en atención a los principios señalados, se deberá garantizar la presencia del gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación, procurando la más amplia participación de los distintos sectores de la sociedad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República y la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Constitución) Constitúyese en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín.-

Artículo 2º.- (Competencias) El Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín, es un órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo a la gestión de la Autoridad de Aguas, para la formulación y ejecución de planes en materia de recursos hídricos.

Al Consejo Regional compete:

a) Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos.

b) Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos, adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas.

c) Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas.

d) Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica.

e) Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas.

f) Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos.

g) Propiciar el fortalecimiento y ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana reconocido por el capítulo VI de la Ley de Política Nacional de Aguas.

h) Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso.

i) Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, entre otros.

j) Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia.

k) Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos proponiendo mecanismos de solución de controversias, vinculados al uso o aprovechamiento de recursos hídricos.

La enumeración precedente es sin perjuicio de otras atribuciones que se le asignen por ley o reglamento.

Artículo 3º.- (Integración) El Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín, se constituye sobre la base de una integración tripartita y equitativa.

El mismo se integra por las siguientes tres partes: a) Poder Ejecutivo y Gobiernos Departamentales, b) Usuarios y c) Sociedad Civil, cada una de las cuales será representada por siete delegados.-

Artículo 4º.- (Poder Ejecutivo) El Poder Ejecutivo se encuentra representado por:

a) El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien presidirá el Consejo;

b) El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca quien ejercerá la vicepresidencia;

c) El Ministerio de Relaciones Exteriores;

d) El Ministerio de Trasporte y Obras Públicas.

Cada uno de los Ministerios deberá designar un delegado titular y dos alternos.-

Artículo 5º.- (Gobiernos Departamentales) Los Gobiernos Departamentales serán representados por tres delegados y sus correspondientes alternos. Los mismos serán designados mediante acuerdo entre las Intendencias de los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado, las que establecerán su forma de rotación.-

Artículo 6º.- (Usuarios) Los Usuarios, tanto públicos como privados, están constituidos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la cuenca. Los mismos estarán representados en el Consejo por siete delegados.

A dichos efectos, los Usuarios deberán proponer sus delegados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual resolverá su designación de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Artículo 7º.- (Sociedad Civil) La Sociedad Civil estará representada en el Consejo por siete delegados. Tres pertenecerán a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional y los restantes cuatro provendrán de las Comisiones de Cuenca existentes en la región.-

Hasta tanto no sean creadas las Comisiones de Cuenca referidas, todos sus delegados serán de representación nacional.-

Los delegados de la Sociedad Civil deberán tener interés y/o actuación en la temática de los Recursos Hídricos y serán propuestos por:

a) instituciones técnicas o de enseñanza.

b) organizaciones no gubernamentales.

c) gremiales de trabajadores.

La Sociedad Civil propondrá sus delegados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien será el encargado de elegirlos y designarlos de forma de asegurar el más alto grado de representatividad posible de los intereses implicados.-

Artículo 8º.- (Funcionamiento Administrativo) El Consejo Regional para la Cuenca de la Laguna Merín contará con una Secretaría Técnica y además con el apoyo de las unidades técnicas de los ministerios, entes y unidades descentralizadas que se establezcan, conforme a lo previsto por el artículo 27 de la Ley que se reglamenta.-

Artículo 9º.- (Reglamento de Funcionamiento) El Consejo elaborará su reglamento de funcionamiento interno, el que deberá ser aprobado por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

A dichos efectos, en su primera sesión el Consejo deberá resolver los principales lineamientos de dicho Reglamento.-

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; ROBERTO CONDE; ENRIQUE PINTADO; TABARÉ AGUERRE.

---o---

13
Decreto 264/011

Constitúyese en la órbita del MVOTMA, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo y establécese su integración y cometidos.
(1.374*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley N° 18.610, de 2 de octubre de 2009;

RESULTANDO: I) que con la promulgación de la citada norma quedaron establecidos los principios rectores de la Política Nacional de Aguas;

II) que como estrategia de descentralización, el artículo 25 de la misma constituye, en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la figura de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos;

III) que su artículo 26 dispone que el carácter transfronterizo de los recursos hídricos determina tres regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio: Río Uruguay, Laguna Merín y Río de la Plata y su frente marítimo;

IV) que a los referidos Consejos les compete planificar y deliberar sobre todos los temas relativos al agua en la región, en particular lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo es el encargado de regular las funciones de estos Consejos Regionales de Recursos Hídricos, estableciendo su forma de integración;

II) que en atención a los principios señalados, se deberá garantizar la presencia del gobierno, usuarios y sociedad civil, teniendo cada uno de ellos igual representación, procurando la más amplia participación de los distintos sectores de la sociedad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 168 numeral 4° de la Constitución de la República y la Ley N° 18.610, de 2 de octubre de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º. - (Constitución) Constitúyese en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo.-

Artículo 2º.- (Competencias) El Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo, es un órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo a la gestión de la Autoridad de Aguas, para la formulación y ejecución de planes en materia de recursos hídricos.

Al Consejo Regional compete:

a) Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos.

b) Acompañar la ejecución de los Planes de Recursos Hídricos, adoptando las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus metas.

c) Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas.

d) Promover y coordinar la conformación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica.

e) Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas.

f) Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos.

g) Propiciar el fortalecimiento y ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana reconocido por el capítulo VI de la Ley de Política Nacional de Aguas.

h) Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y para la cobranza por su uso.

i) Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, entre otros.

j) Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia.

k) Entender en asuntos que le sean elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos proponiendo mecanismos de solución de controversias, vinculados al uso o aprovechamiento de recursos hídricos.

La enumeración precedente es sin perjuicio de otras atribuciones que se le asignen por ley o reglamento.

Artículo 3º.- (Integración) El Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se constituye sobre la base de una integración tripartita y equitativa.

El mismo se integra por las siguientes tres partes: a) Poder Ejecutivo y Gobiernos Departamentales, b) Usuarios y c) Sociedad Civil, cada una de las cuales será representada por siete delegados.-

Artículo 4º.- (Poder Ejecutivo) El Poder Ejecutivo se encuentra representado por:

a) El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien presidirá el Consejo;

b) El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, quien ejercerá la vicepresidencia;

c) El Ministerio de Relaciones Exteriores;

d) El Ministerio de Turismo y Deporte

Cada uno de los Ministerios deberá designar un delegado titular y dos alternos.-

Artículo 5º.- (Gobiernos Departamentales) Los Gobiernos Departamentales se encuentran representados por tres delegados y sus correspondientes alternos. Los mismos serán designados mediante acuerdo entre las Intendencias de los departamentos de Colonia, San José, Florida, Canelones, Montevideo, Lavalleja, Maldonado, y Rocha las que establecerán su forma de rotación.-

Artículo 6º.- (Usuarios) Los Usuarios, tanto públicos como privados, están constituidos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la cuenca. Los mismos estarán representados en el Consejo por siete delegados.

A dichos efectos, los Usuarios deberán proponer sus delegados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el cual resolverá su designación de acuerdo a la importancia de la actividad que representan.

Artículo 7º.- (Sociedad Civil) La Sociedad Civil estará representada en el Consejo por siete delegados. Tres pertenecerán a organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional y los restantes cuatro provendrán de las Comisiones de Cuenca existentes en la región.-

Hasta tanto no sean creadas las Comisiones de Cuenca referidas, todos sus delegados serán de representación nacional.-

Los delegados de la Sociedad Civil deberán tener interés y/o actuación en la temática de los Recursos Hídricos y serán propuestos por:

a) instituciones técnicas o de enseñanza.

b) organizaciones no gubernamentales.

c) gremiales de trabajadores.

La Sociedad Civil propondrá sus delegados al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien será el encargado de elegirlos y designarlos de forma de asegurar el más alto grado de representatividad posible de los intereses implicados.-

Artículo 8º.- (Funcionamiento Administrativo) El Consejo Regional para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo contará con una Secretaría Técnica y además con el apoyo de las unidades técnicas de los ministerios, entes y unidades descentralizadas que se establezcan, conforme a lo previsto por el artículo 27 de la Ley que se reglamenta.-

Artículo 9º.- (Reglamento de Funcionamiento) El Consejo elaborará su reglamento de funcionamiento interno, el que deberá ser aprobado por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

A dichos efectos, en su primera sesión el Consejo deberá resolver los principales lineamientos de dicho Reglamento.-

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; ROBERTO CONDE; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORES
14
Resolución 11.713/011

Promúlgase el Decreto Departamental 0726, por el que se aprueba el Presupuesto Quinquenal 2011-2015.
(1.377*R)

Junta Departamental de Flores

Trinidad, 26 de julio de 2011
DECRETO Nº 0726/ LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:
ARTÍCULO 1º/ Fíjese el Presupuesto del Gobierno Departamental de Flores en la suma de $ 449:500.625 (Pesos Uruguayos cuatrocientos cuarenta y nueve millones, quinientos mil seiscientos veinticinco) para el Ejercicio 2011; en la suma de $ 488:298.609 (Pesos Uruguayos cuatrocientos ochenta y ocho millones, doscientos noventa y ocho mil seiscientos nueve) para el Ejercicio 2012; en la suma de $ 521:104.089 (Pesos Uruguayos quinientos veintiún millones, ciento cuatro mil ochenta y nueve) para el Ejercicio 2013; en la suma de $ 521.286.227 (Pesos Uruguayos quinientos veintiún millones, doscientos ochenta y seis mil doscientos veintisiete) para el Ejercicio 2014; y en la suma de $ 588:412.584 (Pesos Uruguayos quinientos ochenta y ocho millones, cuatrocientos doce mil quinientos ochenta y cuatro) para el Ejercicio 2015.
ARTÍCULO 2º/ Modificase la estructura Orgánico Administrativa de la Intendencia Departamental de Flores a partir del 1 de mayo de 2011, la que quedará de la siguiente forma:

PROGRAMA 7-01
Intendente Municipal

SECRETARÍA SR. INTENDENTE
1 Secretario particular (10)
1 Chofer (8)

UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
1 ASESOR (E2)

SECRETARÍA GENERAL
1 Secretario General

AUDITORÍA INTERNA
1 Auditor Interno (E-2)
1 Jefe de Sección (7)

ASESORÍA JURÍDICA
1 Asesor Jurídico (E2)

DIRECCIÓN DE INFORMES JURÍDICOS, SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.
1 Jefe Director (10)
1 Jefe División (9)
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Auxiliar (2)

ASESORÍA NOTARIAL
1 Asesor (E2)

CENTRO DE ACCIONES COMUNITARIAS (CEDAC)
1 Asesor (E2)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

ASESORÍA INFORMÁTICA
1 Asesor (E2)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1 Director General
1 Sub-Director (10)
1 Chofer (7)
1 Chofer (5)
1 chofer (5)

OFICINA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1 Inspector (7)
1 Inspector de 2da. (6)
1 Oficial (4)

SECCIÓN ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial (4)
1 Ayudante de 3º (1)

REPARTICIÓN PORTERÍA
1 Encargado (6)
1 Conserje de 1º (5)
1 Telefonista (4)
1 Conserje (4)
1 Conserje (4)
1 Ayudante de 3º (1)
1 Ayudante de 3º (1)

REPARTICIÓN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
1 Encargado (6)
1 Conserje Limpiadora (4)
1 Ayudante de 1º (3)
1 Ayudante de 3º (1)
1 Ayudante de 3º (1)
1 Ayudante de 3º (1)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
1 Jefe de División (9)

SECCIÓN RESOLUCIONES Y DECRETOS
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN MESA DE ENTRADA
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (4)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN ARCHIVO
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
1 Jefe de División (9)

SECCIÓN PERSONAL
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN CUENTAS PERSONALES
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (4)

SERVICIO MÉDICO
1 Oficial (4)

DIVISIÓN REGISTRO CIVIL
1 Jefe de División (9)
1 Oficial (4)

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
1 Asesor Notarial (E2)
Jefe Director (10)

DIVISIÓN TRÁNSITO
1 Jefe de División (9)

SECCIÓN MESA DE ENTRADA
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Auxiliar (2)
1 Auxiliar de 2da. (1)

SECCIÓN REGISTRO VEHICULAR Y LICENCIA DE CONDUCIR
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN COMPUTACIÓN
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)

DIVISIÓN INSPECCIONES, ESCUELA DE TRÁNSITO Y PINTURA Y MANTENIMIENTO
1 Jefe Coordinador (9-A1)

SECCIÓN EXAMENES VEHICULARES
1 Examinador (7)
1 Oficial (4)

SECCIÓN CUERPO INSPECTIVO
1 Inspector de 2º (6)
1 Inspector de 2º (6)
1 Inspector de 3º (5)
1 Inspector de 4º (4)
1 Inspector de 4º (4)
1 Inspector (1)

SECCIÓN PINTURA Y MANTENIMIENTO
1 Jefe de Sector (7)
1 Oficial (4)
1 Ayudante de 3º (1)

ESCUELA DE TRÁNSITO
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial Especializado (5)
1 Inspector de 4ta. (4)
1 Inspector de 4ta. (4)

PROGRAMA 7-02

DEPARTAMENTO HACIENDA
1 Director General
1 Contador Municipal (E2)
1 Sub-Director (10)

DIVISIÓN CONTADURÍA
1 Jefe de División (9)

SECCIÓN CONTABILIDAD CENTRAL
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial Especializado (5)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN HABERES Y RETENCIONES
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Auxiliar (2)

DIVISIÓN COMPUTACIÓN
1 Jefe de División (9)
1 Oficial Especializado (5)

DIVISIÓN INGRESOS
1 Jefe de División (9)
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial Especializado (5)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN INGRESOS VEHICULARES
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)

SECCIÓN INGRESOS VARIOS
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (4)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN INSPECCIONES
1 Inspector de 1ª. (7)
1 Inspector de 2ª. (6)
1 Inspector de 2ª. (6)
1 Inspector de 2ª. (6)

DIVISIÓN TESORERÍA
1 Jefe de División (9)

SECCIÓN PAGADURÍA Y RECAUDACIÓN
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial (4)

DIVISIÓN PROVEEDURÍA
1 Jefe de División (9)
1 Conserje de 1ª. (5)

SECCIÓN ALMACENES
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (5B)

SECCIÓN INVENTARIOS Y PATRIMONIOS MUNICIPALES
1 Jefe de Sección (7)

PROGRAMA 7-03

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
1 Director General
1 Asesor Veterinario (E-2)
1 Asesor Bromatológico (E-2)
1 Sub-Director (10)

DIVISIÓN HIGIENE AMBIENTAL
1 Jefe Inspector (9)

INSPECCIONES
1 Inspector de 1ª. (7)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 1ª. (3)

RESTAURANTES MUNICIPALES
1 Jefe de División (9)
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)

RESTAURANTE Nº 71
1 Oficial (5)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

RESTAURANTE Nº 79
1 Medio Oficial (4)

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
1 Jefe de División (9)
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

SALUBRIDAD Y LIMPIEZA
1 Supervisor General (9)

SECTOR LIMPIEZA
1 Jefe de Sector (7)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Capataz de 2a. (5)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 2ª. (2)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

SECTOR NECRÓPOLIS
1 Supervisor General (9)
1 Jefe de Sector (7)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 3ª. (1)

DIVISIÓN ÁREAS NATURALES
1 Jefe de División (9)

SECCIÓN PASEOS PÚBLICOS
1 Capataz General (7)
1 Capataz de 1ª. (6)
1 Capataz de 1ª. (6)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)



OFICINA PASEOS PÚBLICOS
1 Oficial Especializado (5)

REPARTICIÓN VIVEROS
1 Capataz de 2ª. (5)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Ayudante de 1ª. (3)

PROGRAMA 7-04

DEPARTAMENTO DE OBRAS
1 Director General
1 Asesor de Planeamiento y Ordenamiento Territorial
1 Sub-Director (10)
1 Sub-Director (10)

DIVISIÓN PROYECTOS TÉCNICOS
1 Ayudante Técnico (9)

SECCIÓN DIBUJO Y PROYECTOS TÉCNICOS
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)

DIVISIÓN ARQUITECTURA
1 Jefe de División (9)
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)
1 Auxiliar de 2ª. (1)

SECCIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA
1 Capataz General (7)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Medio Oficial (4)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

SECCIÓN INSPECCIONES
1 Inspector de 1ª. (7)
1 Inspector de 2ª. (6)

SECCIÓN CARPINTERÍA
1 Jefe de Sector (7)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)

SECCIÓN PINTURAS
1 Capataz de 1ª. (6)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 3era. (1)

SECCIÓN ELECTRICIDAD
1 Director Supervisor (10)
1 Supervisor General (9)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Medio Oficial (4)

DIVISIÓN VIALIDAD

OFICINA ADMINISTRATIVA
1 Jefe de División (9)
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial (4)
1 Oficial (4)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)

LABORATORIO
1 Jefe de Sección (7)
1 Inspector de 2da. (6 A1)
1 Medio Oficial (4)

SECCIÓN CARTERA DE TIERRAS
1 Jefe de Sector (7)
1 Oficial Especializado (5)

SECCIÓN MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN VIAL
1 Director Supervisor (10)
1 Supervisor General (9)
1 Capataz General (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Ayudante de 2ª. (2)
1 Ayudante de 2ª. (2)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

CONSTRUCCIÓN VIAL
1 Capataz General (7)
1 Capataz de 1ª. (6)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Chofer (5)
1 Ayudante de 1a. (3)
1 Ayudante de 2ª. (2)
1 Ayudante de 2ª. (2)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

PLANTA TRITURADORA
1 Supervisor General (9)
1 Capataz General (8)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

TRATAMIENTO BITUMINOSO
1 Capataz de 1ª. (6)
1 Maquinista de 1ª. (7)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Chofer (5)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 3ª. (1)

FÁBRICA DE LADRILLOS Y ARTÍCULOS DE HORMIGÓN
1 Capataz de 1ª. (6)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

DIVISÓN TALLERES
1 Supervisor General (9)
1 Chofer (5)

OFICINA ADMINISTRATIVA
1 Medio Oficial (4)
1 Auxiliar (2)
1 Ayudante de 3ª. (1)

SECCIÓN MECÁNICA
1 Jefe de Sector (7)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Medio Oficial (4)

SECCIÓN HERRERÍA
1 Jefe de Sector (7)
1 Oficial (5)
1 Oficial (5)
1 Medio Oficial (4)

PROGRAMA 7-05

MUNICIPIO DE ISMAEL CORTINAS
1 Alcalde
1 Jefe de División (9)
1 Jefe de Sección (7)
1 Inspector General (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Chofer (5)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO
1 Capataz de 1ª. (6)
1 Maquinista de 2ª. (6)
1 Capataz de 2ª. (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

PROGRAMA 7-11

DEPARTAMENTO DE CULTURA
1 Director General
1 Sub-Director (10)
1 Asesor (E2)
1 Asesor (E2)
1 Asesor (E2)

DIVISIÓN CULTURA
1 Jefe de División (9)
1 Oficial Especializado (5)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN BIBLIOTECAS
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)
1 Oficial (4)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)
1 Auxiliar (2)

SECCIÓN MUSEOS
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial Especializado (5)

SECTOR ENCUADERNACIÓN
1 Jefe de Sector (7)

ESCUELA DEL HOGAR
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (4)

SECTOR TEATROS MUNICIPALES
1 Jefe de Sector (7)
1 Jefe de Sector (7)
1 Oficial (5)
1 Ordenanza (3)
1 Ayudante de 2ª. (2)
1 Ayudante de 3ª. (1)

AMPLIFICACIÓN
1 Oficial (5)

DIVISIÓN HOGARES ESTUDIANTILES
1 Jefe de División (9)

SECCIÓN HOGARES ESTUDIANTILES
1 Jefe de Sección (7)
1 Oficial (4)
1 Auxiliar (2)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)
1 Ayudante de 3ª. (1)

PROGRAMA 7-13

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
1 Director General
1 Asesor (E2)

SECCIÓN TURISMO
1 Jefe Sección (7)
1 Oficial (4)

SECCIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS
1 Jefe Sección (7)
1 Oficial (4)

SECCIÓN POLÍTICAS REGIONALES
1 Jefe Sección (7)
1 Oficial (4)

PROGRAMA 7.16

DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y JUVENTUD
1 Director General
1 Sub Director (10)

REPARTICIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS
1 Capataz de 2ª. (5)
1 Capataz de 2ª. (5)
1 Medio Oficial (4)
1 Ayudante de 1ª. (3)
1 Ayudante de 3ª. (1)

OFICINA DE LA JUVENTUD
1 Jefe Sección (7)
1 Oficial (4)

ARTÍCULO 3º/ Declárense de Particular Confianza los cargos de Directores Generales de Departamento y los cargos de Asesores (E2).

ARTÍCULO 4º/ Mantiénese la vigencia de los arts. 3 a 7 del Decreto Departamental 0552.

ARTÍCULO 5º/ Dispónese que a los llamados para las coberturas de vacantes en departamento de Obras, podrán aspirar funcionarios de los ex departamentos de Arquitectura y de Vialidad, asi como los pertenecientes a la repartición "Escenarios Deportivos" que mudó de ubicación. A las vacantes del Departamento de Promoción y Desarrollo, también podrán aspirar los funcionarios de la Oficina de la Juventud, que mudó de programa.

A las vacantes del Departamento de Deportes y Juventud, podrán aspirar los funcionarios de todos los departamentos de la Intendencia.

DE LOS RECURSOS DEPARTAMENTALES

ARTÍCULO 6º/ IMPUESTO DE ALUMBRADO Y SALUBRIDAD.

Modifíquese el artículo 33 del Decreto Departamental Nro. 0272 de fecha 14.12.995, en lo referente a la forma de cálculo del impuesto: "Para el ejercicio 2011, el cobro del Impuesto de Alumbrado y Salubridad se determinará aplicando la alícuota del 0.55% sobre el valor real del inmueble determinado por la Dirección Nacional de Catastro, con un mínimo de $ 140 y un máximo de $ 10.000. Para el ejercicio 2012 y siguientes, la alícuota se situará en el 0,66%, con un mínimo de $ 210 y un máximo de $ 10.000. Dispónese que de corresponder, los incrementos para el año 2011 no podrán superar el 100% de lo que hubiese correspondido abonar en el ejercicio anterior y para el año 2012, el 50% de lo que hubiese correspondido abonar en el año 2011, teniendo en cuenta los topes establecidos, excepto aquellos que sufran incrementos para alcanzar el mínimo establecido.

ARTÍCULO 7º/ Unifíquese en 1 UR (una Unidad Reajustable) el valor de la tasa por expedición de licencias de conducir para motos y ciclomotores, con vigencia no menor a dos años.

NORMAS PARA FUNCIONARIOS

ARTÍCULO 8º/ Increméntense a partir del 1 de mayo de 2011 en diez con noventa y uno (10,91%) los salarios básicos de los funcionarios grados 1 a 10 de los distintos escalafones. El presente incremento queda sometido a condición resolutoria, para el caso que no se apruebe lo establecido en el art. 10.

ARTÍCULO 9º/ Incorpórese al salario básico de los funcionarios grados 1 a 10 de los distintos escalafones, a partir del 1 de mayo de 2011, la suma de $ 428,36, a valores de diciembre de 2010. Derogase a partir del 1 de mayo de 2011 el Decreto Departamental 0489 que consagraba la prima por correcto desempeño.

ARTÍCULO 10º/ Prima por presentismo. Establécese a partir del 1 de mayo de 2011 en el 11% del salario nominal el monto de la prima por presentismo creada por art. 53 del Decreto Departamental 172, la que beneficiará a los funcionarios grados 1 a 10 de los distintos escalafones. La misma comprenderá exclusivamente a los funcionarios que no registren inasistencias en el mes, ni registren ingresos tardíos por más de veinte minutos en el mes, o sus ausencias temporales de los lugares de trabajo no excedan lo dispuesto en Resolución 44/978. No perderán el beneficio exclusivamente los funcionarios que gocen de licencias amparadas reglamentariamente, se encuentren amparados por accidentes laborales en cumplimiento de sus tareas municipales, o posean horario reducido por amamantamiento. No generarán el beneficio acordado los funcionarios que usufructúen licencia médica.

ARTÍCULO 11º/ SALARIO VACACIONAL

Modifícase el artículo 38 del Decreto Departamental Nro. 0195, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Departamental Nro. 0336 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjese en cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C) el monto que por concepto de Salario Vacacional percibirán los funcionarios municipales a partir del 1º de enero de 2011 por licencias generadas a partir del 1º de enero de 2010.

ARTÍCULO 12º/ PARTIDA ESPECIAL.

Para el año 2012 y siguientes, se dispone el pago de una partida especial a abonarse en el segundo semestre de cada año, cuyo importe será el equivalente al 12% del salario nominal. La Intendencia Departamental de Flores queda facultada a hacerla efectiva mediante tickets de alimentación.

El pago de la partida de referencia queda sometida a condición resolutoria, para el caso que los recursos de origen departamental que se recauden en el ejercicio 2011 y siguientes, resulten inferiores a moneda constante, de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior por los mismos tributos.

ARTÍCULO 13º/ INCENTIVO POR RETIRO DE FUNCIONARIOS.

Se establece un régimen de incentivos par aquellos funcionarios presupuestados o contratados, con una antigüedad igual o superior a 10 años continuos en la Intendencia que decidan retirarse de la función pública, el que contemplará dos categorías y generará los siguientes beneficios:

a) Funcionarios entre 60 y 63 años de edad tendrán derecho a percibir como incentivo, el equivalente a 12 (doce) veces sus haberes vigentes a la fecha del retiro, el que se abonará a opción del funcionario del funcionario al contado o en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a pagar en igual fecha en que se abonen los sueldos de los funcionarios municipales. Dicho incentivo estará sujeto al régimen de aportación al B.P.S. vigente a la fecha.
b) Funcionarios de 64 y 65 años tendrán derecho a percibir como incentivo, el equivalente a 5 (cinco) veces sus haberes vigentes a la fecha del retiro, el que se abonará, también a opción del funcionario, al contado o en 5 (cinco) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a pagar en igual fecha en que se abonen los sueldos de los funcionarios municipales. Dicho incentivo estará sujeto al régimen de aportación al B.P.S. vigente a la fecha.

Las partidas de incentivos antes mencionadas no son acumulables con la partida por egreso actualmente vigente, sino que en estos casos la sustituyen, manteniéndose la vigencia de la misma para los funcionarios con 66 y más años cumplidos.

Quedan exceptuados de este régimen los cargos políticos y de particular confianza.

Los funcionarios que se acojan al presente régimen de incentivos por retiro, no podrán reingresar a la Administración Municipal bajo ninguna modalidad de contratación. En caso de hacerlo, deberán restituir el monto actualizado del total percibido por este régimen, al momento del reingreso.

Las partidas establecidas en el presente artículo, que efectivamente se abonen, darán lugar a la realización de una trasposición de objetos de gasto dentro del propio rubro 0, reduciendo la asignación presupuestal de los objetos de gastos de haberes corrientes de cada funcionario en cuestión, e incrementado en igual importe el objeto correspondiente al incentivo.

ARTÍCULO 14/ Fíjanse en el programa 701 Dirección Superior y Administración los créditos presupuestales del objeto 221 en la suma de $U 3.563.853 (pesos uruguayos tres millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres), del objeto 565 en la suma de $U 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil); del objeto 564 en la suma de $U 311.372 (pesos uruguayos trescientos once mil trescientos setenta y dos) y del objeto 569 en la suma de $U 2.920.089 (pesos uruguayos dos millones novecientos veinte mil ochenta y nueve) para el año 2011. Para el año 2012 las cifras referidas se verán incrementadas en 5.3% y para los años 2013, 2014 y 2015 en un 5% con relación al año anterior.

ARTÍCULO 15º/ De ejecutarse el convenio entre Casinos del Estado, el Gobierno Departamental de Flores y Abitab, obligando a ésta última a mejoras en el camping de Andresito como contrapartida social; fíjanse en el Programa 709 - Inversiones Arquitectura el objeto 081 en la suma de $U 3.349.000 (pesos uruguayos tres millones trescientos cuarenta y nueve mil), el objeto 389 en la suma de $U 16.351.000 (pesos uruguayos dieciséis millones trescientos cincuenta y un mil) y en el Programa 708 inversiones el objeto 371 en la suma de $U 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) para el año 2015.

ARTÍCULO 16º/ Deróganse todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO 17º/ Comuníquese, publíquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Edil Sr. OMAR TORRES SAUCEDO, Presidente; LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

Trinidad, 27 de julio de 2011.

(110024). Res. 11.713.2011.

VISTO:- Los presentes procedimientos administrativos.

SE RESUELVE:- Promulgase el Decreto Departamental Nro. 0726. Por División Administración Documental comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión, para su publicidad. Siga al Departamento de Hacienda (División Contaduría), a los efectos pertinentes que correspondan y oportunamente, archivese.

Dr. ARMANDO CASTAINGDEBAT, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtra. Beatriz Ríos Ingold, Secretaria General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)...$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)...$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)...$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)...$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)...$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)...$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)...$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)...$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)...$ 300,00

Año 1991 (Addenda)...$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)...$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)...$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)...$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos...................................$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos...................................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)...$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)...$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)...$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos..................................$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________ **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARMANDO DOTTA HARGUINDEGUY (FICHA 2-19430/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20130 Jul 28- Ago 10

OSCAR URUNDAY SARACHO SARACHO (FICHA 2-25629/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20439 Ago 01- Ago 12

NORMA ROSA MUNIZ (EXPEDIENTE 2-26563/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20744 Ago 02- Ago 15

SERAFÍN NOVO GARCIA y MARÍA del CARMEN MIRANDA FONDO (EXPEDIENTE 2-25630/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20745 Ago 02- Ago 15

MARÍA JULIA SEGREDO TRUJILLO (FICHA 2-47795/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20807 Ago 03- Ago 16

VICTOR HUGO CUELLO FERREIRA (IUE 2-25988-2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20935 Ago 03- Ago 16

BERRUETA, NOEMÍ GLADYS (FICHA 2-22320/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21112 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR CERVINI LAMAS (FICHA 2-19748/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19689 Jul 25- Ago 05

FRANCISCO MANUEL REGUEIRO ARIAS (FICHA 2-4168/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19777 Jul 25- Ago 05

BENIGNO JUAN RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-12883/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19939 Jul 26- Ago 08

JOSE CACERES BARNECHE (FICHA 2-24759/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20129 Jul 28- Ago 10

GLADYS MIRIAM FERRI MENDOZA y ROBERTO ROLAND GARROU (FICHA 2-18190/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20152 Jul 28- Ago 10

ALICIA ESTHER MARTÍNEZ AYALA (FICHA 2-18938/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20292 Jul 29- Ago 11

IRIS MARIA BERLINGERI MAZZINI o BERHINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI y ELSA CARMEN BERLINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI (FICHA 2-60059/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20516 Ago 01- Ago 12

WALTER ALFREDO SAYA MANSILLA (FICHA 2-3623/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20750 Ago 02- Ago 15

RAQUEL BARCELO LOPEZ (FICHA 2-23971/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21143 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

MARÍA ELIDA SOTO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-60861/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19664 Jul 25- Ago 05

HUGO SOSA BARRETO (FICHA 2-19707/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19942 Jul 26- Ago 08

NELLY ALICIA CABRERA COTZA y MARÍA ESTER COLMAN DÍAZ (FICHA 2-23235/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19974 Jul 27- Ago 09

RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA (FICHA 2-6421-2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20016 Jul 27- Ago 09

GERMÁN YAPEYÚ ALZA y GERMÁN RAÚL YAPEYÚ SÁNCHEZ (FICHA 2-21947/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20539 Ago 01- Ago 12

JESÚS ROMEO BECERRA RAMA (FICHA 2-5751/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20726 Ago 02- Ago 15

VALERIA SUÁREZ ALFARO (IUE 46-766/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21074 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

CALIXTO GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 2-24181/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19743 Jul 25- Ago 05

JUAN PABLO HERNANDEZ ROCHA (FICHA 2-4179/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20027 Jul 27- Ago 09

RAMON FRANCISCO FIERRO FERNANDEZ (FICHA 2-24515/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20028 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE RICARDO GAVAZZI, EUGENIO RAFAEL GAVAZZI CHILAVERT y TERESA CHILAVERT (FICHA 2-9034/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20131 Jul 28- Ago 10

CARLOS LORENZO RIAL (FICHA 2-25044/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20192 Jul 28- Ago 10

DAVID AKERMAN SMIT (FICHA 2-25213/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 20535 Ago 01- Ago 12

ALFONSO MARCELINO LORENZO MARTINEZ (FICHA 2-23709/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21142 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

CARLOS MARTIN CHALKLING MAJO (IUE 2-24624/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19751 Jul 25- Ago 05

NELLY LEZAMA o NELLY LEZAMA BENECCHI o MARIA NELLY ELVIRA LEZAMA BENECCHI (FICHA 2-19415/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19908 Jul 26- Ago 08

ANGELO ANTONIO CATALDO VITO (FICHA 2-61.379/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20042 Jul 27- Ago 09

JUAN BAUTISTA DUARTE (EXPEDIENTE 2-18014/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20133 Jul 28- Ago 10

MARIO CESAR BAEZ HERNANDEZ y FLORA ANGELICA CONTRERA MENDEZ (IUE 2-26991/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20243 Ago 01- Ago 12

NELSON RAMON LEMA LOPEZ (FICHA IUE 2-23352/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20839 Ago 03- Ago 16

JULIAN RODRIGUEZ o JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-15979/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20938 Ago 03- Ago 16

LUIS HERNANDEZ VILLANUEVA (FICHA 2-28134/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21078 Ago 04- Ago 17

MARIA ANGELICA MENDARO RECALDE (FICHA 2-26235/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21080 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

HUGO EGUILUZ PAULLIER (FICHA 2-38878/2010).
Montevideo, 21 de setiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19734 Jul 25- Ago 05

JUAN CARLOS REBOIRAS FACHADO (FICHA 2-25380/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2360 10/p 19990 Jul 27- Ago 09

GIUSEPPE MONTANILE RUGGIERO y TERESA SAPIO COPPOLA (FICHA 2-62431/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20022 Jul 27- Ago 09

ESPERANZA FILOMENA ANTUNES MACIEL BRANCATO (FICHA 2-45986/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20387 Jul 29- Ago 11

ROSA BLANCA LORENZA VIEYRA (FICHA 2-18077/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20460 Ago 01- Ago 12

BENITO GRACIANO INSAUSTI LARREA o GRACIANO BENITO INSAUSTI, MARIA ELENA FIRPO PARODI y RAUL LORENZO INSAUSTI FIRPO (FICHA 2-20517/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20580 Ago 01- Ago 12

ADELITA NIEVES BALBELA o ADELITA NIEVES BALBELA MAISONAVE (FICHA 2-22288/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20627 Ago 02- Ago 15

HILDA NOEMI GARRO DENEGRI (FICHA 2-21943/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21012 Ago 04- Ago 17

SÉPTIMO TURNO

VICENTE PIÑEIRO GARCIA (FICHA 2-27631/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19812 Jul 26- Ago 08

ANTONIO D'ANGELO D'ANGELO (FICHA 2-23403/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20315 Jul 29- Ago 11

DAVID o DAVI SYDNEY DE LOS SANTOS ALMANZA (FICHA 2-27386/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20347 Jul 29- Ago 11

TERESA SILVA BORGES (FICHA 2-22974/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20441 Ago 01- Ago 12

MARIA INES OLIVIER (FICHA 2-26304/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20467 Ago 01- Ago 12

LUIS ALBERTO RAMOS JORGE (FICHA 2-302/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20746 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE DOMINGO PUIG PERONETTI (FICHA 2-27960/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20916 Ago 03- Ago 16

SUSANA ROCHA BAEZ (FICHA 2-53467/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20931 Ago 03- Ago 16

MARIA INES o MARIA IGNEZ RODRIGUES SAÑUDO (FICHA 2-25243/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20956 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

CELESTE RENÉE AGUIRREGARAY ó AGUIRREGARAY SILVA ó DA SILVA y AMÉRICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (FICHA 2-22296/2011).

Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19705 Jul 25- Ago 05

NESTOR WALTER FERRARO PACHECO (FICHA 2-16147/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19796 Jul 26- Ago 08

VICENTE PAGLIARO PAOLINO (FICHA 2-21538/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19798 Jul 26- Ago 08

FERNANDEZ MATTOS, AURORA FLORENTINA (FICHA 2-21148/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19943 Jul 26- Ago 08

RUBENS JORGE RUBINI DIOTTI (FICHA 2-22803-2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19993 Jul 27- Ago 09

BLANCA LILA LATASTE MEHARU (FICHA 2-22649/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20043 Jul 27- Ago 09

OFELIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA S/792/2001S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20075 Jul 28- Ago 10

YOLANDA da COSTA de FREITAS (FICHA 2-26295/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20241 Jul 29- Ago 11

CARLOS ENRIQUE BAZZONI RABOSTO (FICHA 2-23548/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20537 Ago 01- Ago 12

NORMA ELSA CAZAPAL BARREIRO (FICHA 2-21963/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20725 Ago 02- Ago 15

OLGA RENEE ALEMAN o ALEMAN DE CURBELO (FICHA 2-18513/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20917 Ago 03- Ago 16

BORRAS ALBERTI, OSVALDO (FICHA 2-17918/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21010 Ago 04- Ago 17

MARÍA ESTHER MARI COROMINAS (FICHA 2-18249/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21075 Ago 04- Ago 17

MARÍA IRMA ACCOSSANO FERRARI (IUE 2-13629/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21084 Ago 04- Ago 17

ELENA IRENE MALDONADO GOMEZ (FICHA 2-18068).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21138 Ago 04- Ago 17

NOVENO TURNO

BEATRIZ IBIÑETE FAGALDE (FICHA 2-26773/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19662 Jul 25- Ago 05

MARIA CARNEIRO y ELSA CARNEIRO (FICHA 2-25158/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19745 Jul 25- Ago 05

MARIA DEL PILAR MUÑOZ SOSA (FICHA 2-25546/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19813 Jul 26- Ago 08

ELBA ESTHER LOUZAO NUÑEZ (FICHA 2-27284/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19905 Jul 26- Ago 08

BLANCA ELIDA ROSAS PÉREZ (FICHA 2-22279/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19917 Jul 26- Ago 08

ALCIDES NELSON ESPINOSA BRITOS (FICHA 2-18597/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20232 Jul 29- Ago 11

ADELA DIAZ SILVERA (FICHA 2-23961/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20346 Jul 29- Ago 11

MIREYA ALSINA THEVENET (FICHA 2-59427/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20578 Ago 01- Ago 12

HELIO CASTRO POSSEDENTE (FICHA 2-25793/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20727 Ago 02- Ago 15

MARISA NELLY CLAVIJO MOREIRA (FICHA 2-2353/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20934 Ago 03- Ago 16

MABEL YLUGET o ILUGET MARQUEZ (FICHA 2-50845/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20944 Ago 03- Ago 16

DÉCIMO TURNO

GUMA ABADIE NALERIO (FICHA 2.19687/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19661 Jul 25- Ago 05

NELSON ANTONIO VAZ CABRERA (FICHA 2-14042/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19906 Jul 26- Ago 08

HILDA UBALDINA TITO MACHADO (EXPEDIENTE 2-24577/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20189 Jul 28- Ago 10

MARIA EUDOSIA o EUDOCIA PEREZ MOLINA (FICHA 2-9997/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20534 Ago 01- Ago 12

JUAN PEDRO CABRERA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-22192/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20676 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO BIANCHI IROZ (IUE 2-20586/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20684 Ago 02- Ago 15

ALFREDO REYES PENABADEZ o PENABADE (FICHA 2-42699/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20945 Ago 03- Ago 16

PACIFICO CAYETANO SENA (FICHA 2-44682/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21148 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL EMILIO YANNOTTI OLMEDO (FICHA 2-25870/2011).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20011 Jul 27- Ago 09

ZULMA RENEE CAMINADA RODRIGUEZ (FICHA 2-24807/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20342 Jul 29- Ago 11

SUSANA LLAGUNO FERNANDEZ (FICHA 2-20071/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20389 Jul 29- Ago 11

ARMANDO GUILLERMO VILLAR y ANGELICA HERNANDEZ ASENCIO (FICHA 2-27022/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20533 Ago 01- Ago 12

JOSE LEBOSO MARTINEZ (FICHA 2-22537/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20791 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA MARIELA TRUJILLO TECHERA (FICHA 2-53332/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19659 Jul 25- Ago 05

ZECCA CARNESECCA, ANGELA o ANGIOLA (FICHA 2-23265/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19749 Jul 25- Ago 05

RUBEN BAGNULO RODRIGUEZ (IUE 2/35423/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20127 Jul 28- Ago 10

SILVESTRE PEREZ LEIRAS y DELIA OTERO ALVAREZ (FICHA 2-3301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20165 Jul 28- Ago 10

ARBOLEYA LARRAÑAGA, OLGA AMÉRICA (EXPEDIENTE 2-23895/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20343 Jul 29- Ago 11

CANESSA COSTA, ANGELA ROSA (FICHA 2-28910/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20440 Ago 01- Ago 12

EMILIANA AHLA JARA (FICHA 2-49970/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20827 Ago 03- Ago 16

MARY NOEL FRONTAN CAFFERATTA (FICHA 2-27408/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21139 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

ELSA PESQUEIRA CHIESSA (FICHA 2-22539/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19669 Jul 25- Ago 05

WALTER ALTAGAVEITE FLORES (FICHA 2-19227/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20195 Jul 28- Ago 10

DEREK HERBERT JONES MILLER (FICHA 2-25438/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20258 Jul 29- Ago 11

MARIA CRISTINA FRANCHI BENITEZ (FICHA 2-26300/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20316 Jul 29- Ago 11

ADAN MARTINEZ SEIXA (FICHA 2-14994/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20530 Ago 01- Ago 12

JORGE LUIS LANZA FIGUEREDO (FICHA 2-25642/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20536 Ago 01- Ago 12

JOHANNA MARIA PASCHE BROCKER (FICHA 2-25640/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20556 Ago 01- Ago 12

NEMECIO o NEMESIO LUCILO ORIZ (FICHA 2-25252/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20642 Ago 02- Ago 15

ROBERTO LOPEZ IPOLITO (FICHA 2-22968/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20728 Ago 02- Ago 15

ALBERTO RAMA FARIÑA (FICHA 2-24068/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20748 Ago 02- Ago 15

NELLY NELKE MARTINEZ (FICHA 2-22326/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21029 Ago 04- Ago 17

DECIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO ANTONIO DI FONZO CACACE y AIDA CELESTE POMI VAZQUEZ (FICHA 2-24127/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19687 Jul 25- Ago 05

MARIA LUISA NUÑEZ (FICHA 2-20950/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19811 Jul 26- Ago 08

LAURINDA FELICIA GUERRA CABRERA (FICHA 2-23666/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19956 Jul 27- Ago 09

MARIA ESTHER VANNET GARCIA (FICHA 2-25821/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20013 Jul 27- Ago 09

PETRONA IRIA RIOS (FICHA 2-26458/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20132 Jul 28- Ago 10

RAMON CARDOSO GONZALEZ y ABIGAIL RUPERTA o RUPERTO CARDOSO MUNIZ (FICHA 2-12434/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20457 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR MORALES LEONARDI (FICHA 2-21927/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20532 Ago 01- Ago 12

JORGE VAZQUEZ VENTURA (FICHA 2-53739/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20557 Ago 01- Ago 12

LELIA ESTHER CASTERA PIZARRO (FICHA 2-27286/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20740 Ago 02- Ago 15

HAYDEE ELENA ALONSO SILVA (FICHA 2-24941/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20861 Ago 03- Ago 16

JOSE GARCIA CORBO (FICHA 2-17395/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20870 Ago 03- Ago 16

CECILIA FURMAN NEIMAN (FICHA 2-28012/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20960 Ago 03- Ago 16

JUANA TERESA ELNS o ELMS VIDART (FICHA 2-29007/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21099 Ago 04- Ago 17

IBE SANCHEZ SOSA y MIGUEL RODOLFO PEREZ OTEGUI (FICHA 2-17902/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21141 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

ERBERTO LUCAS BENITEZ PEREIRA (EXPEDIENTE 2-20632/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19750 Jul 25- Ago 05

NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO (FICHA 14/2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19904 Jul 26- Ago 08

ANGELINA LEITON DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-24119/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19921 Jul 26- Ago 08

FELIX MARIO MARIANI SACIAS (EXPEDIENTE 2-22640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19941 Jul 26- Ago 08

NELSON CASTRO SANJURGO (EXPEDIENTE 2-56108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20102 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA TOBLER GIGLIO (EXPEDIENTE 2-23481/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20117 Jul 28- Ago 10

JOSE ERNESTO CHICHET BARRIOS (EXPEDIENTE 2-24618/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20128 Jul 28- Ago 10

ILDA o HILDA GESTAL o GOSTAL POLITO (EXPEDIENTE 2-25307/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20166 Jul 28- Ago 10

MANUEL SUAREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-15520/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20531 Ago 01- Ago 12

MARIA ELSA CUESTA DE DIEGO y ANTONIO BATLLE OMER MACALUSO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-62416/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20558 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-14949/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20579 Ago 01- Ago 12

LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI (EXPEDIENTE 2-24244/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20959 Ago 03- Ago 16

VICTOR AMERICO OANCEA KOCSVARA (EXPEDIENTE 2-22889/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21077 Ago 04- Ago 17

NELSON ESTEBAN SANTOS PARODI y MARÍA ANGELICA GRANADA (EXPEDIENTE 2-26783/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21079 Ago 04- Ago 17

JOSE RAUL BAFICO (EXPEDIENTE 2-20932/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21119 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS DELLA MEA PESAMOSCA (EXPEDIENTE 2-11815/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19702 Jul 25- Ago 05

ROSA REGINA CASALEGNO COLOMBO (EXPEDIENTE 2-25372/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19747 Jul 25- Ago 05

ANA MARIA MENDOZA BAUBETA (EXPEDIENTE 2-25555/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20038 Jul 27- Ago 09

FRANCISCA o FRANCISQUITA MAIO MANTUANO (EXPEDIENTE 2-8906/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20118 Jul 28- Ago 10

RAMON VARGAS (EXPEDIENTE 2-47110/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20178 Jul 28- Ago 10

PEDRO REYES BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-27485/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20246 Jul 29- Ago 11

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES (EXPEDIENTE 2-23225/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20581 Ago 01- Ago 12

RAMON SEVERINO o SEVERO ROVIRA AGUILAR y AURORA LUCIA VEZZOSO DELAVALLE (EXPEDIENTE 2-25521/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20641 Ago 02- Ago 15

CANDIDO ULISES GONZALEZ LARROSA (EXPEDIENTE 2-25203/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21028 Ago 04- Ago 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HERIBERTO HUGO ROCHA PATRON (IUE 2-25679/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19753 Jul 25- Ago 05

FLORENCIO de la CRUZ ALVEZ (IUE 2-25518/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19907 Jul 26- Ago 08

MARIA LUISA TABOADA MARTINEZ (IUE 2-25255/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19920 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS ABELENDA HERNANDEZ (IUE 2-23901/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20032 Jul 27- Ago 09

MARIA ANGELICA CABOT o CABOS (IUE 2-7418/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20520 Ago 01- Ago 12

CARLOS MARIA OJEDA CAETANO y MARIA NORMA CASELLA PEÑA (IUE 2-23052/2011).

Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20595 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

VIOLETA CELIA AMORETTI GODONI (IUE 2-13235/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19918 Jul 26- Ago 08

MARIA ELENA GARCIA ARISPE (IUE 2-22198/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19996 Jul 27- Ago 09

DELIA BRUNA RIVERO BENITEZ (IUE 2-14881/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20029 Jul 27- Ago 09

CARLOS GARCIA ALVAREZ (IUE 2-24578/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20190 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS ESTELA REYES (IUE 2-24111/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20244 Jul 29- Ago 11

DOMINGA YOLANDA BOUISSA HIDALGO (IUE 59-213/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20294 Jul 29- Ago 11

LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER o LEOPOLDO FRANCISCO WEINBERGER COPPETTI (IUE 2-21387/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20374 Jul 29- Ago 11

FERNANDO NELSON AGUERRE ROSSI (IUE 2-24896/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20624 Ago 02- Ago 15

MARTHA GLADYS GOMEZ AGUILAR (IUE 2-26742/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20698 Ago 02- Ago 15

ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-26889/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20811 Ago 03- Ago 16

ITALIA GALASSI GALARZA (IUE 2-27067/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21144 Ago 04- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA BLANCA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA CACERES GIACOBONI y JORGE ALFREDO CACERES GIACOBONI (FICHA 2-23604/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19660 Jul 25- Ago 05

TEODORA AREVALO (FICHA 2-11759/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19746 Jul 25- Ago 05

MARIA ELENA LARA (FICHA 2-19879/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19800 Jul 26- Ago 08

EDUARDO RAFAEL BRUM BUTLER (FICHA 2-25446/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20256 Jul 29- Ago 11

ANGEL ABEL RIERA PONCIOLO (FICHA 2-20128/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20317 Jul 29- Ago 11

MARIA EMA RABAZA (FICHA 2-27413/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20747 Ago 02- Ago 15

MARINA DAHER SALEM (FICHA 2-14022/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20793 Ago 03- Ago 16

MANUEL WALTER OTERO GOMEZ (FICHA 2-29272/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20817 Ago 03- Ago 16

JOSE FRANCISCO MARTIARENA ALBERRO (FICHA 2-28814/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20964 Ago 03- Ago 16

LUZ MARINA SANCHEZ LIZCANO (FICHA 2-28599/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21081 Ago 04- Ago 17

VIGÉSIMO TURNO

JULIO MARIA SILVERA MASSA (FICHA 2-50564/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19898 Jul 26- Ago 08

ALCIDES MARIA SUNA LEDEZMA (FICHA 2-14884/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20030 Jul 27- Ago 09

ZULIMA de LOURDES PORTES MONASTERIO (FICHA 2-26890/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20444 Ago 01- Ago 12

ELVIRA MARGARITA VILCHE MANZANARES (FICHA 2-27794/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 20459 Ago 01- Ago 12

DIONISIO GIMENOS HERNANDEZ y DORA CUPEIRO TURNES (FICHA 2-2962/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20685 Ago 02- Ago 15

ANDRES GILBERTO MARTINEZ (FICHA 2-28816/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21032 Ago 04- Ago 17

FAUSTO RENE BUITRON AGUILAR (FICHA 2-30224/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21033 Ago 04- Ago 17

ADELA MIRTHA PARAVIS VARELA (FICHA 2-29443/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21034 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCESCO o FRANCISCO PESSOLANO MARINO (IUE 2-23135/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19940 Jul 26- Ago 08

CARLOS o CARLOS ARTURO de YEREGUI LERENA (IUE 2-20554/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19970 Jul 27- Ago 09

GRACIELA ANTONIA COLOMBO FERNÁNDEZ (IUE 2-25866/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19994 Jul 27- Ago 09

CARLOS EDUARDO FRIZZERA GÓMEZ (IUE 62-564/1994).

Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20017 Jul 27- Ago 09

RÓMULO AMADO CALERO CURUTCHET (IUE 2-25414/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20193 Jul 28- Ago 10

MARÍA AZUCENA PATRON MAROTTE (IUE 2-44528/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20291 Jul 29- Ago 11

MARÍA JULIA CUADRO RODRÍGUEZ (IUE 2-20952/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20555 Ago 01- Ago 12

AURA ESTELA ORONOZ EIZMENDI (IUE 2-22064/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20741 Ago 02- Ago 15

LUIS FERNANDO EGUIA HERNANDORENA (IUE 2-3551/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20749 Ago 02- Ago 15

MARÍA EVA MENCHACA MODINO (IUE 2-22632/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20868 Ago 03- Ago 16

ALEJANDRO SHEVCHENKO SHATOV o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO; TEODORA IVANOV MIHAILOVA; MARÍA SCHEVCHENKO o SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV; OLGA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV y SARA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV (IUE 2-15538/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21030 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-11264/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19896 Jul 26- Ago 08

JULIO CÉSAR SÁLAMO SOLDO o JULIO CÉSAR SÁLAMO (IUE 2-21042/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20018 Jul 27- Ago 09

LUISA RUBIN PELUFFO o LUISA RUBIN MEDEIROS PELUFFO y VALENTÍN GONZALEZ OLIVERA o VALENTÍN GONZALEZ de OLIVERA (IUE 2-9363/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20079 Ago 01- Ago 12

PABLO DANIEL PERALTA PINEDO (IUE 2-24073/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20390 Jul 29- Ago 11

ISABEL SEIJAS MARTÍNEZ (IUE 2-15366/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20794 Ago 03- Ago 16

JOSÉ PEDRO IRIBARNE HERNANDEZ (IUE 2-55000/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21031 Ago 04- Ago 17

GABRIEL ARCADIO HERNANDEZ o HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-24427/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21068 Ago 04- Ago 17

FERNANDO VÁZQUEZ CALVO (IUE 2-23035/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21082 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON GARCIA MORALES (FICHA 2-23328/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19691 Jul 25- Ago 05

NORMA OFELIA DIAZ CASTRO (FICHA 2-27312/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19754 Jul 25- Ago 05

ELENA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-23640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19934 Jul 26- Ago 08

NESTOR RUPERTO RICCO ROGNONE y ROSA PAULA BACCINO PASTORINO (FICHA 2-61438/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19935 Jul 26- Ago 08

MARIA ANTONIA MURAÑA MURAÑA (FICHA 2-24635/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20024 Jul 27- Ago 09

OLGA MENDEZ CASTRO (FICHA 64-518/1999).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20134 Jul 28- Ago 10

ACHILLES ANTONIO SAÑUDO RODRIGUES (FICHA 2-30127/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20470 Ago 01- Ago 12

ZAPICAN BENAVENTE MUSSINI (FICHA 2-22440/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20559 Ago 01- Ago 12

CARLOS ALBERTO PEREYRA CAWEN (FICHA 2-25394/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20643 Ago 02- Ago 15

JORGE BERNARDO OLIVAR HENDEZ ó MENDEZ y ROSALIA MENDEZ REGO (FICHA 2-22095/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20644 Ago 02- Ago 15

RICARDO LEON LANDES VALERIO (FICHA 2-26829/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20796 Ago 03- Ago 16

ROMULO WALTER ALDECOSEA STEPHENS y MARIA DELIA D'AGOSTINO CAMES (FICHA 2-25618/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20958 Ago 03- Ago 16

JACINTA BATALLA SOCA (FICHA 2-18065/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21140 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIRGINIA LOUREIRO ó VIRGINIA PLATERO BOHN ó BHON (FICHA 2-20459/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19936 Jul 26- Ago 08

NORA CAPDEHOURAT PELUFFO (FICHA 2-24143/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20026 Jul 27- Ago 09

ANA JULIA CUNHA COSTA y ALFREDO JULIO CHOUHY CUNHA (FICHA 2-21693/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20039 Jul 27- Ago 09

ARSENIO JUAN DOMINGO MELETTA MORHAIN y ADELA JUANA MORHAIN GALLEANO ó GALEANO (FICHA 2-16982/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20625 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO ACOSTA RAMOS (FICHA 2-22734/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21083 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

SARA EVANGELINA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-25919/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19694 Jul 25- Ago 05

ROBERTO LUIS BARRIOLA PUIG (FICHA 2-27081/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19969 Jul 27- Ago 09

JACOBO o JANKEL TUZMAN o TUZMANN PINKOWICZ (FICHA 2-27275/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20015 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO TRIVELLONI LORENZI (FICHA 2-26119/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20044 Jul 27- Ago 09

MARIA ISABEL GONZALEZ BASCARDA (FICHA 2-57368/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20371 Jul 29- Ago 11

ILDA ANTONIA DEVITA o DE VITA LAMBERTONI (FICHA 2-22627/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20443 Ago 01- Ago 12

PEDRO FAUSTINO o PEDRO FAUSTINO NELSIO GONZALEZ OTTONELLO (FICHA 2-25501/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20456 Ago 01- Ago 12

WALTER BRUSCHI RODRIGUEZ, YOLANDA FARIAS CARDAMA y ALICIA BRUSCHI FARIAS (FICHA 2-23634/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21145 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVAL GERONIMO PASSERHAUT o PASSERAHUT BARROTTI (FICHA 67-601/1992).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19755 Jul 25- Ago 05

ANGELA STELA o STELLA RODRIGUEZ ARGONE (FICHA 2-25373/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19991 Jul 27- Ago 09

MANUEL MARIA TADEO ZUBIZARRETA UGARTE o MANUEL MARIA ZUBIZARRETA UGARTE (FICHA 2-23383/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20554 Ago 01- Ago 12

MANUEL DATENA o MANUEL JOSE DATENA PEREZ (FICHA 2-18636/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20626 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO (2-26308/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19704 Jul 25- Ago 05

MARCOS TEODORO TORRES SAYANES (2-21131/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20170 Jul 28- Ago 10

SEBASTIANA VICTORIA GARCIA OROZ (2-21544/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20188 Jul 28- Ago 10

VICTOR MODESTO PUPPO ESTEVEZ (FICHA 2-18413/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20245 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ANTONIO DI SANTOLO RUGGIERO (FICHA 2-21975/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20344 Jul 29- Ago 11

MIRTA DE LOS SANTOS D'ANGELO (2-22317/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20345 Jul 29- Ago 11

ANGEL ANTONIO PICCIRILLO y ANGELA MARÍA MEOLA BORZILLO (2-24824/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20372 Jul 29- Ago 11

ARIEL ALFREDO BLANCO GIMENEZ (2-27639/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20652 Ago 02- Ago 15

PASCACIO o PASCASIO ORTIZ DE LEON (2-17677/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20795 Ago 03- Ago 16

MABEL UBIRIA AUGUSTO (2-26029/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20937 Ago 03- Ago 16

JOSE MARIA LOPEZ TOJO (FICHA 2-16630/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21120 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL DOLDAN PET (FICHA 2-24601/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19665 Jul 25- Ago 05

ANTONIO LIDERMAN GARCÍA PALADINO (FICHA 2-21945/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19696 Jul 25- Ago 05

ANSEL o ANGEL MALACRIDA CALVETTI (FICHA 2-21723/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19744 Jul 25- Ago 05

ADELA ISES o ISIS CASTRO PAN (FICHA 2-23668/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19957 Jul 27- Ago 09

JUAN JOSE VARELA PICALLO (FICHA 2-24471/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19989 Jul 27- Ago 09

JULIO FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-21087/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20194 Jul 28- Ago 10

JOSE LUIS GARCIA BARREDRO o BARREIRO (FICHA 2-8643/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20373 Jul 29- Ago 11

LUCIANO LEYS CASSIEL (FICHA 2-18616/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20855 Ago 03- Ago 16

AMELIA AGUILAR CARRACEDO (FICHA 2-20938/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20961 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ESTHER AGUIRREGARAY DOS SANTOS (FICHA 156/128/2011).
Artigas, 6 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19762 Jul 25- Ago 05

ELVIRA DE LOS SANTOS o ELVIRA DE LOS SANTOS DE MORELLE (FICHA 156/282/2011).
Artigas, 27 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20951 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES BARRENECHE VIANNA (FICHA 461-235/2011).
Artigas, 3 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20146 Jul 28- Ago 10

ELSA SOSA PINTOS (FICHA 461/165/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 01- Ago 12

VICTORIO MARIA LORENZELLI TONNA (FICHA 461/304/2011).
Artigas, 26 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20519 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

WALTER ARIEL FERNANDEZ VIERA (IUE 444-83/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 28 de julio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20848 Ago 03- Ago 16

EMIDIO MACIEL o VELOZ MACIEL (IUE 444-194/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20849 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DE LEON GONZALEZ (IUE 168-203/2011).
Canelones, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20837 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

JUAN JOSE DELGADO GATTI (IUE 459-148/2011)
Canelones, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20838 Ago 03- Ago 16

SANTIAGO VALENTIN BENTANCOR SANCHEZ y ROSA MARIA CHIOLINI RODRIGUEZ (IUE 459-117/2011).
Canelones, 15 de junio de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21137 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

FRANCISCO MARIO SILVEIRA BARRETO (IUE 493-289/2011).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20577 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CELICA RENE o RENEE ROMERO ALANIS o ALANIZ (FICHA IUE 440-76/2011).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19839 Jul 26- Ago 08

RAÚL GROBA OTERO (FICHA IUE 440-500/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20655 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

MARIA ROSA SOSA VENTURINI (FICHA IUE 458-486/2011).
Las Piedras, 20 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19675 Jul 25- Ago 05

ROSA ESTER o ESTHER CIPRIANI REYES (FICHA IUE 458-407/2011).
Las Piedras, 19 de mayo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20406 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO DOMINGUEZ NUÑEZ (FICHA 175-267/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19860 Jul 26- Ago 08

FELICIA ROMANA MARRERO MARTIN y SERGIO ROBERTO PADRON MARRERO (FICHA 175-259/2011).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20174 Jul 28- Ago 10

MARIA MERCEDES MATTOS SUBISA (FICHA 175-456/2010).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20176 Jul 28- Ago 10

SILVANO HILARION BETANCOR PEREZ y ELIDA CORREA RONDAN (FICHA 175-247/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20300 Jul 29- Ago 11

OLGA NOEMI BERRUTTI POUSO (FICHA 175-202/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20301 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

CASILDO MONTAÑA DE AGOSTINI (FICHA 478-249/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19861 Jul 26- Ago 08

ISMAEL HUMBERTO VEGA MIRANDA y GREGORIA OVIDIA MIRANDA BUSCHIAZZO (FICHA 478-244/2011).
Pando, 27 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20175 Jul 28- Ago 10

HECTOR TORRES MORENO (FICHA 478-21-2011).
Pando, 17 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20177 Jul 28- Ago 10

ROSA MARY TABAREZ DURANDO y ROSA DURANDO GARELLI (FICHA 478-70/2011.
Pando, 2 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20179 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA SAULE CABRERA (FICHA 478-769/2010).
Pando, 21 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20302 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER REGGIO GONZALEZ (FICHA 478-255/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20303 Jul 29- Ago 11

AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI PIZZORNO (FICHA 478-256/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20304 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA IVONNE PEREIRA CAMEJO ó NORMA PEREIRA CAMEJO (IUE 207-321/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19809 Jul 26- Ago 08

EDUARDO GARCIA (IUE 207-299/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19947 Jul 26- Ago 08

JOSÉ ALBERTO SOSA LEIVAS (IUE 207-297/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19948 Jul 26- Ago 08

JUAN JOSÉ RIVERO GUASQUE ó GUAZQUE (IUE 207-318/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20364 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

DORA BEL RUIZ DUARTE (IUE 468-218/2011).
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19655 Jul 25- Ago 05

TERESA ROSARIO CABRAL (IUE 208-304/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19949 Jul 26- Ago 08

ALFREDO JAVIER AGUERREBERE CESAR (IUE 208-323/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20398 Ago 01- Ago 12

ANGEL TOMÁS PELAEZ SANTANA (IUE 208-490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20543 Ago 01- Ago 12

MIRTA PINTOS BARCELO (IUE 208-296/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20688 Ago 02- Ago 15

TOMAS BORCHE SUAREZ (IUE 208-288/2011).
Melo, 6 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20985 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

ELENA CALLERIZA OLIVERA (FICHA 468-539/2008).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20093 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LILIA VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-208/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19808 Jul 26- Ago 08

AGUSTINA EVANGELINA GONZALEZ SANTOS (IUE 488-218/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20397 Ago 01- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACIA LUCIA PEREZ VERA y ESPEDITO AURELIO DOMENIGUINI (IUE 223-260-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19854 Jul 26- Ago 08

MARIA ISABEL CARRO CARRO (IUE 223-586/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19855 Jul 26- Ago 08

MARIA DE LOS ANGELES ALE QUINTANA (IUE 223-363/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19856 Jul 26- Ago 08

REINA ISABEL MARIEYHARA VEGA (IUE 223-537/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19964 Jul 27- Ago 09

NELSON WALDEMAR ALVAREZ CASCO (IUE 223-587/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19965 Jul 27- Ago 09

NELIDA ALICIA VIDAL VIERA (IUE 223-555/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19966 Jul 27- Ago 09

OMAR ANTONIO DALMAZZO (IUE 223-517/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19967 Jul 27- Ago 09

GLADYS RENEE PEREZ ALHERS o AHLERS (IUE 223-408/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20451 Ago 01- Ago 12

LUIS ALFREDO PLANCHON MALAN (IUE 223-536/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20452 Ago 01- Ago 12

ALDO ALBERICO TABARES o TABAREZ BEUX (IUE 223-31-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20507 Ago 01- Ago 12

ALEJANDRO GABRIEL OBIGLIO TENREYRO (IUE 223-619/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20775 Ago 03- Ago 16

JUAN LUIS DADALT MARIESCURRENA (IUE 223-680/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21104 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERARDA TERESA COSCIA (IUE 227-377/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19848 Jul 26- Ago 08

ELBIO ENRIQUE IRAETA DALDOG (IUE 227-347/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19849 Jul 26- Ago 08

JUAN ANTONIO ROMERO BAQUERO (IUE 227-415/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20431 Ago 01- Ago 12

ULMA INES BANCHERO BARALE (IUE 227-406/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20432 Ago 01- Ago 12

IRMA NELSI MONTES DE OCA BERGE (IUE 227-444/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20514 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUVIGES ROTH MATTER (IUE 225-380/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19840 Jul 26- Ago 08

OSCAR OSVALDO REISCH SCHUSSELIN (IUE 225-387/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19841 Jul 26- Ago 08

MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ GONZALEZ y ALFREDO CESAR CARBAJAL RUIZ (IUE 225-354/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19843 Jul 26- Ago 08

MIRTA ALBINA SCHNEITER FRACHE (IUE 225-875/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19845 Jul 26- Ago 08

NESTOR WALTER KARLEN GUGELMEIER (IUE 225-331/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19846 Jul 26- Ago 08

ADELFINO CASTRO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 225-330/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19847 Jul 26- Ago 08

RAUL ALFREDO COLLETTE CABALLERO (IUE 225-231/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20153 Jul 28- Ago 10

IRENE OTILIA CELIO (IUE 225-398/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20155 Jul 28- Ago 10

MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE (IUE 225-521/2011).
Rosario, 25 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20156 Jul 28- Ago 10

DELIDA AMADA MEDEROS MAZZA y ARTURO MARIO DALCHIELLE o DALCHIELE ROSTAN (IUE 224-30027/1985).
Rosario, 19 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20777 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOUST, GLORIA ROSA (IUE 254-355/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20399 Ago 01- Ago 12

OYHENARD BLASICHI, MARÍA JOSEFA y ESTEVEZ OYHENARD, CARLOS HECTOR (IUE 254-352/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20597 Ago 02- Ago 15

PLACERES TRIAY, ISMAEL y DECCIA SANCHEZ, ROSA BLANCA (IUE 254-368/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20780 Ago 03- Ago 16

ROSA BLANCA MONTES DE OCA BESSONART y ROBERTO ESTEBAN GONZALEZ MONTES DE OCA (IUE 254-50/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20986 Ago 04- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIO MARIO de ARMAS o DE ARMAS DUQUE (FICHA 260-229/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19646 Jul 25- Ago 05

ARTURO RUFINO COLOMBO PINTADO (FICHA 260-230/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19647 Jul 25- Ago 05

NELIS MARGARITA ESTECHE MESA o MESSA (FICHA 260-70/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19928 Jul 26- Ago 08

ELIZABETH COTELO VELÁZQUEZ (FICHA 260-341/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19930 Jul 26- Ago 08

JOAQUINA CABRERA BONOMI y JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-412/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19931 Jul 26- Ago 08

LUIS OMAR FUNDARENA PAREDES (FICHA 260-284/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19932 Jul 26- Ago 08

ANDRÉS MARÍA GRILLO SILVA (FICHA 260-285/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19933 Jul 26- Ago 08

CARMEN MIRTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 260-250/2011).
Florida, 24 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20033 Jul 27- Ago 09

OSCAR BONIFACIO RODRÍGUEZ SASTRE (FICHA 260-350/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20035 Jul 27- Ago 09

MARÍA JUANA RODRÍGUEZ (FICHA 260-292/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20036 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS VIDELA MACHÍN (FICHA 260-312/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20137 Jul 28- Ago 10

RAMÓN HOSPICIO o RAMÓN GARCÍA (FICHA 260-408/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20590 Ago 02- Ago 15

MARÍA ANGÉLICA REGINA GONZÁLEZ (FICHA 260-385/2011).

Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20778 Ago 03- Ago 16

EULOGIA GRETEL MACHÍN BORGES (FICHA 260-203/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21134 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

ROMA SELVA o ROMA SELVA MARCELINA ANGELA o RONA SELVA CAMPONOVO o CAMPONOBO PEREYRA o PEREIRA y JOSÉ RAMÓN ACOSTA DUTRA (FICHA 260-58/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19645 Jul 25- Ago 05

ANA MARÍA FONTES RODRÍGUEZ (FICHA 261-239/2011).
Florida, 14 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19929 Jul 26- Ago 08

ASUNCIÓN o ASUNCIÓN BERNARDO FERNÁNDEZ MEDINA (FICHA 261-251/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20034 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PASTORINO o PASTORINO SALERNO (FICHA 261-79/2009).
Florida, 23 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20037 Jul 27- Ago 09

NORMA o NORMA ELIA DE GIOVANNI o de GIOVANNI MASSIMINO y LIDELMAR o LIDELMAN RAÚL MARTÍNEZ VIDAL (FICHA 261-341/2011).
Florida, 30 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20589 Ago 02- Ago 15

MARÍA ALFREDO o MARIO ALFREDO OLMOS TUCUNA (261-279/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20591 Ago 02- Ago 15

MIGUEL BRIENZA SANTARCIERI y ELVIRA TEÓFILA LUENGO CATTÁNEO (FICHA 261-257/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21133 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILA MANUELA MONTERO DEL PUERTO o MONTERO de GARCIA (IUE 274-317/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19850 Jul 26- Ago 08

SONIA ESTHER RUBI OLIVERA (IUE 274-443/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21071 Ago 04- Ago 17

CRISTINA GHISO KECHICHIAN (IUE 274-363/2011).
Minas, 21 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21072 Ago 04- Ago 17

ROBERTO GARCIA BARRAGAN (IUE 274-260/2011).
Minas, 31 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21073 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

HOMERICO JUVENAL LEMBO LUTEGUI (IUE 432-257/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19852 Jul 26- Ago 08

ILDA EVA o HILDA EVA BORDENAVE o BORDENALE o BORDENABE RODRIGUEZ (IUE 432-255/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19853 Jul 26- Ago 08

ELIDES VELAZQUEZ o ELIDE VELAZQUEZ (IUE 432-262/2011).
Minas, 19 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20115 Jul 28- Ago 10

RAUL BAUDILIO o GAUDILIO CANDELARIO ALONSO FAGUAGA (IUE 432-100/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21069 Ago 04- Ago 17

OLGA NILKA APARICIO RAMIREZ y HERMÓGENES VICENTE APARICIO (IUE 432-279/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21070 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE (FICHA 284-200/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19858 Jul 26- Ago 08

RODOLFO JULIO EINSTEIN (FICHA 284-230/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20306 Jul 29- Ago 11

ESELSA SILVERA SILVERA GONZALEZ (FICHA 284-303/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20307 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ROBERTO FREDY ACOSTA HERNANDEZ y ADELINO ACOSTA OSANO (FICHA 285-295/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19682 Jul 25- Ago 05

JULIA JUSTINA GROSSO AGUIAR y ARTIGAS JUVENCIO SANCHEZ GROSSO (FICHA 285-353/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19752 Jul 25- Ago 05

CARLOS ROBERTO GONZALEZ CORBO (FICHA 285-390/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20308 Jul 29- Ago 11

JOAQUIN URBANO CORREA NUÑEZ (FICHA 285-227/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20309 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL (FICHA 285-434/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20310 Jul 29- Ago 11

FABIAN ALFREDO CENTURION VILLEGAS (FICHA 285-454/2011).
Maldonado, 28 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20645 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS RODRIGUEZ MATA (FICHA 286-369/2011).
Maldonado, 14 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19681 Jul 25- Ago 05

EVERILDO JARA (FICHA 286-422/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19683 Jul 25- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE EDUARDO FASCIOLI LOCATELLI (IUE 300-442/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20052 Jul 28- Ago 10

JULIO CESAR ELIZONDO CARDONA y MARIA MERCEDES CARDONA DE LEON o DELEON (300-792/2010).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20053 Jul 28- Ago 10

VICTOR NASARIO o NAZARIO CALVENTOS MACHUCA y FLORA TORRES COSTA (IUE 300-980/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20262 Jul 29- Ago 11

ORIOVALDO u OREOVALDO CARBALLO ALCANTARA (IUE 300-1016/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20738 Ago 02- Ago 15

BLANCA VIOLETA CASTILLO (IUE 300-522/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20984 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

HILDA BEATRIZ MOLTEDO RUIBAL (IUE 301-394/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19799 Jul 26- Ago 08

MIRTHA HAYDEE GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 301-220/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20055 Jul 28- Ago 10

PEDRO OVIDIO SOSA BATTO y MARI STHLLA o STELLA VIGNOLO PERE (IUE 301-387/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20057 Jul 28- Ago 10

ELEUTERIA AGUSTINA DALMAS SOULIER (IUE 301-445/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20058 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS CAZARRE ODRIOZOLA (IUE 301-782/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20124 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA FUS SILVEIRA (IUE 301-245/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20125 Jul 28- Ago 10

ADIP VICENTE MAWAD ATALLAH o ATALA o ATALAH o ATHALA (IUE 301-355/2010).
Paysandú, 27 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20982 Ago 04- Ago 17

MARIA DOLORES RAMENDI NAN (IUE 301-443/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20983 Ago 04- Ago 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LITVINOV GOLUBENCO, FELIPE (FICHA 317-285/2011).
Fray Bentos, 2 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19960 Jul 27- Ago 09

ALDO MARCELO, MENCONI DODINO (FICHA 317-358/2011).
Fray Bentos, 21 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21056 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS LABORDA SOSA (IUE 318-110/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 19657 Jul 25- Ago 05

RENATA HORTENSIA ORDIOZOLA (IUE 318-145/2011).
Young, 19 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20062 Jul 28- Ago 10

ESTEBAN NEDOR VOLCOF (IUE 318-131/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 21021 Ago 04- Ago 17

HILARIO GABRIEL DIAZ (IUE 317-72/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 21022 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS CORIA SOSA (IUE 445-119/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20635 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RAMON DOS SANTOS LARRAUSCAIN o LARRUSCAHIM o LARROSCAIN o RAMAO LARRUSCAIM DOS SANTOS (FICHA IUE 462-109/2011).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20977 Ago 03- Ago 16

MARTINA SIMOES DE VARGAS o MARTINA DE VARGAS SIMOES y OLGA BLANCO SIMOES (FICHA IUE 462-104/2010).
Rivera, 19 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21154 Ago 04- Ago 17

CAROLINA VILLA PINTOS y ELBIO SOSA (FICHA IUE 462-237/2011).
Rivera, 21 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21155 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

LOURDES GRACIELA DUARTE TRINDADE (FICHA IUE 477-178/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19773 Jul 26- Ago 08

MARIA CRISTINA VIDELA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-585/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19952 Jul 27- Ago 09

EUFRAUCINA CANTOS DUARTES o EUFRACINA CANTOS DUARTE (FICHA IUE 477-206/2011).
Rivera, 22 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20394 Ago 01- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIAZIR CORBO BAREÑO (FICHA 341-321/2011).
Rocha, 23 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19842 Jul 26- Ago 08

DAMIANA YOLANDA VALIERO PAGOLA (FICHA 341-281/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19946 Jul 26- Ago 08

MIREYA APARICIO LIMA (FICHA 341-201/2011).
Rocha, 28 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20059 Jul 28- Ago 10

LUIS ROBERTO PEREIRA (FICHA 341-334/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20097 Jul 28- Ago 10

PAULINA JUANA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 341-312/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20737 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JOSE ANSELMO ECHEVERRIA CABRAL (FICHA 342-320/2011).
Rocha, 28 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19759 Jul 25- Ago 05

DORA CARMEN HUTTON CAMBRE (FICHA 342-266/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19828 Jul 26- Ago 08

ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 342-126/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20060 Jul 28- Ago 10

DON ANTONIO DEIVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAYVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAIVER RIVERO PEREIRA (FICHA 342-156/2011).
Rocha, 15 de junio de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20061 Jul 28- Ago 10

NESTOR WALTER ARENAS MARRERO (FICHA 342-406/2010).
Rocha, 29 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20993 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BELTRAN IRENE BRUN FERREIRA (FICHA 343-76/2011).
Chuy, 2 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20181 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

IVONEA RODRIGUES o RODRIGUEZ CORREA (FICHA 448-116/2011).
Chuy, 30 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 20666 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARRIOS MARTÍNEZ, LUIS (FICHA IUE 352-142/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19781 Jul 26- Ago 08

MACEDO PEREZ, URBANO CESAR (FICHA IUE 352-1109/2008).
Salto, 26 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20184 Jul 28- Ago 10

CONSTENLA DUOMARCO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-307/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20362 Jul 29- Ago 11

POZZATTI, NERIS ROSA (FICHA IUE 352-723/2011).
Salto, 27 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20418 Ago 01- Ago 12

LEAL FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA (FICHA IUE 352-804/2011).
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20919 Ago 03- Ago 16

DELGUE MACHIAVELLO, GLADYS (FICHA IUE 352-749/2011).
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20920 Ago 03- Ago 16

KIRICHENCO ó KIRICHENKO LIZOVICH, NICOLÁS ALBERTO (FICHA IUE 352-270/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21149 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

RODRÍGUEZ COSTA, ABILIO (FICHA IUE 353-763/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20169 Jul 28- Ago 10

KIRICHENKO VILICHKOVA, MIGUEL (FICHA IUE 353-764/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20185 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370-281/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19910 Jul 26- Ago 08

CELSO ROBERTO DOTTA CALLERO (FICHA 370-157/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19912 Jul 26- Ago 08

MARIO INOCENCIO PLACERES o PLACEDES FIERRO (FICHA 370-330/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20067 Jul 28- Ago 10

IRMA ELENA TAURIZ CARDARELLO (FICHA 370-374/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20068 Jul 28- Ago 10

ELIDA MARIA PERERA BORDAD (FICHA 370-329/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20069 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE ROBERTO YAHN BARATE o BARATI (FICHA 370-282/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20071 Jul 28- Ago 10

SANTIAGO LUIS GASPARINI MENDIETA (FICHA 370-316/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20582 Ago 02- Ago 15

VENANCIO o VENANCIO AMANCIO PORLEY MERIDA y GLADYS ROSARIO RAMIREZ DAVILA (FICHA 370-356/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20583 Ago 02- Ago 15

SILVIA DOLORES BARRIOS RAMIREZ (FICHA 370-323/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20971 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

GERONIMO ERNESTO CIGANDA o JERONIMO ERNESTO CIGANDA y MARIA ROSA PETRONA CIOLI (IUE 371-92/2011).
San José, 13 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19764 Jul 25- Ago 05

NESTOR RAUL ANGELILLO MENENDEZ (IUE 371-696/2010).

Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19950 Jul 27- Ago 09

GINES SUAREZ (IUE 371-79/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20070 Jul 28- Ago 10

OLGA QUEIROS RODRIGUEZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 371-160/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20367 Jul 29- Ago 11

PASCUAL EDUARDO CASTRO, AMELIA o AURELIA LEGUIZAMON LOPEZ y WALTER CASTRO LEGUIZAMON (IUE 371-181/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20368 Jul 29- Ago 11

LUIS ALBERTO CURBELO TRAVIESO (IUE 371-84/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20732 Ago 02- Ago 15

ELIAS o ELIAS DAVID BENTANCOR CHACON (IUE 371-166/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20972 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUMERSINDO ANGEL PEREZ BENTANCOR (IUE 471/733/2010).
Libertad, 18 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19913 Jul 26- Ago 08

JUANA EDELTA AMESTOY (IUE 471-412/2011).
Libertad, 28 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20066 Jul 28- Ago 10

ORTEMINDA u HORTEMINDA BASSO GALARETTO (IUE 471-407/2011).
Libertad, 20 de julio de 2011.
Dra. Esc. ROSARIO GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20072 Jul 28- Ago 10

JULIO RUFINO SOSA DE LEON o DELEON (IUE 471-388/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20369 Jul 29- Ago 11

BLANCA CATALINA BAUZA BENZANO (IUE 471-397/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20370 Jul 29- Ago 11

DURAN COSME DAMIAN y JOAQUINA LEZUE RODRIGUEZ (IUE 471/411/2011).
Libertad, 26 de julio de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20970 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELVIRA VIQUE DE BRÓNDOLO (IUE 381-401/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19731 Jul 25- Ago 05

LAURA WARREN MENDEZ (IUE 381-235/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19958 Jul 27- Ago 09

MARTHA SUSANA OSORES (IUE 381-297/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19959 Jul 27- Ago 09

ELVINA ARMAND PILÓN FELIX (IUE 381-424/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19998 Jul 27- Ago 09

MARÍA ROSA TORRES DELGADO (IUE 381-854/1996).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20106 Jul 28- Ago 10

MIRIAM CURBELO RAMIREZ (IUE 381-177/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21095 Ago 04- Ago 17

HERMINDA ELSA MATEU OLIVERA y HECTOR RICARDO FUENTES MATEU (IUE 431-513/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21130 Ago 04- Ago 17

EDGAR RODOLFO REYES CASTRO (IUE 381-342/2011).
Mercedes, 7 de mayo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21131 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

SEBASTIÁN VICTORIO RAIMONDI FIGUEROA y ELDA RAIMONDI FIGUEROA (IUE 431-433/2011).
Mercedes, 29 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21129 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA LUZ BOTTERO CAMAROTTE (IUE 396-372/2011).
Tacuarembó, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19802 Jul 26- Ago 08

MATILDE ENCARNACIÓN NAVAS ALGARRA y JOSÉ MARCELINO DUTRA BELANNZARÁN (IUE 396-176/2011).
Tacuarembó, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19803 Jul 26- Ago 08

HEBER DANIEL NARIO OLIVEIRA (IUE 396-160/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20139 Jul 28- Ago 10

ZELMAR JANUARIO CARDOZO ALONZO (IUE 396-402/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20731 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JOSÉ GUALBERTO CABRERA (IUE 469-370/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20138 Jul 28- Ago 10

PABLO JAVIER CARRIZO IRRAZABAL (IUE 469-291/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20730 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA SILVA FERNANDEZ o PETRONA SILVA o PETRONA DA SILVA (FICHA 412-234/2011).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19676 Jul 25- Ago 05

GERVASIO HIPÓLITO BRUN FERREIRA ó GERVASIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA ó GERVACIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA (FICHA 412-560/2009).

Treinta y Tres, 6 de mayo de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACT. ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19823 Jul 26- Ago 08

JUAN MARÍA NIZ PEREYRA (FICHA 412-258/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19824 Jul 26- Ago 08

AURORA ASUNCION RODRIGUEZ (FICHA 412-271/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19825 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

MARCELINA CASTILLO GUERRA (FICHA 449-238/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19677 Jul 25- Ago 05

JULIETA VICTORIANA ARISMENDI LEDESMA (FICHA 449-182/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19678 Jul 25- Ago 05

ARIEL LEMOS RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL LEMOS RODRIGUEZ (FICHA 449-228/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19679 Jul 25- Ago 05

FLORA PEREIRA ZULUAGA (FICHA 449-168/2011).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19680 Jul 25- Ago 05

EDUARDO PUÑALES DE AVILA (FICHA 449-339/2011).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19979 Jul 27- Ago 09

TASSILO NOCEDO FIGARIS ó FIGARI (FICHA 449-289/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19980 Jul 27- Ago 09

JOSE ANTONIO LAUZ DOMINGUEZ (FICHA 449-155/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19981 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERIK WILLIAM SODING (FICHA 284-35/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19859 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

PALMIRA ROSA MATELJAN (FICHA 285-266/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19684 Jul 25- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos "Nassi Sosa, Maria Angélica - Sucesión - Fa. 2-22127/2010", se intima a María Adelaida y María Esther García Nassi, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de María Angélica Nassi Sosa, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellas la herencia, bajo beneficio de inventario. Montevideo, 02 de marzo de dos mil once.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 19693 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PERDOMO HERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-8234/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 30 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16401 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA DE LUCA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-14948/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 16 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7080 30/p 21111 Ago 04- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCHELLENBERG PAUL.- SUCESION" Fa. 2-24746/2010 se insta a PAULLETTE MARIA SCHELLENBERG, PABLO SCHELLENBERG, MARIE THERESE SCHELLENBERG y a MARIA OLGA FRUGONI a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días (Art. 1070 CC) bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que las represente y que acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 inciso 3º CC)-
Montevideo veintiuno de junio de dos mil once Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19738 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Regina Elsa Telo D'Alessio IUE 2-13830/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de Junio de 2011 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16399 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-41160/2010, se decretó la apertura de la sucesión de Berta Iris ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19084 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANZIO MARTORELLA MANCINI. Ficha Nº 2-32304/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2011. Esc.

BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16400 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABANO CAFFARO, AGUSTIN y otros.- SUCESION.-"; Ficha 2-18160/2010. Emplazase a la Sra. CRUZ del ALBA BELO TAURINO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, nueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19733 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Maximino Barrán Barrán -IUE 2-9219/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19082 Jul 19- Ago 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Otilia Elba Villamiel Fernández- IUE 2-33225/2010, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19086 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: LORENZI LORENZI JOSE y otros- SUCESION IUE 2-57305/2010" se INTIMA a Jorge Alberto Lorenzi Presa que manifieste si acepta o repudia las herencias de José Lorenzi Lorenzi y de Luz Esther Presa Pérez, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 7 de junio del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 20040 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VEGA LIBRE VALENTIN Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-12621/2011, SE EMPLAZA a los Sres ROSA NAHIR VEGA MEDINA y a CARLOS FRANCISCO VEGA MEDINA, a estar a derecho y aceptar o repudiar la herencia en las sucesiones de LIBRE VALENTIN VEGA y de CARLOS ANGEL VEGA en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20065 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ VEGA, INDALECIO- SUCESION" FICHA 2-53400/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. OMAR OSCAR GONZALEZ RIVERO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE INDALECIO GONZALEZ VEGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, cinco de Abril de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20574 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Mirta ESPONDA NAUGE IUE 274-353/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20006 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Gerónimo Raul AGRIEL IUE 432-250/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de julio de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20850 Ago 03- Ago 16

CONVOCATORIAS

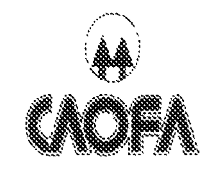
CAYCE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL

(CAYCE)

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria
Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el próximo sábado 20 de Agosto de 2011 a las 10 y 30 horas, en primera convocatoria; a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a los artículos 23 y 26 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sita en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
2.- Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2010-2011.
3.- Informe y Resolución sobre Estados Contables, Estado de Resultados al 31/03/2011, Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Perdidas Ejercicio 2010-2011.

4.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2011-2012.
5.- Proyecto de tercerización para la Recuperación de la Cartera de Morosos.
6.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
03) $ 2840 5/p 20453 Ago 01- Ago 05



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 14 de agosto de 2011 en el horario de 10:00 a 17:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2011 - 2014
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2130 5/p 20865 Ago 03- Ago 09

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los accionistas de La Reja S.A., asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23. de agosto de 2001 Convención 1526 ap. 6, Montevideo.-
Primera convocatoria a las 19 y 30 hs. 2da a las 20 hs.
Orden del día único punto: aumento de capital de la sociedad.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 639 3/p 20928 Ago 03- Ago 05

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Local de la Cooperativa sito en PRIMITIVO CABRERA s/n, SANTA ROSA.
DIA: 20 de agosto de 2011
HORA:
Primera Convocatoria. Hora: 7.30
Segunda Convocatoria. Hora: 8.30
ORDEN DEL DIA:
1. Tratar el siguiente tema planteado por un grupo de socios: poner a consideración de la Asamblea la prioridad para una nueva contratación de los funcionarios Roque Stramil y Martín Muñoz que se encuentran en seguro de paro, y que se respete la antigüedad de los mismos en la Cooperativa.
2. Fijar criterios para la conformación de la Comisión que tratará los de recursos humanos en la Cooperativa.
3. Informe del Consejo Directivo sobre el Coordinador Industrial.
4. Consideraciones sobre las remuneraciones de los cargos suplentes.
5. Informe sobre las elecciones de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay.
6. Reasignación del destino del fondo dispuesto para la Policlínica de ASSE de Santa Rosa.
7. Designación de dos socios para firmar el Acta.
03) $ 1917 3/p 20974 Ago 03- Ago 05

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumados en los Cementerios de Pando y Canelones, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 inc. b de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
CEMENTERIO DE PANDO
Nº CHAPA, EXTINTO;
14787, EMA ORUCIONE;
14806, HORLEYS MIERES;
27975, MARIA ALVEZ;
29508, RUTH MURALDO;
30616, JUVENAL NUÑEZ;
32062, RICARDO ACUÑA;
32772, NORBERTO DE LEON;
35086, GLADYS GONZALEZ;
35088, FELICIANO CABRAL;
35298, OLGA GUTIERREZ;
35468, ANA CURBELO;
35482, LUIS NAVARRO;
35548, JUAN VIERA;
35553, NIRA RODRIGUEZ;
35632, EDGARDO DOS SANTOS;
35716, EDUARDO RICAMONTE;
35892, JOSEFA SAN MARTIN;
35768, LUIS JUAN MENDEZ;
36174, DORICA RODRIGUEZ;
36508, ARIEL RIVERA SILVA;
36766, ALADINO BERROSPE;
36747, ELIDA AGUIRRE RIJO;
36749, FRANCISCO PERAZA;
36940, WALTER GONZALEZ;
36951, AURORA GALVAN;
36985, ALBERTO MUNIZ;
36992, ELSA MARTINEZ;
37321, ADELIO LIMA BRAGA;
37394, ALBERTO TECHERA;
37462, ARQUIMIA FERNANDEZ;
37465, VICTOR PERA;
37466, GUERRINI PASANI;
37472, LEOMAR GARCIA;
37480, MARIA DIAZ;
37483, HORACIO CHANQUET;
37488, WALTER BENTANCUR;
37490, GERARDO ATAN CUNS;
37520, AGUSTIN GONZALEZ;
37525, PETRONA CASAS;
37527, MARIA TORRES;
37529, MARIA GOMEZ FUMERO;
37533, EROS PORTELA;
37537, FORNERINA CLEMENTE;
37541, LUIS ESTEBAN PRADO;
37560, ERNESTO MANCEBO;
37563, GREGORIO LACRUZ;
37566, JOSE MARIA MUÑOZ;
37579, ELBIO HERNANDEZ;
37582, LADISLAO FIGUEROA;
37584, AIDA CUCURUCHET;
37591, DIEGO BONAFAN ORLANDO;
37592, ROSALIA RICARDO;
37594, RAMON CURO;
37595, HILDA FACELLI;
37597, LEDA OLGAYERO ROSSI;
37601, MARIA BARCELLOS;
37605, SABINO AGUIAR;
37609, KARL JOSEF TECHERA;
37615, LYDIA RIOS TECHERA;
37621, HECTOR BERIO;
37624, MANUEL MAÑA;
37629, JULIA ESTHER DIRON;
37634, WALTER FALERO;
37635, ENRIQUE DIAZ;
37640, TERCILIA ALVAREZ;
37654, RAMON VARGAS;
37663, RICARDO CABRERA;
37670, MARIA RODRIGUEZ;
37673, GLORIA VALDEZ;
37675, NADIA CHAVIA ROLAND;
37677, MARIA RIVADAVIA;
37678, NELLY VILLALBA;
37684, ANIBAL DIAZ;
37685, MARIA MARTINEZ;
37698, LUIS SILVA;
37721, LUIS DAUTONE;
37729, ELCIRA COLLIO;
37743, DOMINGO DOMENCILLI;
37747, HECTOR RODRIGUEZ;
37748, NELLY NIZ TELECHEA;
37751, MARY PERDOMO;
37762, JULIA ROJAS;
37763, CELIA ZALAZAR;
37782, EDELMIRA SILVEIRA;
37784, GLADYS CARNEVIA;
37791, N.S.V. CARDOZO;
37797, BALTAZAR ARAMBILLETE;
37799, MARIA DELGADO;
37800, ROMULO LORENZO;
37807, ADRIAN GALLI;
37809, WALTER BRUCI;
37813, JULIO BLANCO;
37821, GLADYS SALAS;
37823, MIGUEL CARDOZO;
37830, PROSPERINA AYALA;
37841, LIBORINO GALLO;
37844, URUGUAY PREYER;
37848, ALFREDO SISNERO;
37849, CLODOMIRO FARIAS;
37852, ELIDA HERNANDEZ;
37854, BLANCA LABANDERA.
CEMENTERIO DE CANELONES
Nº CHAPA, EXTINTO;
28530, NANCY BEATRIZ SELLANES;
28555, JUAN CARLOS ITURBURNA;
28621, ABDONA NIDIA SCAGNI VIERA;
28728, REINA GOMEZ VIDAL;
28753, CARLOS MARIA MARTINEZ.
28774, BLANCA ELSA PEREYRA;
28784, AIDA BEITONE ROMERO;
28816, JUAN PEDRO RAMIREZ;
28820, TERESA MELVA ALANIZ VERDE;
28825, CARLOS RODOLFO RODRIGUEZ;
28831, JOSE PEDRO BUVES OLIVERA;
28832, ADOLFO EUGENIO BRITOS;
28837, OSCAR DANIEL CACERES;
28839, LUIS ANGEL OLIVERI;
28840, ARMENIA RODRIGUEZ GONZALEZ;
28844, LUIS ALBERTO TOMEO;
28847, RAMONA MARIA BARRETO;
28856, JUAN ANGEL RUIZ;
28860, ISABELINO JOSE SILVA;
28871, CARLOS MARIA BOSCH;
28878, ELIDA SOSA;
28882, JUAN RAMON MATO RODRIGUEZ;
28886, AURELIO RODRIGUEZ;

28887, ANTONIO JESUS VIERA COLMAN; 28888, OSVALDO LUZARDO MONTAÑO.
04) (Cta. Cte.) 5/p 20902 Ago 03- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Jorge José MATTEO MORENO solicitando Certificado de Uso del NICHO URNA Nº 362 del CEMENTERIO BUCEO, cuya primitiva titular era Rosa Esmeralda Moreno, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 785627).
04) $ 852 3/p 21027 Ago 04- Ago 08

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS BALTASAR ANCHETA ACOSTA y MARIA MARGARITA COUTO LARRAÑAGA (FICHA 2-39107/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19668 Jul 25- Ago 05

JORGE RICARDO CALCAGNOO BRETON y MARIA LAURA BRINDISI MINOLI (FICHA 2-54065/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19924 Jul 26- Ago 08

MIRIAM HAYDEE CORONEL CANTI y FEDERICO SANCHEZ LEGASPI (FICHA 2-51092/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20458 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL MEDINA SOSA y ESTELA KAPLANSKI GENDLERAS (FICHA 2-25593/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 19690 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

SANDRA WALKIRIA SALA IGLESIAS y EUGENIO RICHARDT LIMA PEIGONET (FICHA 2-22830/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19914 Jul 26- Ago 08

HEBERT DAMIAN HERNANDEZ SENDOYA y ANDREA SILVANA PENA BECERRA (FICHA 2-21987/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20560 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

CARLOS JORGE MOREIRA FONSECA y MARGARET LILIAM OYARZUN MICHELI (FICHA 2-26999/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20962 Ago 03- Ago 16

MARCELO AVELLANAL ROTTINI y ANDREA VERONICA PAILOS BARROS (FICHA 2-58437/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20965 Ago 03- Ago 16

SÉPTIMO TURNO

ZULLY BEATRIZ DE LEON REY y LEONARDO ERNESTO CRISTECH PAIS (FICHA 2-20539/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19741 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

ARNAUD MONZON, CLAUDIO ERNESTO y ADRIANA BUONOMO TARANTO (FICHA 2-14217/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19923 Jul 26- Ago 08

MARIO EDUARDO ZERPA y ADRIANA MARIELA RECINE (FICHA 2-14936/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20020 Jul 27- Ago 09

MARCELO GUSTAVO SARDO CARDONA y ANA KARINA SANCHEZ STOPIGNI (FICHA 2-4798/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20135 Jul 28- Ago 10

RICARDO ORIBE BERNAL ROMERO y SILVIA ISABEL FERNANDEZ CENTURION (FICHA 43-558/1998).
Montevideo, 13 de marzo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20349 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

GABRIELA CERVIERI VILLAMIDE y PABLO ALEJANDRO SAN MARTIN SAENZ (FICHA 2-24781/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20080 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

MARIA JOSE GARCIA GONZALEZ y BERNARDO DANIEL SILVA COSSIO (FICHA 2-15104/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19740 Jul 25- Ago 05

CARLOS RAUL RODRIGUEZ SERPA VAZQUEZ y MARISA MARGARITA GARCIA VEIGA (FICHA 2-21801/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20813 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LAURA LUSSICH VENADORO y CHRISTIAN ISAAC LEWKOWICZ AGUIAR (FICHA 2-17312/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20753 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO GRAÑA y MARIA DE LOS ANGELES PERAZZA (FICHA 2-18431/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20386 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FEDERICO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ y SANDRA CARVALLO RODRÍGUEZ (IUE 2-25850/2011).

Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20541 Ago 01- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

GERARDO VARGAS MALAN y ANAHID AHARONIAN MARTINEZ (FICHA 2-12007/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20290 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO PEDOJA ASCAGORTA y RITA ESTELA CORREA MARTÍNEZ (IUE 2-22895/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20963 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GASTON EDUARDO SARLABOS DIEGUEZ y MYRIAM VIRGINIA MARRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-22341/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 19742 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR VALLE BERAMENDI y TERESA del NIÑO JESUS JIMENEZ PREVITALI (FICHA 2-271/2007).
Montevideo, 23 de febrero de 2007.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20173 Jul 28- Ago 10

GRACIELA FIGUEIRA MANCINI y JUAN CARLOS OLARIAGA AQUINO (FICHA 2-1555/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20751 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS DONALD BORDOLI RONCA y AZUCENA DEL VALLE MIRANDA (IUE 2-23904/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20021 Jul 27- Ago 09

CLAUDIO GABRIEL ORDOQUI y LUZ CRISTINA TUCCI (EXPEDIENTE 2-22300/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20561 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL RUSSO MORO y CAROLINA BEATRIZ AMBROSONI ZARATE (IUE 2-10955/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20196 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO JOSE GOZO y SILVIA DE LUCIA TERNI (FICHA 2-17520/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20381 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIA DE LEON INCHAUSTI y GERARDO VALAZZA FUREST (FICHA 2-47050/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 20171 Jul 28- Ago 10

EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO y MARIA ROSA ARRUA DEL CERRO (FICHA 2-15246/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20382 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LEONARDO DANIEL MEZA PÉREZ y CAROLINA INÉS CORONEL MELGAR (IUE 157-89/2011).
Bella Unión, 10 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20145 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUNEO LERETE, RAQUEL ISABEL y FERNANDEZ PAZOS, GERARDO (IUE 168-144/2011).
Canelones, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20798 Ago 03- Ago 16

PEREZ FRANCO, PABLO EDWARD y MARTINEZ LARRAÑAGA, MARIA DEL LUJAN (IUE 168-274/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20799 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

CALANDRIA MARQUISIO o MARQUICIO, LIDER LILIAN e IGLESIAS ANTONINI, GUSTAVO OSCAR (IUE 168-118/2007).
Canelones, 29 de noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20434 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JESUS ORIVE COSTA y MARIA CRISTINA TEALDE (IUE 179-195/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20542 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

LIDYA JEANNETTE CARABALLO CARRERO y CARLOS ALFREDO LOVASI ALMADA (IUE 493-182/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20045 Jul 27- Ago 09

SEBASTIAN RICARDO CAMPS LAITANO y MARIA FLORENCIA NIEVES MEROLA (IUE 493-283/2011).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20866 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HECTOR HUGO PEÑA GONZALEZ y TERESA ESTELA BORTOLI ESTELLANO (FICHA 626/2001).
Las Piedras, 12 de septiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21118 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ MARRERO FONTES y MARCELO FABIAN MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 175-37/2011).

Auxiliado de pobreza.
Pando, 21 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HUGO MIRANDA DOS SANTOS y NAIR ESTELA LOPEZ SOSA (FICHA 468-817/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20585 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL NICOLAS CUTINELLA AVELINO y ANTONELLA ROMINA FRANCO (IUE 223-513/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20776 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ARIEL ALZUGARAY MARICHAL y ALICIA GRACIELA GUERRA (IUE 274-292/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 19851 Jul 26- Ago 08

CATALINA MARY MACHADO ANTUNEZ y LUIS JORGE SARAVIA BARCELO (IUE 274-387/2008).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 12 de abril de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO ELBIO JESUS LADOS TESTA y MARCELA MARIA PARRILLA GARCIA (FICHA 285-398/2011).
Maldonado, 27 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20311 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO EMILIO BIDEGAIN VIAZZI y PATRICIA MARIA FAVRE FREITAS (IUE 300-521/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20056 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL SOSA PALOMBO y VERA LUCÍA DOS SANTOS ARAUJO (FICHA IUE 462-176/2011).
Rivera, 24 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20395 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

JOSÉ FEDERICO DIAZ PELAEZ y ANA MARIA BRUM SALDANHA (FICHA IUE 477-224/2011).
Rivera, 28 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19951 Jul 27- Ago 09

ADOLFO MARCELO RIVERO BARITE y ROSSANA ELIZABETH o ELIZABET ROMERO MASTRASCUSI (FICHA IUE 477-251/2011).
Rivera, 19 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20660 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA PEREZ SILVA y JUAN ANDRES MORAN OLIVERA (FICHA 341-105/2011).
Rocha, 11 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20074 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL ADÁN MOUSQUES BENDATTI y ANA MARÍA DI DONATO PÍREZ (FICHA IUE 353-942/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20168 Jul 28- Ago 10

MARÍA NOEL MILESI y JULIO ZUNINO (FICHA IUE 353-357/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20419 Ago 01- Ago 12

MARÍA AUXILIADORA GUARINO CAVALLO y HALMINTON OMAR FERNÁNDEZ CAMPOS (FICHA IUE 353-779/2011).
Salto, 19 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20420 Ago 01- Ago 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEXANDRA GABRIELA o GRABIELA VILLAR de LEÓN y RIVERO GONZÁLEZ, PABLO DAVID (IUE 471-837/2010).
Libertad, 16 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19927 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO MARTINEZ BOOK y NELIDA ESTHER FELLER GIMENEZ (IUE 443-260/2010).
Dolores, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20083 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

OLGA RUTH BONTI ALZAIBAR y JORGE MENDEZ DURAN (IUE 431-702/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19695 Jul 25- Ago 05

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ELOLA SILVA, EUGENIA C/ ZUPO FARIAS, LUIS ALBERTO - DIVORCIO" Fa: 2-19334/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ZUPO FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Ley 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20119 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ECCORA OREJON LEONIDAS C/ ROCCA PINTOS JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-24353/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2863/2011 de fecha 24/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS ROCCA PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20250 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ YAUZA MARGOT NELIDA C/ DE ARMAS JUAN PEDRO -DIVORCIO" Ficha 2-25181/2011", se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO DE ARMAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO. Ley 18078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20319 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ STOLL, JOHANA ANDREA c/ ECHART GONZALEZ, JOSE ANTONIO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS y DISPUTAS.-"; Ficha 2-3419/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO ECHART GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2833/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20472 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 TURNO, en autos caratulados "SANTOS PIRIZ, JULLY YUDITH CONTRA FERREIRA MARTINEZ, GONZALO GABRIEL"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-55154/2010 se cita y emplaza a GONZALO GABRIEL FERREIRA MARTINEZ por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 21043 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CANCELO, EVITA CRISTINA CONTRA: COITIÑO, WALTER SERGIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-23193/2011 se cita y emplaza a WALTER SERGIO COITIÑO MOREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19864 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "ALBERICO, GLADYS ROSANA C/ ARROYO, OSVALDO BENJAMIN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-23182/2011 y por Decreto número 2310/2011 de fecha 13/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. OSVALDO BENJAMIN ARROYO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 19887 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma específica a LEILA ROSALÍA SILVA FERNANDEZ a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "SEVERO, Hector c/ SILVA, Leila - Divorcio por Separación" IUE: 444-39/2011, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 31 de Marzo de 2011.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día treinta y uno de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, ESTRELLA C/ GARCIA, JULIO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-289/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO NELSON GARCIA a estar a derecho en estos autos en

el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de Setiembre de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19814 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TEJERA, MARIA DEL LUJAN C/ CAMEJO RIPOLL, NESTOR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA", Ficha 176-192/2010, se CITA LLAMA y EMPLAZA a NESTOR CAMEJO RIPOLL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 de mayo 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 20312 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "GULARTE ACEVEDO, Mari Cristina c/a DOS SANTOS, José Luis. Divorcio. FICHA 207-247/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. José Luis DOS SANTOS (C.I: 4.349.750-3), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Jul 28- Ago 10

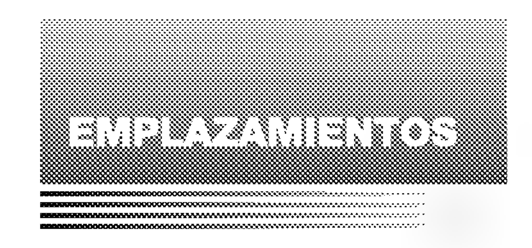
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "AMARAL, EMA NOEMI C/A SILVERA CABRERA, ADAN. DIVORCIO. FICHA 207-248/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. ADAN SILVERA CABRERA (C.I: 1.720.528-1), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 27 de mayo de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) $ 1200 10/p 21055 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARCE TECHERA LILIANA C/ DOS SANTOS JOSUE UBIRAJARA. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 329-208/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JOSUE UBIRAJARA DOS SANTOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 01- Ago 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ROSLIK BICHKOV, Vladimir Andrés (Exp. 2010-11-0001-7588)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 19770 Jul 25- Ago 05

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sra. María Esther LIMA FRIPP, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 720, block 05, Programa 244, CH 244, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 01.08.2011, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 02.04.1986 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 07598/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21105 Ago 04- Ago 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, en autos caratulados "Motta Rodríguez, Washington Ramón y otro c/ Sanchez Escobar, Miguel Angel. - Exclusión de socio" I.U.E. 2-12.936/2011, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ ESCOBAR, a estar a derecho en autos por término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 29 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 3550 10/p 20640 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Secundino Suarez." Ficha 2-57639/2010, por Decreto 3943/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Secundino Suarez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20734 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, en los autos caratulados: COPROPIEDAD EDIFICIO FOGLIETTI C/ FERNÁNDEZ ALICIA CELIS Y/O SUCESORES Y OTROS. OTROS

PROCESOS - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA. IUE 2-47875/2010 y por decreto número 3000/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, se dispuso emplazar a los Sucesores de FERNÁNDEZ ALICIA CELIS, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, en caso de no comparecer. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 19756 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 25º Turno, en autos "EDIFICIO BRECHA C/ OSCHGAN SMEKALOVA, RUTH" Ejecución de Hipoteca Recíproca. Expediente Nº 2-56170/2008, según providencia Nº 622/2011 del 22/03/11 se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Jakab Salomón, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio del 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 20815 Ago 03- Ago 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do Turno, por Decreto No 1035/2011 de fecha 5 de mayo de 2011, en autos Peralta Maribel c/ Sucesores de Oscar Luis Garcia y Vicenta Encalado Estevez- Intimación Ficha 2-3042/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derechos a los sucesores a cualquier título de Oscar Luis Garcia y/o Vicenta Encalado Estevez, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2011 Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 20455 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "SIRI MENDIVIL MARIA LUISA C/ SOLER GARCIA JORGE Y OTROS- PARTICION- FICHA 2-54463/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2181/2011 de fecha 14/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CESAR PEDRO SOLER FERRAZ y a la SRA. PAULA SOLER FERRAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (art. 89 del C.G.P., art. 1071 y 1124 del C.C.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4970 10/p 20623 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "JUANENA BERAZA, María Cristina- Ley 18246 Unión Concubinaria" IUE 2-16428/2011, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre María Cristina JUANENA BERAZA y Julio Eduardo PEREZUTTI LAGAXIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.- Montevideo, 25 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 1200 10/p 20575 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GLORIA FATIMA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE: 67-87/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el presente accionamiento de posesión notoria de hija natural de GLORIA FATIMA FERNANDEZ contra el Sr NILO RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de agosto de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 20375 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decretos Nros. 1293/2011 y 1523/2011 de fechas 17/05/11 y 6/06/11 respectivamente, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Carlos Aurelio Ferreira y otros - Toma Urgente de Posesión", ficha 109-75/2002, a Lola Galán Gil, Lía Elisa Mathurin Lecocq, Carlos Aurelio Ferreira Mathurin y Aureliano Rodríguez Piñeyrúa y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Montevideo, 19 de julio de 2011. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CAMADINI DE LEON MARTA ISABEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 493-190/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de cualquier título del Sr. JOSE ANTONIO GRAÑA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANCELA, LIDIA - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-632/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. BRAULIO GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 21 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE, ENILDA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 208-207/2010", se cita y emplaza a las hijas del Sr. Dionisio Delgado Martinez, Sra. María Cristina Delgado Escalante y Sra. María Angela Delgado Escalante, para que dentro del plazo de 60 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele de Oficio con quién se seguirán las

presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS con AUXILIATORIA de POBREZA. Melo. 28 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20050 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RICAMONT S.A. C/ PELERITTI, CARLOS = ACCIÓN REIVINDICATORIA CON DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 292-245/2010; por Providencia Nº 1292 de fecha 31/5/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por este medio al Sr. Carlos PELERITTI, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de junio de 2011.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
08) $ 3550 10/p 19685 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ BARRIOS LOPEZ, ELADIO FLORENTINO Y OTROS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-49/2009; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Paulo LARROCA MAGUID y Julieta IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 17 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3550 10/p 20120 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ETCHECOPAR; NATALIA - SU SOLICITUD" IUE 300-698/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL ALEJANDRO GALVAN, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 20051 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "COMISIÓN HONORARIA PRO - ERRADICACIÓN VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R), C/ VILAR ELBIO Y CARTAGENA SANTA JULIANA. RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 401-52/2011, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 206 del 28 de Abril de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y en el plazo legal a: SANTA JULIANA CARTAGENA, ANA CLAUDIA, FLOR DE LIZ, JULIO DANIEL VILAR Y OTROS EVENTUALES HEREDEROS DE ELBIO FEDERICO VILAR ARAMBILLETE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (art. 89 y 127 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y tres en semanario de la Localidad.- Paso de los Toros, dos de Mayo de 2011.- DRA. NATALIA GALLARDO FULCO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5680 10/p 20140 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

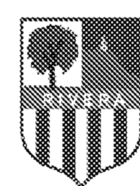
TERCER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a ROUS ó ROS BARBOZA, HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-58/2008; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA ROUS ó ROS BARBOZA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 24 DE JUNIO DE 2011.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19992 Jul 27- Ago 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
NELSON ALVAREZ AMADO y NORMA GREISING DE SAN VICENTE	PAT. 9037 Mat. FRD 913	1003-6771	1a. ej. 98 4a. ej. 06	$ 205.361.89
MARIA ISABEL CAMELO DE MELO y MARIO MARTINS MIDON	PAT. 14377 Mat. FRA 7240	1120-6770	2a. ej. 99 1a. ej. 11	$ 166.082,80
LETICIA SOFIA FIREOS y HELENA PANAGIADIDIS o PANAGIATIDIS	AA 241	3090-3533	1a. ej. 91 1a. ej. 11	$ 125.154,02

08) (Cta. Cte.) 3/p 21128 Ago 04- Ago 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ LEONEL MARTIN - INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto Nº 410 de fecha 14/2/2011 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ designándosele curadora a su madre MARTA ZULLY GONZALEZ.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20092 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IRIBARNE BRANDON, GUSTAVO DAMIAN-INCAPACIDAD"- Ficha 52-520/2000, por Providencia Nº 2356/2011 de fecha 26/05/2011, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a la Sra. OLGA GABRIELA IRIBARNE YANQUE, C.I. 2.652.874-6, respecto del incapaz de autos Sr. GUSTAVO DAMIAN IRIBARNE BRANDON, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 3760/2001 de fecha 25/09/2001).
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20511 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "COLOMBO LEITES, DARIO NICOLAS - INCAPACIDAD", ficha 440-1178/2010, se hace saber que por auto Nº 1189/2011, de fecha 28 de febrero de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS COLOMBO LEITES, C.I. 4.479.027-3, designando por el mismo auto curadora a la Sra. MARIA TERESITA LEITES, C.I. 1.537.891-1, quien aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2011.-
Las Piedras, 31 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 20403 Ago 01- Ago 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BENTOS MARIA-", ficha 172-135/2000, se hace saber que por auto Nº 4915/2010, de fecha 11 de junio de 2010, se ha designado nueva curadora de la incapaz de autos MARIA BENTOS, a la Sra. MARIA DEL CARMEN PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 15 de noviembre de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 08 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21048 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LABORDE ALBERTI, Julio -INCAPACIDAD-" IUE 225- 68/2011 por Resolución Nº 1932 de fecha 28 de abril de 2011 y Auto Nº 2342 de fecha 12 de mayo de 2011; se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Julio Agustín LABORDE ALBERTI a Hugo Ariel RAFFO TOBLER
Rosario, 16 de Junio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 19844 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PONCE MANSILLA, NANCY -INCAPACIDAD-" IUE 225-116/2010 por Resolución Nº 2491 de fecha 13 de Mayo de 2010, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz Nancy PONCE MANSILLA a Iris Estela PONCE MANSILLA.-
Rosario, 21 de Julio de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 20154 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ AGUIRRE, María Verónica-INCAPACIDAD- IUE 274-482/2010 se hace saber que por resolución nro. 2234 de fecha 13/5/2011 se declaró el estado de incapacidad de María Verónica Diaz Aguirre y se designó curador a Lila Artemia Aguirre Estefan.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 20113 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. Rossana re Fraschini, dictada en autos caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-255/1999", se HACE SABER que esta Sede por Resolución No. 1827 de fecha 24/04/2011, ha designado como CURADORA DEFINITIVA de la incapáz de autos Patricia o Patricie Lisset RIVERO SILVA C.I. No. 4.299.822-7 (incapacidad Decretada por Resolución Nro. 1368 de fecha 13/04/2000 en los autos de esta Sede caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 255/99", a DANIELA MARTHA RIVERO SILVA, C.I. Nro. 4.299.821-1, domiciliada en Bo. Londres, vivienda Nro. 19 de la ciudad de Rocha y en Dr. Cosme Correa S/N de la ciudad de Castillos, ambos del Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2011, cesando la anterior curadora.-
Por Decreto Nro. 2270 de fecha 1/06/2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Junio del año dos mil once.-
Rocha, 15 de Junio del 2011. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19730 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA CEDRES HEBER MATIAS.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-83/2010; se hace saber que por Decreto Nº 2024/2010, de fecha 22/12/2010, y Decreto Nº 17/2011 de fecha 01/02/2011, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a HEBER MATIAS CONTRERA CEDRES, C.I. 4.020.873-5; domiciliado en calle Treinta y Tres Nº 1064 de ciudad de Chuy; habiéndose designado curadora del mismo a SILVANA CONTRERA FERREIRA, C.I. 3.657.048-7; domiciliada en calle Treinta y Tres Nº 1066 de ciudad de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 04 de Marzo de 2011
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 1496/2010 en fecha 06/10/2010
Chuy, 09 de Marzo de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21060 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA CARDOZO, José Jamil. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-521/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4241/2011, de fecha 02 de junio del año 2011, se declaró en estado de Incapacidad al Sr.: José Jamil PEREIRA CARDOZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Margarita CARDOZO, C.I. Nº 2.583.319-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de junio del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20733 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, JONY JAVIER - INCAPACIDAD" I.U.E 469-1025/2009, se ha saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JONY JAVIER DA SILVA RODRIGUEZ, se designó CURADOR INTERINO a: MARFISA ELENA RODRIGUEZ ORTIZ, quién aceptó el cargo con fecha 06/6/2011. Tacuarembó, 21 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "MORALES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-1138/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MORALES, se designó CURADOR INTERINO a: LELIA CARINA MORALES, quién aceptó el cargo con fecha 27/5/2011. Tacuarembó, 07 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19997 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PIÑEIRO ALVES, ADEMAR MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-176/2001, se hace saber que por resolución Nº 7007/2002, de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR MARTIN PIÑEIRO y se designó curador a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de noviembre de 2002. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 3952/2010 de fecha 06/09/2010. Treinta y Tres 10 de noviembre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 20099 Jul 28- Ago 10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ANDRADA PIÑEIRO, ALEJANDRO MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-177/2001, se hace saber que por resolución Nº 4264/2001, de fecha 9 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALEJANDRO MARTIN ANDRADA PIÑEIRO y se designó curadora a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de octubre de 2001. Se deja constancia que por Auto Nº 3954/2010 de fecha 06 de setiembre de 2010, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres 25 de noviembre de 2010. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 20101 Jul 28- Ago 10

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASSO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-14719/2011, se hace saber que se presentó ante está Sede Karina claudia ARIAS OTTASSO para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González y Alfredo Rivera, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Julio de 2011.- ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1200 10/p 20260 Jul 29- Ago 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 4 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ZELMAR VLADIMIR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1931-2 y ANA LAURA BOZZATTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1931-2.
14) $ 215 3/p 20991 Ago 04- Ago 08

AGUSTIN HARANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2046-5 y ANA LUCIA OTEGUI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1323- 502.
14) $ 215 3/p 20996 Ago 04- Ago 08

RODOLFO FREDY ARAMBURU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6306 y NATALIA LORELEY ZEBALLOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Picaflor 6306.
14) $ 215 3/p 20997 Ago 04- Ago 08

JOSE IGNACIO AMONDARAIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2682 y SYLVIA CARMEN LOPEPE, 32 años, soltera, productora agropecuaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2682.
14) $ 215 3/p 21009 Ago 04- Ago 08

JOSE MARTIN DE MIQUELERENA, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Jackson 1324/906 y DANIELA ALEJANDRA FLORES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Jackson 1324/906.
14) $ 215 3/p 21047 Ago 04- Ago 08

GUSTAVO DE ARMAS, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Alicante

1722/106 y CLAUDIA RIENZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1722/106.
14) $ 215 3/p 21052 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 2

DANIEL UMBERTO BRUNO, 35 años, soltero, lic. en diseño, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716- 1005 y CAROLINA JACQUELINE FOLLE, 29 años, soltera, lic. en diseño gráfico, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716-503.
14) $ 215 3/p 20990 Ago 04- Ago 08

URIEL GUILLERMO BARCHIESI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4142- 207 y FLAVIA POMI, 36 años, soltera, pediatra, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 4142- 207.
14) $ 215 3/p 20998 Ago 04- Ago 08

GERMAN BERGAMASCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2922 y VALERIA LILIAN BONALI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3903.
14) $ 215 3/p 20999 Ago 04- Ago 08

JOSE FEDERICO FRAGA, 25 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en San Martín 3431 Bis- 1 y MARIA CECILIA BITANCOURT, 28 años, soltera, aux. registros médicos, oriental, domiciliada en San Martín 3431 Bis- 1.
14) $ 215 3/p 21001 Ago 04- Ago 08

ARIEL ANTONIO FARAONE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680- 1111 y ELIZABETH KARINA SANTANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680- 1111.
14) $ 215 3/p 21008 Ago 04- Ago 08

WALTER HUGO BAUTISTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2083/101 y NATALIA LORENA ROVIRA, 34 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en La Paz 2083/101.
14) $ 215 3/p 21042 Ago 04- Ago 08

JUAN MARTIN BAUZA, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3062/001 y MARIA TERESA ALGORTA, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Rivera 6922.
14) $ 215 3/p 21053 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ALBERTO CASULLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1282/901 y MARIA CECILIA CASTIELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1282/901.
14) $ 215 3/p 20994 Ago 04- Ago 08

YANCEY AUGUSTO CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4571/1 y VERONICA JIMENA ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4571/1.
14) $ 215 3/p 21016 Ago 04- Ago 08

ROBERTO COTIGNOLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1721 y YOELCA MARIA CALLEJAS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Badajoz 1721.
14) $ 215 3/p 21019 Ago 04- Ago 08

HORACIO DANIEL CARDOSO, 41 años, soltero, proveedor marítimo, oriental, domiciliado en Patagones 679 y PATRICIA ALEXANDRA SALDIVIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patagones 679.
14) $ 215 3/p 21040 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 4

GUSTAVO FABIAN GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4074 B y BARBARA STEIN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4074 B.
14) $ 215 3/p 20989 Ago 04- Ago 08

GUILLERMO AGUSTIN LETAMENDIA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1485/31 y ROMINA YLEANA CASTAGNIN, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1485/31.
14) $ 215 3/p 20995 Ago 04- Ago 08

DANIEL ALBERTO LABARTHE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Calle Martí 3312/401 y MARIA VICTORIA CHELLE, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Calle Martí 3312/401.
14) $ 215 3/p 21000 Ago 04- Ago 08

ANDRÉS GONZÁLEZ, 63 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Soca 1317/203 y ADRIANA SONIA GHUISOLFI, 44 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Soca 1317/203.
14) $ 215 3/p 21006 Ago 04- Ago 08

GIAN MARCO GONZALES, 36 años, soltero, empresario, peruano, domiciliado en Ferrari 1341 y MARIA ELENA ZORRILLA, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ferrari 1341.
14) $ 215 3/p 21007 Ago 04- Ago 08

DARIO LEONEL GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Williman 535 y SILVIA MABEL CLAVIJO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Williman 535.
14) $ 215 3/p 21011 Ago 04- Ago 08

LUIS CARLOS GRASSI, 27 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2510/4 y TANIA PATRICIA MORA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2510/4.
14) $ 215 3/p 21015 Ago 04- Ago 08

ALEXANDER LÄNGAUER, 32 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/104 y MARÍA VICTORIA CARRAU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2520/104.
14) $ 215 3/p 21062 Ago 04- Ago 08

ALBERTO LAMAS, 48 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2722/404 y VERONICA STEFANI SOSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2722/404.
14) $ 215 3/p 21066 Ago 04- Ago 08

DIEGO GAMARRA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 933/405 y PAULA SACCONE, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1635.
14) $ 215 3/p 21067 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JAVIER MORÓN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Suárez 3083/20 y MARIANA CRUZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en J. Suárez 3083/20.
14) $ 215 3/p 21018 Ago 04- Ago 08

CARLOS ALEJANDRO OJEDA, 40 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Silvestre Ochoa 512 y ANDREA KARINA FORTUNEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Ochoa 512.
14) $ 215 3/p 21035 Ago 04- Ago 08

RAMIRO JAVIER MANCINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 4231 y ROSA SILVANA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Cno. Sanfuentes 4231.
14) $ 215 3/p 21057 Ago 04- Ago 08

LEANDRO MUÑOZ, 33 años, soltero, empresario, argentino R/L, domiciliado en Charrúa 2424/1002 y NATHALIE ANGELA SERQUEDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2424/1002.
14) $ 215 3/p 21063 Ago 04- Ago 08

ALVARO FABIAN MARTINEZ, 35 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en M. García 2320 y JULIE MARIE FRANCINE LAROSE, 34 años, soltera, docente, canadiense, domiciliada en M. García 2320.
14) $ 215 3/p 21123 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 6

CHRISTIAN DANIEL RODAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1691/001 y VIVIANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2691.
14) $ 215 3/p 21061 Ago 04- Ago 08

MARCELO RAUL ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gianelli 1493 A y ANA LAURA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gianelli 1493 A.
14) $ 215 3/p 21101 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PEBE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Caballero 4030 y MARIA LETICIA MOREIRA, 32 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Felipe Caballero 4030.
14) $ 215 3/p 21020 Ago 04- Ago 08

MARTIN NICOLAS PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3566/2 y LUCIA BEATRIZ BERECIARTU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3566/2.
14) $ 215 3/p 21036 Ago 04- Ago 08

ALEJANDRO VISCONTI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6110/2 senda 12 y CLAUDIA XIMENA BEVANS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6110/2 senda 12.
14) $ 215 3/p 21096 Ago 04- Ago 08

EDUARDO PEREZ, 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4211 B/06 y NIBYA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4211 B/06.
14) $ 215 3/p 21100 Ago 04- Ago 08

JAVIER ALEJANDRO PEREZ, 34 años, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en Michigan 1411 Ap. 2 y MARIA FIORELLA LANGONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1411 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 21122 Ago 04- Ago 08

DIEGO ULISES PUCCIARELLI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Patria 641 y ADELA MARIA PAPERAN, 32 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 7343.
14) $ 215 3/p 21135 Ago 04- Ago 08

Montevideo, agosto 3 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4535- 011 y MARIA CLARA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, ingeniera alimentaria, oriental, domiciliada en F. Sánchez 2729- Bis.
14) $ 215 3/p 20853 Ago 03- Ago 05

ALEX ALVAREZ, 22 años, soltero, téc. electrónica, cubano, domiciliado en Juan J. Rousseau 3947 y PAOLA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3947.
14) $ 215 3/p 20933 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 2

CHRISTIAN EUGENIO FONT, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Chiriguanos 2610- 202 y FLAVIA SURKA, 32 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Chiriguanos 2610- 202.
14) $ 215 3/p 20857 Ago 03- Ago 05

JORGE ANTONIO FAGUNDEZ, 51 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680- 511 y NORMA FRANCA BOZZALLA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680- 511.
14) $ 215 3/p 20922 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 3

OSCAR MARTIN COLOMBO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Belgrano 3037 y ERIKA VIVIANA OLIVERA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Belgrano 3037.
14) $ 215 3/p 20840 Ago 03- Ago 05

MARTIN ADRIAN COUÑAGO, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 2527/501 y MARIA NOEL ZIEGLER, 34 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Verdi 4339/102.
14) $ 215 3/p 20862 Ago 03- Ago 05

JAVIER ALEJANDRO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4019 y ANA LAURA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4019.
14) $ 215 3/p 20900 Ago 03- Ago 05

DIEGO MARCELO CASTRO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Miguelete 2208 y ELIANA STEFANI HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 2208.
14) $ 215 3/p 20936 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 4

WILSON ADRIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamilton 1202 y PATRICIA CAROLINA VALDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de las Carreras 7973.
14) $ 215 3/p 20843 Ago 03- Ago 05

NICOLÁS MARTÍN GONZÁLEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2235/6 y LORENA PAOLA AGUILERA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nicaragua 2235/6.
14) $ 215 3/p 20846 Ago 03- Ago 05

MARCELO LANDER, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José Martí 3435/803 y NATALIA JULIA GOMENSORO, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en José Martí 3435/803.
14) $ 215 3/p 20856 Ago 03- Ago 05

DAMIAN GATTIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3918 y MARIA CECILIA BRUFADO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3918/206.
14) $ 215 3/p 20898 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO MACIEL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peterossi 4565 Bis Solar 47 y JEMINA KEREN GIMENEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peterossi 4565 Bis Solar 47.
14) $ 215 3/p 20903 Ago 03- Ago 05

PABLO TAMBUCHO, 33 años, soltero, productor tv, oriental, domiciliado en Hugo Prato 2298/701 y MARIANA GABETTI, 29 años, soltera, productora tv, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2298/701.
14) $ 215 3/p 20905 Ago 03- Ago 05

NELSON OLIVERA, 88 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1743/002 y JULIA AYÇAGUER, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1741/001.
14) $ 215 3/p 20918 Ago 03- Ago 05

RICHARD DANIEL TRINDADE, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 450 y LAURA GABRIELA BELEN, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 450.
14) $ 215 3/p 20927 Ago 03- Ago 05

ANDRES EDUARDO TIPPMANN, 28 años, soltero, piloto comercial, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2112/603 y SOFIA EMILIA ROBLE, 27 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2112/603.
14) $ 215 3/p 20930 Ago 03- Ago 05

ADRIAN MONKAS, 30 años, soltero, estudiante, argentino N/U, domiciliado en Humaitá 2771/5 y KAREN KAMIL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Humaitá 2771/5.
14) $ 215 3/p 20949 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 6

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2805 Ap. 901 y CAROLINA ALLINSON BONINO, 27 años, soltera, empleada estudiante, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 3210.
14) $ 215 3/p 20854 Ago 03- Ago 05

ESTEBAN DANIEL SANTANA, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Prebitero Juan J. Ortiz 6784 y LORENA LUCIA DA COSTA, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5817.
14) $ 215 3/p 20859 Ago 03- Ago 05

JOSE MARIA RANALLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2541/201 y ANA LAURA MACHADO, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Agraciada 2541.
14) $ 215 3/p 20904 Ago 03- Ago 05

KRISHNAMURTI SANGUINETTI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1022/002 y KATRIN ELIZABETH FORKER, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1681 Bis/6.
14) $ 215 3/p 20906 Ago 03- Ago 05

ALVARO WILLY SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5385 y SILVIA JOANA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arecco 3616.
14) $ 215 3/p 20907 Ago 03- Ago 05

OMAR MARIO SCELZA, 62 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Mc Eachen 1343 y ADRIANA NOEMÍ SOTO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mc Eachen 1343.
14) $ 215 3/p 20923 Ago 03- Ago 05

GUILLERMO REZZANO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 623/401 y YOLANDA KARINA ALZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 623/401.
14) $ 215 3/p 20946 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 7

GERMÁN GUILLERMO NÚÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1659 y MARÍA VICTORIA LERETE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1659.
14) $ 215 3/p 20858 Ago 03- Ago 05

RUDY ALEXANDER ZIJLSTRA, 34 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado en José Ellauri 377 y AMELIA ALEJANDRA PINTOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 377.
14) $ 215 3/p 20899 Ago 03- Ago 05

PEDRO DELIO NEGRIN, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Jose María Vidal 675 y TERESA JUDY MEDEIROS, 49 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José María Vidal 675.
14) $ 215 3/p 20924 Ago 03- Ago 05

LEANDRO MIGUEL PERERA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2112/1002 y MELANIA ROSAS, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2112/1002.
14) $ 215 3/p 20932 Ago 03- Ago 05

LUIS ALBERTO VIDELA, 52 años, divorciado, propietario, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3859 y AURORA JACQUELINE MURUA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3859.
14) $ 215 3/p 20952 Ago 03- Ago 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel - Prescripción", IUE: 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado OLGA RAQUEL RODRIGUEZ solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón Nº 100.183, localidad catastral Montevideo, en la 17 sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con el Nº 24.865, consta de una superficie 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros al Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima Nº 4281 entre las calles Dunant y Helvecia, distando del punto mas extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús De Leote Romero y Margarita Josefa Andrade y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón Nº 100.182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón Nº 94.957, domiciliados en Azotea de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón 78.940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtu de ser patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo 28 julio de 2011 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por auto 3657/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en el expediente caratulado "Shulai Sheimi S.R.L. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE: 2-48533/2009", se dispuso el emplazamiento de Amparo Abalde Comesaña y todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir - 50% indiviso del Padrón 26.050/113, cuyo titular registral es el señor ANTONIO MEDVE SZABO, ubicado en la sección catastral de Departamento de Montevideo con frente a Avda Italia 2983 apto. 113, 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo- por el término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, treinta de junio del año dos mil once. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
16) $ 4260 10/p 20350 Jul 29- Ago 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Areosa Oscar- Prescripción ficha 2-20467/2011" por auto nº 1669/2011 del 14 de junio de 2011, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor, tipo camión furgón, marca Mercedes Benz, modelo L1513, del año 1977, padrón de Montevideo nº 252139, matrícula 526979, chassis 344814/2104252, motor nº 344963-10-413489 a gas oil, que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de junio de 2011. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 4260 10/p 19973 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno en autos "De Sosa, María Elizabeth c/ Williams García del Busto, María Rosario y otros. Prescripción Treintenal" IUE 2-55439/2010, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 131.114 de Montevideo, con frente a la calle Sebastián Elcano número 3334, especialmente a los últimos propietarios María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 15 de junio de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4260 10/p 19915 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, dictado en autos "Miryam Teresa Focco Da Silva S/ Prescripción de Vehículo" IUE 158-54/2011, se hace saber que se presentó en ésta Sede la Sra. Miryam Teresa Focco da Silva, promoviendo acción prescriptiva respecto del automotor tipo sedan, 2 puertas, marca Renault, modelo Twingo, motor Nº C3GA7/00483077, numero de chasis VF1C0630513392525, AÑO 1995, padrón 414.381, matrícula GAA 3644, matrícula anterior B522317. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a Ana Corina Gallo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Artigas 29 de junio de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL ARTIGAS.
16) $ 4970 10/p 19916 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, en autos caratulados "De Menezes Súarez, Luis Antonio S/ Prescripción Treintenaria" I.U.E 158-457/2009, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Antonio De Menezes Súarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el Departamento de Artigas, zona sub- urbana, localidad catastral Artigas,

empadronado con el número 9397, antes en mayor área con el número 6344, que forma parte de la manzana número 521, que se señala con el número 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña del 17 de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1180 y se compone de una superficie de 277 metros, 45 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 7 metros 50 decímetros de frente a Avenida Carlos María Ramírez, al Noroeste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6344, al Noreste 8 metros lindando con padrón 6344, y al Sureste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6205. En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Amado De Menezes para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 4 de mayo de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 9231 10/p 20518 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ OLGA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-255/2010 se ha presentado Olga Ebraina Rodriguez y Carlos Dávila solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble situado en Victor Benavides 9504, manzana 73, solar 103, localidad Catastral Colonia Nicolich zona urbana, Padrón Nº 1359 de la 7º sección de Canelones, el cual consta de una superficie de 1987 metros cuadrados con 29 decímetros cuadrados conforme al plano de mensura de la Agrimensora Lucia Larrea Pintos el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria el 26 de mayo de 2010 con el Nº 1097. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre esta dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio conquien se seguirán estos procedimientos, emplazándose en especial a los últimos titulares: Gladis Cruz Rodriguez, Walter Daniel, Fernando, Maria Angelica y Miguel Marizcurrena Cruz quienes los hubieron por Sucesión de walter Leandro Marizcurrena, así como a Raquel Angélica, Pedro Jorge, Hugo Enrique, Susana, Mº Cecilia o Maria Clelia y Héctor Mario Marizcurrena Fernández quienes los hubieron por Sucesión de Mº Angelica Fernandez y Pedro Martín Marizcurrena. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo el día 11 de abril de dos mil once. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ Sgte.
16) $ 8520 10/p 19748 Jul 25- Ago 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: LOPEZ, NATALIO REY Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-91/2011 se ha presentado Natalio Rey Lopez y Etelvina Aura Lopez Rodriguez solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el solar con construcciones padrón Nº 1082 (antes en mayor área 485), sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos (antes 7º Sección Judicial de Canelones), zona sub urbana que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el numero 1141 el 17 de noviembre de 2010 consta de una superficie de 461 m 36 y se deslinda: 14.60 metros al Este de frente a la calle Los Avispones, 31,60 metros al Sur lindando con el padrón 2362, 14.60 metros al oeste lindando con el padrón 350, 31,60 metros al Norte lindando con el padrón 3360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con dere3chos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, emplazándose especialmente a: Juan Marcos Carlos Daguirre Romero. En fe de ello se expide el presente que sello, y firmo el día 29 de junio de 2011. Dra. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 19919 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos "ROSAS, LIBERTAD DEL ALBA y OTRO - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" Ficha 186-522/2009 y según providencia No 1592 del 4 Octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Luis Varela Bardanca y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padron No. 1730 del Departamento de Canelones localidad Catastral Colonia Nicolich, el que segun plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano inscripto en Catastro de Pando el 7 de octubre de 1957, se senala como solar 2 de la manzana 58, tiene un area de 581 metros 13 decimetros y se deslinda: 5 mts 93 al Sur de frente a Ruta 102; 21 mts 96 al Oeste sobre calle Piray (antes No. 3), uniendo ambos frentes ochava curva; 18 mts al Norte con parte de Solar 43, Padron 1731 y 34 mts 02 al Este con el Solar 41, Padron 1729, y a los propietarios de los predios linderos; Padron 1731 Elido Orlando Rosas Garcia y Lidia de Armas y del Padron 1729, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. C. de la Costa, 16 de mayo del 2011. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8520 10/p 20544 Ago 01- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MENDOZA, Sergio PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275/80/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO MENDOZA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 937, ubicado en la sección Catastral Minas, manzana 788 y consta de una superficie de 2236 metros cuadrados 94 demc., ubicado en la calle 18 de Mayo Nº 360 entre calles Arostegui y Avenida de las Instrucciones.-
El Padrón a prescribir linda con: Padrón 936 a nombre de Felipe Garrido y Ramona Mendoza, Padrón 938 a nombre de Juaquin Corbo y con Padrón 923 a nombre de Mará del Carmen Bordón de Carrese e Hijos y Suc. Roman Correa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o sucesores, a la Sra. Carmen Pereira de Morales y sus sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos, así como a los titulares de los predios linderos, sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 30 de junio de 2011.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 7810 10/p 20851 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ BELLO, MARIA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-133/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA ROSA LOPEZ BELLO promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un sola de terreno empadronado con el Nº 2582, zona urbana, ubicado en la manzana catastral 160, carpeta catastral 43 de donde surge que está señalado como solar 5, y según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 1 de abril de 2006, inscripto con el Nº 245 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 7 de abril de 2006, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta metros (430 m) que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles Nº 17 y Nº 18; distando el punto extremo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la esquina que forman la calle del frente con calle Nº 18; 25 metros al noreste lindando con el padrón 2583; 17 metros 20 cm al sureste lindando con el padrón 2587; y 25 metros al suroeste lindando con el padrón 2581. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal a: Coprpietarios del padrón 2581, lindero del que se pretende prescribir; los titulares o quienes se consideren con derechos respecto del padrón Nº 2587, también lindero del de marras; y a ANGEL ANAGNOSTIS, JOAQUINA ADORNO y/o sus eventuales herederos o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares del padrón en mayor área Nº 1468, que incluyera otrora el Nº 2582 que se pretende prescribir en autos. Piriápolis, 13 de octubre de 2010. Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO JUEZ DE PAZ.
16) $ 11361 10/p 19673 Jul 25- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: PINTOS PEREZ, JESUS AMERICO Y OTRA = HEREDEROS DE TULIO, AMERICO O JULIO PINTOS, AMERICO Y OTROS PRESCRICPION" IUE: 294-542/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de Tulio Américo PINTOS ó Américo Tulio PINTOS, Agustina PÉREZ DE PINTOS, Olga Mari PINTOS PEREZ, Nelly Delia PINTOS PEREZ, Rogelio Ruben PINTOS PEREZ, Carmen Julia PINTOS PEREZ, Marta Albérica PINTOS PEREZ y Alejandro Ernesto PINTOS PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los 3/5 del bien inmueble con sus construcciones y mejoras sito en la manzana 55 Padrón Nº 325 de la primera Sección Judicial de Maldonado, y que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 29/12/1967 con el Nº 4811, que en total tiene una superficie de 314 mc 75; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 1627: José Luis, Hugo Pablo y Alfredo Mario CHIOSSI SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7810 10/p 20121 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "SILVESTRE GUTIERREZ, NELSON HUGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 306 109/2011", y según providencia Nº 488, de fecha 04 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Stella Mary Chiribao Cabaña de Blanc, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT, Modelo Elba CSL, empadronado en el departamento de Paysandú, con el Nº 115616, Matrícula IAB 1266 (matrícula anterior Nº 115.616) motor Nº 7901241, Año 1992, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de mayo de dos mil once. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4970 10/p 20981 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: RIVERO ROCHA, ELBA GUADELL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-378/2009-, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sra. ELBA GUADELL RIVERO ROCHA, deduciendo accion de Prescripcion Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: padron Nº 870, manzana 74, derivado 002 de la Primera Sección Catastral de Rocha, que linda al Noroeste con calle Dr. José Pedro Ramírez, al Noroeste con Padrón 870 y Padrón 870 derivado 001, al Sureste con Padrón 873, con su patio exclusivo según plano del Agrimensor Nelson Soria Registrado con el Nº 9091 del 29 de Octubre de 1990, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, por lo que se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y a sus sucesores a titulo universal y/o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimietos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho dias del mes de Junio del año dos mil once.- Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Deptal.

16) $ 7810 10/p 20513 Ago 01- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "SILVERA, GIRISNELDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 345-367/2010, en cumplimiento de los dispuesto por providencia Nº 1319 de fecha 21/12/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores a título sigular o universal de SINFOROSO MORENO MENDEZ, contra linderos y en general conra todos aquellos que se consideran con derecho a cualquier título, sobre el bién inmueble situado el la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, localidad Catastral de Rocha, ubicado en 18 de Julio, Zona Urbana, Empadronado con el Nº31, solar 2 de la Manzana 6, el cual según plano de mesura para prescripción confeccionado en marzo del 2009 por el Ing. Agrimensor Antonio Barrios Correa, inscripto provisoriamente en Catastro de Rocha, el 25 de mayo de 2009 con el Nº 478, consta de una superficiede de dos mil docientos dieciocho metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados (2.218 Mc. 80 Dmc.) y se deslinda así: 21 metros 50 centímetros al OESTE de frente a calle Pública Nº1; 51 motros 60 centímetros al NOROESTE también de frente por ser esquina a calle Pública Nº 6; 21 metros 50 centímetros al ESTE y 34 metros 40 centímetros al NOROESTE, lindando con padrón Nº 30; 21 metros 50 centímetros al ESTE de frente a calle Pública de 16 metros; 51 metros 60 decímetros al SURESTE, lindando con padrones 32 y 33; 21 metros 50 centímetros al OESTE y 34 metros 40 centímetros al SURESTE lindando con padrón 36, que perteneció a SINFOROSO MORENO MENDEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los siete días del mes de febrero del año dos mil once.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10651 10/p 20992 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BLANCO DA SILVA ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-69/2011 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca RENAULT modelo 11 TS, año 1991, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta Nº 160011NS11377, CHASIS 15277, matrícula actual de Salto HAS 660 (Mat. anterior HB 16 de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal WALME SRL así como su usuario WALTER MEIRELLES y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desinárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 19815 Jul 26- Ago 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CASTAGNO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-356/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca FIAT modelo 128 1300 SP, año 1977, tipo rural 5 puertas, motor a nafta Nº 2545280, CHASIS 2183766, matrícula actual de Salto HAR 489 (Mat. anterior HP 785 de Salto y antes 109323 de Paysandú).-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Registral Sra, Silvia Laura Da Silva; a su último titular Municipal Sr. César Julio Borba y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. Exhoneración Ley 18078. Salto siete de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 20010 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en autos caratulados: TRANSPORTE RODO

SRL. PRESCRIPCION ADQISITIVA IUE 360-144/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Eduardo Lluberas Da Cunha en su calidad de socio administrador y en nombre y representación de Transportes Rodo SRL ha promover prescripción adquisitiva de los siguientes vehículos A) camión marca Mercedes Benz, modelo L1413, año 1969, motor a gas- oil de 205 HP y 6 cilindros número 346953 10-054467, peso 6030 kilogramos, padrón 100.826 y matricula HTP 408 (antes H30-661) de Salto, y B) zorra mas de 1000 kilogramos marcas ITAS, y año 1963, peso 4600 kilogramos, chasis CH 5838/82, carga 13.000 kilogramos, padrón 102.461 y matricula HTP 548 (antes H 41.842), por lo que se cita y emplaza, a Caputto Hnos Sucesores de Francisco Caputto y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes a cualquier titulo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 16 de junio de 2011.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7100 10/p 20183 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad (subrogante), en autos "CURBELO UMPIERREZ, ARTURO. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-57/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 386 de fecha 23/06/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ruperto, Gregoria y Guillermo Fajardo Reyes; Mirtha Fajardo Torres; Elba Elida, Nélida Renée, Mayda Iris y Helios Omar Borges Fajardo; Elsa Elizabeth, Julio César y Ruben Darío Borges Santa Cruz; Ortelio, Ernesto Alvear, Lidia, Galdys y Nélida Hernández Fajardo; Maider, Anibal y Mauro Isidoro Hernández Fajardo y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 9641 zona rural, de la sexta sección catastral y judicial del Departamento de San José, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 373 el día 05/04/2011; el mismo consta de una superficie de 3500 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 35 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noroeste 100 metros lindando con padrón 9518; al noreste 35 metros lindando con parte de padrón 12289 y al sureste 100 metros lindando con padrón 10319; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, junio 29 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9231 10/p 19911 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "DE LOS SANTOS, ANGEL MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-268/2009, según providencia 189/2011, del 24 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares ALCIDES LÓPEZ MENESES y DOLORES LARREGUI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca Volkswagen, modelo 1971, año 1971, tipo sedan, 2 puertas, combustible a nafta, potencia 01300, 5 pasajeros, 04 cilindros, 2 ejes, motor AC000450, chasis 31112240430, padrón Nº 41.900, matrícula RAA-7239 de Tacuarembó, procedente de la Intendencia Municipal de Paysandú, padrón 106.230, matrícula 106.230, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 22 de junio de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 20267 Jul 29- Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "VARGAS ALBANO, JOSÉ OMAR. AUXILIATORIA DE POBREZA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-269/2009, y según providencia Nº 572/2011 de fecha 15 de abril de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente: 1- Al último titular, a Victor CHARRIER, Bernardo RODRÍGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3.190, del departamento de Tacuarembó, 6ta. Sección Catastral, paraje Zapará, que según plano del Agrimensor Marcos Alonso, del 24 de marzo de 2009, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, el 21 de abril de 2009, con el número 324, consta de una superficie de 7 hectáreas 4960 metros cuadrados, que se deslinda así: 355,60 metros al Norte, de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; 395,60 metros al este, lindando con padrones Nº 4.343 y Nº 10.221, 251,90 metros al Sur, lindando con padrones Nº 5.103; y 148,60 metros al Oeste, lindando con padrón Nº 5.918; y 2- A los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 5.103, especialmente Dedicación Suárez de Pereira de Ávila, Doroteo Suárez Mora y Carlos, Rogelio, Eloedia, Nelly, Esther, Luz Estela, Heber, Olga, César Osvaldo, Ruben Ariel, Elsa, Cleto y Susana Niria Pereira de Ávila Suárez, Manuel Ordín, Emilia Ordín Olivera y Sabino Acuña; Padrón Nº 4.343, especialmente Clodosildo Cantera Caraballo y Nilda del Carmen Manzzi; Padrón Nº 10.221, especialmente Clodosildo Cantera; y padrón Nº 5918, especialmente a Elbio Santiago Ripol; y a sus sucesores a cualquier título. Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 21 de junio de 2011. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 20296 Jul 29- Ago 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OGUNLOWO, YUSUF OLANTUNJI- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9258/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YUSUF OLANTUNJI OGUNLOWO nacido el día 26/11/1991 y registrado el día 12/03/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que donde dice al texto "OLANTUNJI" debe decir "OLATUNJI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 19 de JULIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20046 Jul 27- Ago 16

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CARRETTO ARCA, SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15031/2011, atento al auto Nº 2719 de fecha 30 de mayo de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: MANUELA DELGADO CARRETTO, nacida en Montevideo, el día 03 de enero de 1994, Acta Nº 102 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "MANUELA DELGADO CARRETO", debe decir: "MANUELA DELGADO CARRETTO"; y en todo lugar donde dice: "CARRETO", debe decir "CARRETTO" por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21147 Ago 04- Ago 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-24908/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO: MARIA CRISTINA FERNANDEZ PEDREITA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 4 de Febrero de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15, Acta Nº 143, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ MARIA CRISTINA", debe decir "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA" y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MANUELA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PRECIOSA FERNANDEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ PETRISSANS WASHINGTON SEBASTIAN y otros- Rectificación de Partida de Defunción -IUE 2-29104/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Susana Petrissans Sosa, fallecida el día 12.09.2006 e inscripta el día 15.09.2006 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo- Acta 1596; donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.-

Montevideo, 20 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20754 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ABDO, PAULA KARINA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA: 2-27524/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:

MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha 20 de octubre de 2000 de la 20º Sección de Canelones en el sentido que donde dice que ES HIJA DE ALFREDO ABDO Y ANA IVANONSKY debe decir QUE ES HIJA UNICAMENTE DE ANITA BEATRIZ ABDO.

Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20653 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BIGLIANTI CARRION, JESUS -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-106/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: JESUS ALFREDO BIGLIANTI CARRION, Acta Nº 352 de fecha 15 de Agosto de 1985, -fecha de nacimiento: 13 de Agosto de 1985-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "BIGLIANTI CARRION, JESUS ALFREDO", debe decir: "BIGLIANTE CARRION, JESUS ALFREDO"; por así corresponder.

Canelones, 29 de Setiembre de 2010..

SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1612 del 8.4.2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20150 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: María Elena PEREZ BENTANCOR- RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE 225-446/2011 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:

A) de Matrimonio de María Elena BENTANCOR, en el sentido que en donde dice en el margen: "María Elena Bentancor" debe decir: "MARIA ELENA PEREZ BENTANCOR" por ser lo verdadero;

Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19817 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "DE LA FUENTE, Regina -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-522/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Regina Octaviana DE LA FUENTE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:

A) de DEFUNCION de MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado soltera" debe decir" de estado" DIVORCIADA" de Juan Carlos Godoy" por ser lo correcto.-

Rosario, 21 de julio de 2011.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: PEREZ SCHOLDERLE, Gloria -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-433/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Gloria Ida Pérez Scholderle; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:

A) de DEFUNCION de JULIA EMILIA SCHOLDERLE KARLEN, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado viuda" debe decir" de estado DIVORCIADA" por ser lo correcto.-

Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20669 Ago 02- Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "MAYERO, MIRIAM GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-418/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:

ACTA DE NACIMIENTO Nª 421, expedida el 15/11/1968 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde al margen dice "...MIRIAM GABRIELA MAYERO", debe decir "...MIRIAM GABRIELA MAYERO ECHEVERRIA"; por así corresponder.

Trinidad, 25 de Julio de 2011.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20825 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ LAMPES THIARA YULIANA Rectificación de Partida. IUE 274-754/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIARA YLIANA DIAZ LAMPRES (acta nro. 458) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 20 DE AGOSTO DE 2008, en el sentido que donde dice del CAMPO Y/O del CAMPOS en el 5to. renglón y en la anotación marginal debe decir "LAMPES" así corresponder.

Minas, 9 de FEBRERO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 19819 Jul 26- Ago 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALES LEAL IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-83/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: RODRIGUEZ

SILVA VALENCIO e IRMA GONZALES LEAL; en el siguiente sentido: en la partida donde dice: IRMA SERPA, debe decir IRMA GONZALES, por así corresponder.- Rivera, 9 de Junio de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21132 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA TEXEIRA NELCY. NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-44/2009, se solicito la RECTIFICACION de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Camilo Ferreira Pinto y Josefina Techeira (Acta Nº 150) en el cuerpo de la Partida, dónde dice "Josefina Techeira", debe decir: "Josefina Soares" y dónde dice que es hija de "José Techeira y de Esperanza Súarez", debe decir que es hija de: "José Teixeira y de Esperanza Soares", por asi corresponder, y en la nota marginal dónde dice: "Techeira Josefina", debe decir: "Soares Josefina", por asi corresponder,
Partida de Nacimiento de Nelcy Ferreira Pinto (Acta Nº 509) en la marginal dónde dice "Ferreira Pinto Nelcy", debe decir; "Ferreira Pinto Soares Nelcy" y en el cuerpo de la Partida dónde dice; que es hija de "Josefina Texeira", debe decir "Josefina Soares Teixeira" por asi corresponder.
Partida de Matrimonio de "Nelcy Ferreira Pinto y Washington Gómez (Acta Nº 29 en el cuerpo de la Partida y en la nota marginal dónde dice "Nelcy Ferreira Pinto", debe decir; "Nelcy Ferreira Pinto Soares" y dónde dice que es hija de "Josefina Súarez", debe decir "Josefina Soares", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20005 Jul 27- Ago 09

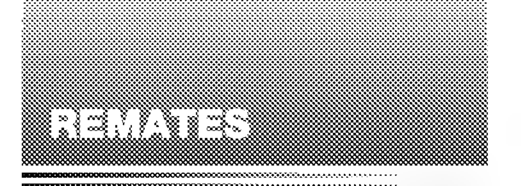
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BENTOS VIERA, GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-299/2011; se hace saber que se ha presentado GRACIELA BENTOS VIERA solicitando autorización para Rectificar la siguiente Partida de NACIMIENTO, Acta Nº 1146 de fecha 13/12/2010, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que a donde dice "CORREA" debe decir: "CORREA MORAES" por así corresponder.- TACUAREMBO, 29 de junio de 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21094 Ago 04- Ago 17



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGÉSIMO TURNO

Remate Judicial
Rdor. JORGE W. SILVEIRA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSSI BELORA, LAURA c/ REBUFFO, ALEJANDRO Y MARTHA REBUFFO. Juicio ejecutivo por cobro de alquileres" IUE 142-19/2005, se hace saber que el 17 de agosto de 2011 a partir de la hora 15:00 en el local ubicado en Uruguay 826 (ANRTCI) por intermedio del rematador Jorge W. Silveira, matrícula 5365, R.U.T. 213952240011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de su tasación (equivalente a $ 238.814,66) en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con una superficie de 7.352 metros sito en la 16ª Sección Judicial (antes 7ª) de Canelones paraje Barros Blancos, localidad Catastral Joaquín Suárez, padrón 5.328 (antes 769) señalado como solar 33 según título (solar 24 según cédula catastral), en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 13/2/1929, y se deslinda así: al norte 41,31 m de frente a Camino Público; al este con solar 32; al sur con parte del solar 35 y al oeste con solar 34. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero e impuestos (3,66%) del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1,22%), el impuesto municipal ley 12.700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Sólo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha del mismo, desconociéndose si existen deudas por tales conceptos. 5) Existe deuda ante OSE. 6) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos e información registral presentada. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 1º de agosto de 2011. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4290 3/p 21127 Ago 04- Ago 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno dictada en autos "CONDOMINIO GALERIA URUGUAY C/ F.U.A.M. - Crédito hipotecario" - Ficha 2-25017/2010 se hace saber que 16 de agosto de 2011 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 202 que integra el edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana, padrón matriz 6396 que según plano de división y mensura del Agrimensor Alfonso Raul Devita de agosto de 1966 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6.4.70 con el nro. 63.345 tiene una superficie de 480 mts. 29 dms. con 11 mts. 7 cms. al O de frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate ex Rio Branco entre Avenida 18 de Julio y San José distando el punto medio del frente 53 mts. 23 cmts. a la alineación con la Avenida 18 de Julio. La unidad 202 empadronada con el nro. 6396/202 y según lamina 2 de dicho plano cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 15.9.69 tiene una superficie de 204 mts. 79 dms. y se ubica en el segundo piso a cota vertical 9 mts. 11 cms.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio. Que el testimonio de los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de junio de 2011 Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
20) $ 6500 5/p 21126 Ago 04- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "Palmer Luttringer, Mirtha Nelly c/ Santorsola Palmer Víctor Oscar y otros -Cesación de Condominio Ficha IUE 2-4646/2010, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2010, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y RUT. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en dólares

estadounidenses y al mejor postor sobre las 2/3 partes de la tasación o sea $ 357.625 (trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito antes en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el numero ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres (86353), Localidad Catastral Montevideo-Urbano, el que según plano del Agrimensor Juan Mier trazado el 20 de Febrero de 1912, registrado el 17 de Febrero de 1913 en la Dirección de Topografía se señala como DOS en la fracción B, tiene una superficie de doscientos sesenta y tres metros veinte decímetros y se deslinda así: 9 m de frente al norte a la calle Gustavo Gallinal entre Bulevar Artigas y Sancho Panza; 33 m 60 cm al oeste con solares 3 a 6; 24 m 90 cm al este con solar 1; y 12 m 25 cm al Sur este con frente a Sancho Panza.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.66% 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y la existencia de deudas ante BPS por las construcciones existentes, las que de existir serán de cargo del comprador.- 5). 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Educación Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la escritura judicial.- 7) Que existe deuda frente a IMM por tarifa de saneamiento ($ 9.240, al 8/9/2010) y por tributos domiciliarios ($ 5120 al 8/9/2010 por Nº de puerta 2268 y $ 5120 al 8/9/2010 por numero de puerta 2270, la que será de cargo del comprador. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada en autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Julio de 2011. Esc. María Luisa Levrero Actuaría.

20) $ 8450 5/p 20759 Ago 02- Ago 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MILTON HERNÁNDEZ c/ JUAN G. DALMAO y ALCIDES E. DALMAO" - Juicio Ejecutivo - IUE 21-826/2004, se hace saber que el próximo 17 de agosto, a partir de las 16 horas, en el hall del 3er. piso del Palacio de Oficinas Públicas - Juzgado Letrado de 5º Turno de Salto - sito calle Treinta y Tres casi Artigas (ciudad de Salto) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil de la referida Sede se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 10.453,04 el siguiente bien: 72,08% de una fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto, zona rural, empadronada con el nº 7.521 (antes en mayor área nº 3.720), señalada con el nº "1A" en el plano de mensura y división del Agr. Osvaldo Llama Ferradini del 18/11/1975, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 2/12/1975 con el nº 4.864, el cual tiene una superficie total de 10 hectáreas 7.478 metros cuadrados y tiene un frente de 118 metros 7 centímetros al Oeste a Camino del Éxodo. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del rematador; o sea, el 1,36% de los montos subastados y del pago del 1% del impuesto municipal. 4º) Que se desconoce si tiene deudas municipales, impuesto de Primaria y con OSE. 5º) Que se desconoce la actual situación ocupacional del bien. 6º) Que según surge del certificado de DINAMIGE del 21/03/2011, el bien no registra inscripciones que afecten al bien desconociéndose situaciones posteriores. 7º) Que el estudio fue realizado sobre los testimonios de titulación y de los certificados registrales agregados. 8º) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, quedando la misma a disposición de los interesados para su exhibición, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2011. Esc. Gabriela Pintos Bonalve, Actuaria Adjunta.

20) $ 6825 5/p 20761 Ago 02- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos caratulados: "UVANOR FINANCE CORP. C/ SPALVIER ALVAREZ, Rita Cecilia - Diligencia Preparatoria Crédito Hipotecario Inspección Ocular", Ficha 2-34185/2010, se hace saber que el día 23 de agosto de 2011 a las 14:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor oferente, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 176.972, antes con el número 57.429, señalado como solar letra "A" en el plano del Agrimensor Andrés Martinelli de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.905 el 7 de octubre de igual año, el cual consta de una superficie de 3.029 metros 98 decímetros, y se deslinda así: 28 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, entre las calles Capurro y Enrique Turini, estando señalada la puerta de acceso con el número 3585, distando el punto más próximo 167 metros 86 centímetros con la primera de las nombradas; 107 metros 2 centímetros al Sureste lindando con el padrón 57.428; 27 metros 32 centímetros al Suroeste limitando con la fracción letra "B"; y al Noroeste línea quebrada de dos tramos que miden 23 metros 82 centímetros y 91 metros 8 centímetros que lindan con el padrón 57.428 la primera y con el padrón 57.401 la segunda. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo, 3,66%, a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto a refiere a las construcciones. 5. Que sólo podrá descontarse del precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 6. Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días del mes de julio de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8125 5/p 20757 Ago 02- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PARACAS C/ MASPERO, Jorge y otros. - EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 292-109/2010, se hace saber que el próximo LUNES 15 DE AGOSTO DE 2011 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC100087950010, asistido de la Sra. Alguacil se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y a mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 303 que forma parte del edificio denominado PARACAS construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Padrón Matriz 1719 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 7538, el 5 de enero de 1978, tiene una superficie de 811,27 metros, con frente al Suroeste a Rambla Costanera Claudio Williman, distando su punto medio 67,87 metros de la ochava formada con la calle de 17 metros. LA UNIDAD de referencia esta empadronada individualmente con el número mil setecientos diecinueve barra trescientos tres y de acuerdo al plano relacionado se ubica en el tercer piso a cota vertical más siete metros cuarenta y un centímetros, y tiene una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados un mil novecientos noventa y dos centímetros cuadrados. La unidad tiene derecho a un sitio en el garaje. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del demandado el 1,22% más el 1%

de Impuesto Municipal de dicho precio. 3) El bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas que surgen del expediente. 4) Los antecedentes que sirven de titulo del bien a rematar se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado para su consulta.
5) Existe deuda de contribución inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de otras deudas. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.
Maldonado, 30 de junio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
20) $ 7150 5/p 20647 Ago 01- Ago 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ SUCESORES DE GABRIEL RODRIGUEZ Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-280/2001", se hace saber que el día 16 de Agosto de 2011 a la hora 15:00, en el patio de la sede del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, calle Artigas Nº 1015, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, Base: $ 35.266.-, que se convertirá en Dólares Americanos el día de la subasta a la cotización del momento; el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 11676/002, del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 195, zona urbana, Segunda Sección Judicial, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Salto el 17 de Junio de 1999, con el número 9439, consta de una superficie de 207 m2 46 dm2 y se deslinda así: al Este 7 metros 59 centímetros de frente a calle Invernizzi; al Sur 15 metros 95 centímetros también de frente a calle Diego Lamas por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 4 metros 86 centímetros; al Oeste 10 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 11674; y al Norte 19 metros 55 centímetros lindando con el padrón 11675. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) Existe deuda ante la Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria, ANEP por Impuesto de Primaria y O.S.E.; c) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes; d) No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a B.P.S. por las construcciones existentes; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien; f) El salón número 002 consta de una superficie de 53,19 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del patio C, de acuerdo al informe actuarial obrante a fojas 258 vuelto; g) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. h) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados) el estudio se llevó a cabo en base a fotocopia del titulo de propiedad, antecedentes y del plano de mensura y fraccionamiento, no estando los títulos ni planos originales a disposición de los interesados; i) Deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Julio de 2011. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 8450 5/p 20896 Ago 02- Ago 08

VENTA DE COMERCIOS

Venta de establecimientos comerciales. Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el 1º de julio de 2011, AMUL S.A y BARLISOL S.A prometieron vender a MIMATEC S.A el establecimiento comercial integrado por los 3 locales que funcionan bajo el nombre comercial "El Manjar", sitos en las calles Gral. Flores 315, 18 de Julio 430 y Nelson Ferreira 130/132 de la ciudad de Tacuarembó. En cumplimiento de las leyes Nº 2.904, 5418 y 14.433, se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación, a denunciar sus créditos en el domicilio de Gral. Flores 315, Tacuarembó, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
25) $ 6840 20/p 18936 Jul 13- Ago 10

LEY 2.904. PAULA LOZANO GUARDIA prometió vender a JOEGONZA S.R.L. inmobiliaria "MANA" en calle 11 esquina Montevideo, Atlántida. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 18994 Jul 13- Ago 10

Ley 2.904. María Cristina SILVEIRA PESSOA, prometió vender a Rossana y Claudia BIANCHI BRITOS, Kiosco "Cristy" (Paraguay 1229). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19103 Jul 14- Ago 11

Ley 2904. Gloria Mercedes FLORES MIRANDA prometió vender a Nelson Mario CASELLA DEL CARLO el Salón "VALLE EDEN" sito en Jaime Cibils 2883 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2280 20/p 19126 Jul 15- Ago 12

LEY 2904
MARCEL NEGREIRA PROMETIO VENDER A PABLO BLURO AUTOSERVICIO MAIA, AVDA ARTIGAS Y AVDA ALVEAR, SAN JOSE DE CARRASCO
ACREEDORES AL DOMICILIO.
25) $ 2280 20/p 19236 Jul 19- Ago 15

Ley 2904. Maria de Lourdes Rodríguez Cotelo prometio vender a Mercedes Cardona Franco Fraguas, Kiosco (Echeverría 612, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19315 Jul 19- Ago 15

Ley 26/9/1904
TRUJILLO RISSO, Mónica Myriam prometió vender a CASTRO FARUKOFF, Jorge Daniel, LAVADERO «BURBUJAS Y PILCHAS» sito en Asencio 1228 Bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 2280 20/p 21093 Ago 04- Set 01



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS CORREA, JOANNA GABRIELA C/ CHARAMELLO PATULE, CLAUDIO MARCELO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN", I.U.E.: 2-56974/2010, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO CHARAMELLO PATULE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Se deja constancia que el trámite se realiza por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 30 de junio de 2011.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21124 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARVIS STEPHANY Y OTROS C/ PARARD REY, ANGEL GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-23509/2011", se cita, llama y emplaza a ANGEL GABRIEL PARARD REY a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de JUNIO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 20553 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA BARBOZA SILVANA KARINA -Ratificación de Tenencia" Ficha 2-14383/2011", se cita, llama y emplaza a MILTON FARIAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Ley 18.078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20678 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GHAN, ROSA DEL ROSARIO - TENENCIA - RATIFICACION-" Fa. Nro. 2-18372/2011, por Providencia Nro. 2418/2011 de fecha 30/05/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. RICARDO GASTON AGUILAR estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 18590- ADOPCION-" Fa: 2-42685/2010, se cita, llama y emplaza a ELBA INES BASINI VERDE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 19926 Jul 26- Ago 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "RODRIGUZ KATY MARISEL-TENENCIA RATIFICACION-FICHA 2-47131/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 293/2011 de fecha 16/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALEX FAGUNDEZ ORESTEIN a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21098 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CIRO ADRIANO DO AMARAL, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MARTINS DORNEL PATRICIA-RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2.18054/2011, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19700 Jul 25- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PECOLLO MARIA INES C/ TABORDA MIRTHA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-22222/2011 se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veinticuatro de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20008 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GONZALEZ MARIA DE LOURDES C/ PEREIRA RIVERO ALEXANDRA LORELEY-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19313/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEXANDRA LORELEY PEREIRA RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20388 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VALENZUELA GAMA, MARIA NURY C/ PEREYRA PEREZ, ANGEL DANIEL" - OTROS SOLICITA SUSTITUCION DE VOLUNTAD DEL PADRE PARA EXPEDICION DE PASAPORTE - IUE: 2-30114/2010 -se cita, llama y emplaza a ANGEL DANIEL PEREYRA PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintinueve de junio dos mil once.-
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 20576 Ago 01- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA BARRETO, VICTOR DANIEL.- TENENCIA, RATIFICACION-" Ficha 2-12267/2011 se de noticia a la Sra. GLADYS BETTINA ESCAÑUELA CIAVAZZA.-
Se deja constancia que por auto 2841/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20416 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LEMA MACEIRAS LUIS ENRIQUE y otros-Otros Separación definitiva IUE 2-32487/2010, se hace saber que por resolución Nº 2225/2011, de fecha 06.05.2011, se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos del niño IGNACIO ROLAND PORTUGAL hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por INAU Jurídica del Niño, Niña y Adolescente.
Montevideo, 30 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20551 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ALVES CARDOZO, ELBA SANDRA"- TENENCIA RATIFICACIÓN- FICHA 2-23993/2011 se cita y emplaza a JORGE BARBOZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 19686 Jul 25- Ago 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CABRERA BARBOZA, SILVANA KARINA"-TENENCIA RATIFICACION FICHA: 2-14378/2011 se cita y emplaza a EDUARD JONATHAN MALDONADO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 20679 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "PIREZ DEL CASTILLO, VANESSA ELISET CONTRA LEMES, JONATHAN ERNESTO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-26197/2011 se cita y emplaza a JONATHAN ERNESTO LEMES por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21045 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PEREYRA, NATALIA. TENENCIA. MODIFICACION" IUE 2- 16314/2011 y por Decreto número 2458/2011 de fecha 22/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. LUIS GRAÑA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de la Intendencia Municipal de Montevideo. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20031 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GARCIA VELAZQUEZ SILVIA MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19841/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1841 de fecha 20 de mayo de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20123 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SARQUIS VILAR, ANDREA contra VILAR, SUSANA MARIA y otros tenencia, Auxiliatoria de pobreza RATIFICACION-", FICHA 2-17253/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ROQUE EVANDILIO PRESTES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ACTORA ES PATROCINADA POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, treinta y uno de Mayo de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20464 Ago 01- Ago 12

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARREA CRUZ, SIRLEY JANET -TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION FICHA 2-15778/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MIGUEL FRANK ANDINO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo. siete de Abril de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 04- Ago 17

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RIVAS, EVELYN NATALIA -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA -RATIFICACIÓN- FICHA 2-43950/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAVIER MARQUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, siete de Abril de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21059 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA DELGADO, SHIRLEY PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE PPOBREZA-" I.U.E. Nº 168-563/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DORLIS DEIVES ERASO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2922 del 20/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19962 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

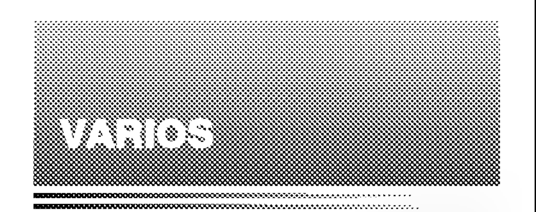
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "OLIVERA HILDA Y ALVAREZ ROMEO. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-993/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES ISABEL DA SILVA, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20476 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

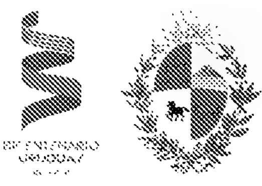
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-330/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARIO PEREZ y a la Sra. MONICA ALEXANDRA DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA-
Las Piedras, 20 de JUnio de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21065 Ago 04- Ago 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-331/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA ALEXANDRA DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 10 de Junio de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21076 Ago 04- Ago 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



"Se notifica al señor ATILANO GIL LOSADA (C.I. 1.264.513-9) que debe presentarse en la Dirección de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en plazo de tres días, bajo apercibimiento de la aplicación de lo dispuesto en artículo 74 de Ley Nº 17556.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".
27) (Cta. Cte.) 10/p 19961 Jul 27- Ago 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Angélica Bermúdez, C.I. 983.562-8, del CEIP, Acta Ext. Nº 3, Resol. Nº 3, de fecha 28/1/2011, la cual se transcribe: "EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:
1º.- "Acéptase la renuncia que presentara la señora ANGÉLICA ALICIA BERMÚDEZ FONSECA, Auxiliar Grado 1/6, Contratada, adscripta a la Escuela Nº 203 del departamento de Montevideo, Jurisdicción Oeste, consecuentemente, fíjase como fecha de su cese efectivo, el día 22 de marzo de 2011, siendo éste su último día de trabajo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20901 Ago 03- Ago 05

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto,** que su Directorio, por R11.- 903, del 8 de julio de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Derivación de la línea 30 KV Palmar - Andresito" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Flores 3era. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
2146	Int. Deptal de Flores
3955	María Mercedes Iriart
4392	Carlos Iriart y otros
1801	Int. Deptal de Flores

Departamento de Río Negro 7ma. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6349	Eufores S.A.
5083	Valentin Verges Quintiño
3962	Matilde Rodriguez Tome
1674	Victor J. Mahilos
3144	Miticar S.A.
3150	M.G.A.P
4989	Estancia El Olivo S en C
549	Julio Irulegui Canessa
550	Hector A. Lafluff Hebeich

4947	Hector A. Lafluff Hebeich
541	Beltran Gonzalez Rivero
3963	Valentines Berges Quintiño
3920	U.T.E.
6718	Mercedes Pons Palma y otros
6717	Mercedes Pons Palma y otros
548	Bettina Danvila
4977	Mercedes Danvila
4998	Ma. Isabel Parietti Menafra

Departamento de Soriano 11ª. Sección Catastral

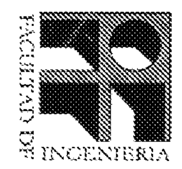
Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
3564	M.T.O.P.
9276	U.T.E.
9529	Felipe Villegas
10709	U.T.E.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20116 Jul 28- Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR FACULTAD DE INGENIERÍA



Llamado Efectivo. REPARTIDO Nº 23/11

Llamado Nº 107/11
Expediente
060170-000510-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 35 horas semanales) del Departamento de Ingeniería de Materiales del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Materiales Cerámicos. Procesamiento por plasma de materiales cerámicos. Cerámicas Electrónicas. Cerámicas Rojas. Cerámicas Técnicas. Física y Química del Estado Sólido.
COMISIÓN ASESORA: Aldo Bologna, Liliana Borzacconi, Patricia Lema, Luis Teixeira y Enrique Dalchiele.
INSCRIPCIONES: desde el 1ero. de agosto de 2011 hasta el 30 de setiembre 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20834 Ago 03- Ago 05



Llamados Efectivos. REPARTIDO Nº 24/11

Llamado Nº 108/11
Expediente
060170-000393-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas semanales) del Departamento de Bioingeniería del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Ingeniería Química. Ingeniería Bioquímica. Estudios de posgrado en Ingeniería Bioquímica. Tareas de enseñanza en Ingeniería Bioquímica.
COMISIÓN ASESORA: Claudia Lareo, Soledad Gutiérrez y Gustavo Sánchez.
Llamado Nº 109/11
Expediente
060170-000529-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Modelado Cinético químico y biológico, procesos batch y fed - batch. Optimización dinámica. Toma de decisiones en procesos químicos y biológicos.
COMISIÓN ASESORA: Iván López, Soledad Gutiérrez y Jorge Martínez.
Llamado Nº 110/11
Expediente
061130-008222-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 5 horas semanales) del Departamento de Inserción Social del Ingeniero.
ORIENTACIÓN: Título de grado universitario afín con la ingeniería en cualquiera de sus especialidades. Se valorará título de posgrado relacionado con administración de organizaciones. Se valorará experiencia académica en actividades similares afines con la ingeniería aplicada fundamentalmente al campo comercial e industrial. Se valorará experiencia académica en actividades similares relacionadas con la enseñanza terciaria de ingeniería aplicada en las organizaciones.
TRIBUNAL: Alción Cheroni, Carlos Petrella, Alexandra Moyal, Jorge Rasner y Pablo Darscht.
Llamado Nº 111/11
Expediente
060100-000647-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 24 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Mecánica de los Fluidos. Ingeniería del Viento. Interacción entre viento y cultivos.
TRIBUNAL: José Cataldo, Daniel Schenzer y Gabriel Usera.
Llamado Nº 112/11
Expediente
060140-000829-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de 5 cargos de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Geometría y Álgebra Lineal 1 y 2. Cálculo 1, 2 y 3. Ecuaciones Diferenciales. Probabilidad y Estadística. Funciones de Variable Compleja. Matemática Discreta 1 y 2. Métodos numéricos así como aquellas equivalentes de otras carreras. Se tomará en cuenta asignaturas de matemática de las carreras de grado de ingeniería. Lincenciatura en Matemática u otras carreras de grado que por su contenido resultaren equivalentes, así como cualquiera de las asignaturas con alto contenido matemático puro o aplicado como ser Mecánica de los Fluidos y aquellas que la Comisión Asesora considere pertinente. Se requiere que los aspirantes tengan experiencia en tareas de enseñanza y formación equivalente al grado en Ingeniería o en la Licenciatura en Matemática o similar. Se tendrá especialmente en cuanta estudios de posgrado con alto contenido matemático, así como experiencia en proyectos de investigación.

TRIBUNAL: Nancy Guelman, Marcelo Lanzilotta y Gonzalo Perera.
INSCRIPCIONES: desde el 1ero. de agosto de 2011 hasta el 30 de agosto de 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20836 Ago 03- Ago 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 889/11 de fecha 06/07/11, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso con destino a la construcción de un refuerzo de colector en la ciudad de Carmelo la fracción de terreno sita en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Padrón Nº 6751 (p) zona rural, señalada como Fracción Nº 1 el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 15/09/08 con el Nº 12.208, tiene una superficie afectada de 4.3611 m² 43 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste: 439 m 38 cm lindando con Padrón Nº 6.751 (p); al Suroeste: 10 m 79 cm lindando con Padrón Nº 6.751 (p) (Fracción 2 Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento); al Noroeste: 432 m 90 cm lindando con parte del Padrón Nº 19.483 y parte del Padrón Nº 4.677 y al Noreste: 10 m 29 cm lindando con Padrón Nº 4.681.
Tasado en la suma de U.R. 30.2678
El Expediente Nº 609/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20819 Ago 03- Ago 05

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 890/11 de fecha 06/07/11, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un refuerzo de colector en la ciudad de Carmelo la fracción de terreno sita en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Padrón Nº 6751 (p) zona rural, señalada como Fracción Nº 2 el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 15/09/08 con el Nº 12.208, tiene una superficie afectada de. 1 Há 3152 m² 92 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste: 16 m con Río de la Plata.; al Noroeste: línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos de 70 m 06 cm; 630 m 53 cm; 107 m 32 cm y 17 m 26 cm cada uno lindando con Padrón Nº 6751 (p) y al Sureste: línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 118 m 21 cm; 641 m 43 cm y 76 m 56 cm cada uno lindando con Padrón Nº 6751 (p).
Tasado en la suma de U.R. 274,0307
El Expediente Nº 626/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20820 Ago 03- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE VALERIO SANCHEZ ALVAREZ. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-10283/2010) se intima a los sucesores de Valerio SANCHEZ ALVAREZ el pago de UR 38,78 y la tasa de condominios de UR 2 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 21 de junio de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20735 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "POSADA DIAZ, LAURA- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-16164/2011, por Providencia Nro. 2190/2011 de fecha 23/05/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 09 de junio 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1500 10/p 21146 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ PRUDENTE, YOLANDA C/ PUPPO, JUAN JOSÉ Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 289-96/2010, por Providencia Nº 1415 de fecha 9/06/2011, se cita de excepciones a Juan José Puppo Rodríguez, Blanca Lidia Vallini de Puppo, Enrique Vescovi Puppo, y Julia Dariscouren de Puppo, Roberto San Martín Pereira, y Amelia Alvarez de San Martín, Germán Arocena Capurro, y Mercedes Linn de Arocena y Roberto Zabaleta Pintado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Maldonado, 17 de junio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4860 10/p 20646 Ago 02- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/02694, 2011-81-1050-00165.
Canelones, 13 de junio de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 12 de febrero de 2011, al Sr. Clovis Enrique VELAZQUEZ MOREIRA, C.I. Nº 3.824.313-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20841 Ago 03- Ago 05

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/02699, 2011-81-1050-00186.
Canelones, 13 de junio de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 29 de enero de 2011, al Sr. Alvaro Fabian PINTOS LLERENA, C.I. Nº 4.236.634-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos de automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.

2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20842 Ago 03- Ago 05

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/01664, 2011-81-1050-00983.
Canelones, 11 de abril de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 19 de abril de 2008, al Sr. Javier Fernando RIQUEL NUÑEZ, C.I. Nº 1.622.069-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20845 Ago 03- Ago 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Gustavo Jesús Casella Sarla por escritura de fecha 25 de mayo de 2011, autorizada por el Escribano Juan Costa Dodera, inscripta en el Registro de la propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo con el Nº 20614 en forma definitiva con fecha 27/7/2011, constituyó BIEN DE FAMILIA sobre el inmueble padrón Nº 21269/1302 y 21269/116 sito en la localidad catastro Montevideo, calle 8 de Octubre de Nº 2323. Los beneficiarios: Gustavo Jesús Casella Sarla, Anabela María Marta Alvarez Bentancor, y Vanesa María y Rodrigo Gustavo Casella Alvarez. Fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en la suma de UR 4.075,92 equivalentes a $ 2.058.000.
27) (Sin Costo) 10/p 20552 Ago 01- Ago 12

Se comunica que Ignacio Vilaseca ha renunciado a su calidad de Socio Activo de la Bolsa de Valores de Montevideo.
27) $ 162 2/p 21121 Ago 04- Ago 05

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CIDADE NOVA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea: 8.04.2011
Capital Integrado: R$ 1.674
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20257 Jul 29- Ago 11

TORALO S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 31/05/2011
Capital rescatado $ 19:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 202:619.159.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20417 Jul 29- Ago 11

SPICE INVESTMENTS MERCOSUR S.A
Reducción de Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Julio de 2011, resolvió rerducir el capital integrado de la suma de $ 10.590.178.807,18 a la suma de $ 6.550.177.756,54 y rescatar 4.040.001.050,64 acciones. Se emplazan a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Conforme lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060, la documentación estará a disposición de los interesados en Gabriel Otero 6603, Montevideo en el horario de 10 a las 18 hrs.
El Directorio.
28) $ 22100 10/p 20426 Jul 29- Ago 11

UNIVERSAL PUBLICIDAD S.A.

Asamblea: 21/07/2011
Rescate capital por $ 172.413.028,41. Documentación a disposición de acreedores por plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 100, Local 121 A, Oficina 004, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en plazo legal.
28) $ 8840 10/p 20876 Ago 03- Ago 16

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN BIANCHI JODAR (FICHA 2-23364/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21332 Ago 05- Ago 18

CONCEPCION SANCHEZ VARELA y EVARISTO ANTELO SEOANE (FICHA 2-24171/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21338 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

RENEE GUERRA GOMÉZ (FICHA 2-37647/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21244 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

ESTELA COULLET ONGAY (FICHA 2-27894/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 21310 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

ALBÉRICO OMAR CACERES VIERA (FICHA 2-18975/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21403 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

NORBERTO WEINGARTEN y MARGARITA BAUER (FICHA 2-23990/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21179 Ago 05- Ago 18

ALBERTO GUERRA DUARTE (FICHA 2-21787/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21184 Ago 05- Ago 18

VIOLETA PERUCCIO LEONE (FICHA 2-24780/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21336 Ago 05- Ago 18

SÉPTIMO TURNO

JOSE o GIUSEPPE SPAGNA DURANTE (FICHA 2-29825/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21181 Ago 05- Ago 18

MARCELO JESUS RABELA MORALES (FICHA 2-30200/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21337 Ago 05- Ago 18

NOVENO TURNO

FLORENTINO OLIVERA OLIVERA (FICHA 2-27528/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21195 Ago 05- Ago 18

DÉCIMO TURNO

FERNÁNDEZ MARÍA DOLORES (FICHA 2-16417/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21249 Ago 05- Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

CELESTINO WILSON PERDIGON CLAVIJO (FICHA 2-27373/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21180 Ago 05- Ago 18

EDUARDO LORENZO RODRIGUEZ y ADDIS MABEL SAFONS RODRIGUEZ (FICHA 2-21583/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21305 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

BRIGIDA VIRGINIA CASAS COUCE y ARTURO CASAS CAAMAÑO (2-29615/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21176 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO BATISTA OTTINO IGOA (FICHA 2-21035/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21251 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO GARCIA SABIGUERO (FICHA 2-21585/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21308 Ago 05- Ago 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO PACENZA OTRANTO (IUE 2-27645/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21341 Ago 05- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

ALBA PIREZ SANCHEZ (FICHA 2-30094/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21331 Ago 05- Ago 18

VIGÉSIMO TURNO

IRAIDA CARMEN CORREA BUSTAMANTE (FICHA 2-19924/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21182 Ago 05- Ago 18

VICTOR CARABALLO ORTEGA (FICHA 2-25126/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21248 Ago 05- Ago 18

ELSA SILVEIRA BARBOZA (FICHA 2-15082/2010).

Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21342 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ROJAS CURBELO (IUE 2-34685/2010).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21243 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN SPERA LAINO y RUBÉN HÉCTOR PIN MARENGO (IUE 2-44625/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21309 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

SOFIA CARMEN PAOLINO INVERSO (FICHA 2-26982/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21245 Ago 05- Ago 18

TILBES ROSA MUÑIZ ó ROSA MUÑIZ TILBES (FICHA 2-36754/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21340 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA ICASURIAGA MOVACEL y ROSA NORIA ALSUA (FICHA 2-24490/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21334 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

LILA ESTHER ESCOBAR ECHENIQUE (FICHA 2-24242/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21307 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELYS o NELLY CELIA GARDELLI FERRARI (FICHA 2-28925/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21242 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUCAS FREDDY CEJAS GOMEZ (2-20346/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21183 Ago 05- Ago 18

SELVA AGUEDA MARTINEZ BENTANCUR y ZENON SEGUNDO MARTINEZ RAVERA (2-27212/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21339 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON IGLESIAS DIAZ (FICHA 2-24279/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21185 Ago 05- Ago 18

JESUS CANOSA VALDOMAR (FICHA 2-27290/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21333 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON OMAR COOPER ALVEZ (FICHA 156/257/2011).
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21285 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA PINTOS (FICHA 461/324/2011).
Artigas, 27 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21283 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VICTORIANO FIGUERON CARABALLO (IUE 168-2426/2004).
Canelones, 14 de febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21237 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

JUSTO ADEMAR o JUSTO ADEMAR RENE HERNANDEZ FRANQUEZ (IUE 459-247/2009).
Canelones, 16 de octubre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21330 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

FRANCISCO LOMAZZI BENE (FICHA IUE 458-482/2011).
Las Piedras, 9 de junio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21208 Ago 05- Ago 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SANDOBAL MORALES ALDERETE (IUE 207-331/2011).
Melo, 28 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21225 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

MARIA EVA BARRETO BARRETO (IUE 208-361/2011).
Melo, 28 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21301 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

GREGORIA ENILDA SILVA ANTUNEZ (FICHA 468-415/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21304 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NORBERTO HERMES MIGNONE ETCHECOPAR (IUE 223-446/2011).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 28 de julio de 2011.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21328 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RITO ROGELIO FERRARI ALCOBA (IUE 227-10/2008).

Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21274 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO HILARIO MONTERO LARREA, OSCAR WASHINGTON MONTERO CALERO y ZOILA CALERO CURBELO (FICHA B 495/2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21271 Ago 05- Ago 18

JUAN SERGIO NIEVES ALLIO (IUE 225-476/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21272 Ago 05- Ago 18

VICTOR MANUEL PEREZ ZERPA (IUE 225-421/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21273 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KRAUSS GIRAUD; JUAN CASIMIRO o JEAN CASIMIR o JEAN CASIMIR AUGUSTE (300-308/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21293 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO SANTOMAURO VOITURET (IUE 300-382/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21294 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

DIEGO RENE GODOY LARROSA y JUAN CARLOS GODOY URRUTIA (IUE 301-463/2011).
Paysandú, 21 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21291 Ago 05- Ago 18

RAMON SUPERI y MARIA ANGELICA MONTES REPICIO (IUE 301-350/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 20 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21296 Ago 05- Ago 18

MARIA DEL CARMEN D´HERS (IUE 301-345/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21297 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO SERAFIN VIERA PEREZ y ODILIA VELAZQUEZ LORENZO (FICHA 343-97/2011).
Chuy, 20 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante
01) $ 2360 10/p 21230 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

CARLOS LARRION MORLINO (FICHA 448-97/2011).
Chuy, 6 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 21231 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENONI, ALCIDES ORLANDO y PEREZ, CARMEN NELLY (FICHA IUE 352-674/2011).
Salto, 13 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21200 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

AMBROSONI AMBROSONI, OVIDIO ÁNGEL (FICHA IUE 353-869/2011).
Salto, 1 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21202 Ago 05- Ago 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA ESTHER MARICHAL OSTAZO (FICHA 370-258/2010).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21161 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

CAYETANA JUSTINA FUENTES FUENTES y ELVIO JACINTO VIERA DENIS (IUE 371-202/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21162 Ago 05- Ago 18

ELVIRA RAMONA PETROSINO BERMUDEZ o ELVIRA RAMONA PETROCINO BERMUDEZ (IUE 371-148/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21298 Ago 05- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALBA RUFINA SALGADO BRAGA (IUE 431-689/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21275 Ago 05- Ago 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados" GARIBALDI JUAN ALBERTO -IUE 2-46414/2009, se intima al Sr. Fernando Alberto Garibaldí, que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante Sr. Juan Alberto Garibaldí, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario.-
Se tramita por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 30 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21188 Ago 05- Ago 18

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Mujeres en Acción de Artigas, llama a Asamblea General para renovación de Comisión Directiva, a realizarse el día 24 de agosto de 2011 a las 17:30 horas en calle José Pedro Varela Nº 338.
03) $ 426 3/p 21284 Ago 05- Ago 09

CACSOL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto

Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2011
HORA: Primer llamado 18:30 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
Pérez del Puerto Nº 730
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de Comité de Crédito.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Memoria del Ejercicio 2010 de Consejo Directivo.
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2010.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.
7- Fijación de fecha de Elecciones y designación de Comisión Electoral.
8- Autorización para que CACSOL integre una Cooperativa de Segundo Grado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 34 y 81 de la Ley 18.407.
03) $ 1704 3/p 21387 Ago 05- Ago 09

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS



La Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.) comunica que procederá a la cremación de los restos de sus asociados fallecidos entre el 1.07.2003 y 30.06.2004, otorgándoles un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación a aquellos deudos que se consideren con derechos a preservar los referidos restos. Por informes comunicarse al 2900.3188 int. 151
Lista de cuerpos a cremar: Carlos Cisneros Domínguez - Carlos Ramos Stifano Eduardo Sarragua Freda - Ramón Sánchez Silvera - Luis Alberto Rosa Rodríguez- María Blanca Bidart.
04) $ 1136 2/p 21314 Ago 05- Ago 08

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

RAUL CARLOS GONZALEZ y ADRIANNA BEATRIZ YELPO VEGA (FICHA 2-59437/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 21311 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERMAN ADOLFO PITTERLY PRADOS y DANIELA FERNANDEZ GÓMEZ (IUE 2-7599/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 21252 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA JACINTA VIDAL RIVERO y SUEIRO, ISMAEL MILTON (FICHA IUE 458-276/2011).
Las Piedras, 22 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 21210 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTA DMITRUK MIELNIEZUK y JUAN KUTSCHER MÜLLER (FICHA IUE 352-979/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 21226 Ago 05- Ago 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FERNANDO ADRIÁN GONZALEZ RODRÍGUEZ y YENIFER CASTRO GOMEZ (IUE 471-446/2010).
Libertad, 11 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 21299 Ago 05- Ago 18

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SEGREDO FAGUNDEZ EVA IRMA C/ NOBAS GUIJUELOS NORBERTO LEONARDO- Divorcio por causal separación de hecho IUE 2-8753/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Norberto Nobas Guijuelos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 30 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21266 Ago 05- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTÓNOMOS BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Gustavo Adolfo Isasti Blanco, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos

de notificarse de la resolución 043/107808/2011.
Plazo 10 días corridos.
Rossana Rocha
Gerente UDAI Melo.
08) $ 426 3/p 21302 Ago 05- Ago 09

BPS UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Reyes González Clotilde, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de notificarse de la resolución 01/118241 avalúo 1168519.
Plazo 10 días corridos.
Rossana Rocha
Gerente UDAI Melo.
08) $ 426 3/p 21303 Ago 05- Ago 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Esteban Mesa y otros Diligencia Preparatoria-Intimación Ficha 2-52264/2010 según providencia Nº 1490/2011 del 14.6.2011 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Esteban Mesa Vidal por el plazo de 90 dias a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, 19 de julio de 2011 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 21186 Ago 05- Ago 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PERUZZO, DARNES, MARIA VIRGINIA - INCAPACIDAD, Ficha 2-54102/2009" se hace saber que por auto Nº 5149/2010 de fecha 21/9/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA PERUZZO DARNES y se designó curador del incapaz a MARIA DARNES PUIG.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 21306 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ GARCIA, SELENE MARIANA" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-58113/2009 se hace saber que por Auto Nº 4933/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010 y Nº 5071/2010 de fecha 20 de Diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SELENE MARINA MARTINEZ GARCIA, designándose curadora definitiva a la Sra. Natalia Inés Martínez García.-
Montevideo, 7 de Febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 21318 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LARROSA CORREA Carolina Micaela INCAPACIDAD. IUE 274-495/2010 se hace saber que por resolución nro. 2384 de fecha 24/5/2011 se declaró el estado de incapacidad de Carolina Micaela Larrosa Correa y se designó curador a Jacqueline Iris Correa.
Minas, 17 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 21282 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos FERNANDEZ, Flor Italia- Incapacidad- IUE 432-427/2010 se hace saber que por resolución nro. 951 de fecha 24 de marzo de 2011 se declaró el estado de incapacidad de FLOR ITALIA FERNANDEZ designándose curador del mismo a SUSANA BEATRIZ CACERES FERNANDEZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de MAYO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 21300 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LENCE MADRUGA, JOSE IGNACIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-474/2010; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 2452/2011 DE FECHA 26/04/2011 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE IGNACIO LENCE MADRUGA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MARIA AMALIA MADRUGA SILVA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 de junio de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21335 Ago 05- Ago 18



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Montevideo, 1 de agosto de 2011.-
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 2/2011

OBJETO DEL LLAMADO: Contratación de servicio de limpieza integral para los distintos edificios pertenecientes a la Secretaría de Estado.
PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los oferentes podrán retirar el Pliego a partir del día 8 hasta el día 30 del corriente, en el horario de 09:00 a 15:00 en el Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida 8 de Octubre Nº 2622, Departamento de Contabilidad, Suministros.
FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Defensa Nacional, Avda. 8 de Octubre 2622, en el Departamento de Contabilidad, el día 31 de agosto de 2011 a la hora 11:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21322 Ago 05- Ago 05

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espínola y W Ferreira
Telefax 23640291

Licitación Pública 244/2011
Contratación de Traslados en Ambulancias comunes
Para enero a diciembre de 2012
Apertura 31/08/2011 hora 10:00
Valor de Pliego: 3 UR
Contacto: Christian Alzamendi

Compras.laspiedra@asse.com.uy
Tel 23640291
La Apertura se realizará en dicho Hospital a la hora señalada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21395 Ago 05- Ago 05

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.047.

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS COMUNES PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 1.000 (pesos uruguayos un mil).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura se realizará el día 24 de agosto de 2011, a las 15:00 horas, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 29 01 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o por E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
PLIEGO: en la página WEB del Banco: www.bse.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21234 Ago 05- Ago 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 5 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO ANDRÉS HORTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1217 Ap. 201 y ROMINA VANNESSA CARRASCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1517 Ap. 401.
14) $ 215 3/p 21156 Ago 05- Ago 09

SANTIAGO DANIEL DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1288- 301 y ELENA SPAGNUOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1559.
14) $ 215 3/p 21157 Ago 05- Ago 09

JUAN FRANCISCO AGUIRRE, 29 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Br. España 2249/501 y SILVIA PAOLA LARREA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quijote 3004.
14) $ 215 3/p 21158 Ago 05- Ago 09

JUAN MARCELO DE los SANTOS, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4111 C y NATALI NOELIA RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, empleada, argentina N-URUGUAYA, domiciliada en Cno. Cibils 4111 C.
14) $ 215 3/p 21160 Ago 05- Ago 09

MATÍAS LEONARDO de LEÓN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4026 Ap. 15 y LAURA LETICIA LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4026 Ap. 15.
14) $ 215 3/p 21163 Ago 05- Ago 09

CARLOS ROBERTO HERRERA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4395- S- 2 y ELIZABETH JULIET MELEQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4395- S- 2.
14) $ 215 3/p 21167 Ago 05- Ago 09

JUAN MIGUEL ANDERSON, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sgo. Vázquez 1244 Ap. 701 y MARÍA EMILIA MAIORANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berro 1151 Ap. 202.
14) $ 215 3/p 21170 Ago 05- Ago 09

RUBEN DARÍO ARBOLITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938 Ap- 1203 y ANA PAULA PAMPILLÓN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938 Ap. 1203.
14) $ 215 3/p 21172 Ago 05- Ago 09

NELSON ENRIQUE DE VERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5481/5 y SILVIA NATALI VILLASANTE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José May 5481/5.
14) $ 215 3/p 21204 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 2

LAZARO JOEL BARRETO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2736- 2 y LILIANA VALERIA SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2736- 2.
14) $ 215 3/p 21159 Ago 05- Ago 09

DANY ESTEBAN FERREIRA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4779 y VALERIA MELINDA ODELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4779.
14) $ 215 3/p 21166 Ago 05- Ago 09

CRISTIAN ANDRES FIGUEROA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1365- 1 y MARIA VICTORIA PISACCO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1365- 1.
14) $ 215 3/p 21171 Ago 05- Ago 09

JORGE RAUL BRAZEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1059/102 y MARIA FERNANDA LOPEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1059/102.
14) $ 215 3/p 21250 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 3

GUILLERMO JALMA, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3520/001 y DANA IRENE GUZMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3520/001.
14) $ 215 3/p 21164 Ago 05- Ago 09

HORACIO MARTIN CANTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5222 y MARIA NOEL PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5222.
14) $ 215 3/p 21168 Ago 05- Ago 09

FEDERICO COSTA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181/6 y GABRIELA LETICIA PREVETTONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3181/6.
14) $ 215 3/p 21169 Ago 05- Ago 09

MARCELO GABRIEL CAMIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime R. y Pons 3781/20 y ANA LAURA GONZALEZ, 32 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Jaime R. y Pons 3781/20.
14) $ 215 3/p 21187 Ago 05- Ago 09

FRANCISCO JOSE CORBO, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Sarmiento 2332/201 y LORENA SOLANGE MARMO, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Sarmiento 2332/201.
14) $ 215 3/p 21189 Ago 05- Ago 09

ADRIAN GABRIEL CARRASCO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Inglaterra 1772/Bis y JESSICA ANELIZ CASTILLO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 1772/Bis.
14) $ 215 3/p 21199 Ago 05- Ago 09

ALAIN KOMIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3084/701 y VALENTINA IRRAZABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3084/701.
14) $ 215 3/p 21219 Ago 05- Ago 09

GONZALO FABIAN CABRERA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3087 A y MARIA CECILIA PERERA, 39 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3087 A.
14) $ 215 3/p 21227 Ago 05- Ago 09

PABLO FERNANDO CANDIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zendote 5014 y EMY YAMAMOTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zendote 5014.
14) $ 215 3/p 21228 Ago 05- Ago 09

JUAN MARTIN ESTRADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4461/101 y CECILIA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4461/101.
14) $ 215 3/p 21235 Ago 05- Ago 09

MARTIN IGNACIO ITUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4509 Bis y SABRINA BENTANCOR, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4509 Bis.
14) $ 215 3/p 21241 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LLADO, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Millán 5285 i y GLORIA BEATRIZ MIGUEL, 41 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2729.
14) $ 215 3/p 21206 Ago 05- Ago 09

FERNANDO MARTÍN GUELFI, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lieja 6705/202 y MARÍA EMILIA CABRAL, 22 años, soltera, fitnnes, oriental, domiciliada en Lieja 6705/202.
14) $ 215 3/p 21215 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 5

NICOLAS ALFREDO MARIA ORTOLANI, 34 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Puyol 1639 y FLORENCIA BLUM, 28 años, soltera, lic. educación inicial, oriental, domiciliada en Br. España 2926/301.
14) $ 215 3/p 21173 Ago 05- Ago 09

MANUEL CARLOS MARTINEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rondeau 1410/602 y DILMA DELLY SIMON, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rondeau 1410/602.
14) $ 215 3/p 21197 Ago 05- Ago 09

GONZALO GABRIEL MEDEIROS, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ejido 1174/202 y MARIA PAULA PRATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1174/202.
14) $ 215 3/p 21198 Ago 05- Ago 09

MATEO JOSE MORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2191 y PIERINA PIA GALEAZZI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4570.
14) $ 215 3/p 21203 Ago 05- Ago 09

PABLO FRANCISCO MARTINEZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Millán 3544 y CAROLINA SCOTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3544.
14) $ 215 3/p 21209 Ago 05- Ago 09

RICHARD GASTON MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 2624 y FLAVIA MONTI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Sanfuentes 2624.
14) $ 215 3/p 21319 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 6

IGNACIO MARTÍN SOBA BRACESCO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Suárez 3097/602 y MARIELA SUSANA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suárez 3097/602.
14) $ 215 3/p 21232 Ago 05- Ago 09

JUAN PABLO RISSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3831 Bis/2 y MARIANA DIESTE, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3831 Bis/2.
14) $ 215 3/p 21233 Ago 05- Ago 09

FERMIN JAVIER SOLANA, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1878/201 y CAMILA GONZALEZ, 26 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1878/201.
14) $ 215 3/p 21267 Ago 05- Ago 09

LUIS PEDRO SAPELLI, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 5481/102 y MARIA LAURA CANO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2957/602.
14) $ 215 3/p 21277 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 7

CARLOS MARTIN VANRELL, 28 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5667 y LUCIA MARIA FARAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baethgen 2336.
14) $ 215 3/p 21238 Ago 05- Ago 09

GERMAN VALENTE, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Avenida Bolivia 2349/004 y FLORENCIA LARRABURU, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1705/701.
14) $ 215 3/p 21263 Ago 05- Ago 09

ANDRES PANCRASIO PARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1969 y MARIA JOSE GONZALEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1969.
14) $ 215 3/p 21290 Ago 05- Ago 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "IRIARTE VALDEZ, Blanca y ALZUGARAY GALLO, Fermín. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275/199/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron BLANCA IRIARTE VALDEZ Y FERMIN ALZUGARAY GALLO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 3972, urbano, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja. El mismo cuenta con una superficie de 185 metros cuadrados, 31 decímetros y se deslinda: al Noroeste 13,99 mts. con Padrón 3974 propiedad del Sr. Celso Ramón Patrón y Sucesores de Walter Cuadri, al Noreste 12,34 metros con Padrón 3971 propiedad de los comparecientes, al Sureste 13,79 metros de frente a calle Intendente Lois, al suroeste 13,36 metros con el Padrón 3974.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos, así como a los titulares de los predios linderos, sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 30 de junio de 2011. Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 7100 10/p 21281 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos, HERNANDEZ MARTINEZ, Oscar Nelson, BARRAGAN REYES, Silvia Lisette, HERNANDEZ MARTINEZ Rosana Isabel y GUTIERREZ SOSA José Jorge- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 274-153/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Oscar Nelson Hernández Martínez, Silvia Lisette Barragán Reyes, Rosana Isabel Hernández Gutierrez, y José Jorge Gutierrez promoviendo el presente trámite respecto del padrón urbano número 822 sito en la Localidad Catastral Minas (antes 1a. Sección del Departamento de Lavalleja).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, especialmente a Juan Zeballos

y Maguna o sus herederos y a los propietarios de predios linderos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 6390 10/p 21280 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha, Dr. Hugo Rundie Mintegui, dictada en autos: "Pereyra Bilbao, Ramón Jorge. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. IUE 351-178/2008", y según providencia Nº 351 del 3 de junio de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los titulares a cualquier título de los padrones 42.106 y 42.210 linderos al padrón Nº 41.891 de "Parque Balneario" La Paloma, con relación en mayor área al padrón Nº 14.439 de la 7ª Sección judicial de Rocha, que según plano del agrimensor Pedro Luna, inscripto en Catastro con el Nº 416, del 3 de junio de 2008, todo ello bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
La Paloma, a los 3 días del mes de junio de 2011.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 21323 Ago 05- Ago 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA LÓPEZ VOLPI solicita la inscripción de la obra titulada: "ZENIT: Tocar la Luz, Sentir con el Alma" (guión) de la cual se declara autora.
Montevideo 29 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 21239 Ago 05- Ago 05

GABRIELA LOPEZ VOLPI solicita la inscripción de la obra titulada: TOCANDO LA LUZ- cortometraje documental, de la cual se declara autora.
Montevideo 3 de agosto de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 21240 Ago 05- Ago 05

FERNANDO EUGENIO PINTOS CARTABBIA y FERNANDO DANIEL SABAÑO RUIZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: PROGRAMA INTERACTIVO DE AUTO-EVALUACION (P.I.D.A.- P.I.D.E.- P.I.D.AE).- (software), de la cual se declaran autores.
Montevideo 27 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 120 1/p 21292 Ago 05- Ago 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: MARQUEZ MELIDES, SANDRA PAOLA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (Ficha 2-52688/2010), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Nicolás Márquez, nacido el 17 de febrero de 2008 inscripta ante la Oficial de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 672, en el sentido que donde dice en el texto: -hijo de Márquez Melides, Sandra Paola y Javier Francisco Ancheta Fernández -, debe decir:- hijo legítimo de Sandra Paola Márquez Melides, y Javier Francisco Ancheta Fernández, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
De acuerdo a la ley 18.078 se exonera de tributación en el Diario Oficial. Dra ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 15/p 21289 Ago 05- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "DELEON REYES, Miguel- RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-540/2010, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. MIGUEL ANGEL DELEON REYES; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
De Nacimiento de Santiago Roque Deleon, en el sentido que donde dice en el cuerpo: "Miguel Angel Deleón" debe decir "MIGUEL ANGEL DELEON REYES" por así corresponder; y donde dice "Ildo Dali Deleón" debe decir "ILDO DALY DELEON REYES" por así corresponder.- Donde dice, al margen: "Deleón Pereyra, Santiago Roque" debe decir: "DELEON REYES PEREYRA, Santiago Roque", por así corresponder.-
Rosario, 25 de abril de 2011- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21264 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AGUILAR JENIFER Y ARBELO RAFAEL Rectificación de Partida. IUE 274-271/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MELANY AGUILAR ESTEVEZ (acta nro. 3401) de la oficina de estado civil de la oF. 10 Sección del departamento de Montevideo del día 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, en el sentido que en el margen derecho de la partida a rectificarse debe decir MELANY ARBELO AGUILAR por así corresponder.
Minas, 26 de MAYO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21279 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVIEDO; OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-384/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de OLGA TERESA OVIEDO, extendida el 29.10.1956, en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 39, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "el día diez del mes de la fecha" debe decir "el día tres de febrero de 1947" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21229 Ago 05- Ago 18

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO TREINTA Y TRES C/ RISCHEWSKI, CARLOS Y OTROS" Juicio Ejecutivo, IUE 2-46848/2006 se hace saber que el 18 de agosto de 2011 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 402.485.-), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (Ley 10.751) empadronada con el Nº 4.148/502 (antes Nº 211.581) que se integra con departamento 502 ubicado en quinto piso a cota vertical más 15 m 91 cm, con una superficie de 40 m2 36 dm2 y garage 502 ubicado en primer piso a cota más 4 m 20 cm con una superficie de 12 m2 81 dm2. Dicha unidad forma parte del Edificio "Treinta y Tres" sito en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 4.148, que según plano de los Agr. Gabino Lalinde y José S. Mier registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.101 el 20/9/1960 consta de una superficie de 955 m2 51 dm2 con 21 m 48 cm de frente al este a la calle Treinta y Tres, entre las calles Sarandí y Rincón. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) La última compraventa no ha sido inscripta por lo que el adquirente deberá efectuar los trámites de inscripción y los gastos correspondientes, los que se acreditarán suficientemente y previo contralor se autorizará el descuento del precio de remate. Tales prevenciones resultan procedentes atento a los efectos que puede tener la falta de oponibilidad de la compraventa. 5º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos, así como por Impuesto de Primaria. 6º) No resulta del expediente que el edificio se encuentre asegurado contra incendios. 7º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. (B.P.S./I.M.M.). 8º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 03 de agosto de 2011. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5070 3/p 21353 Ago 05- Ago 09

VIGÉSIMO TURNO



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno dictada en autos caratulados: "Edificio MI-RO c/ PACCHIOTTI NIMBO, Juan Cesar y otra" - Proceso Ejecutivo - Ficha: 132-441/2003 se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 15 horas en Blandengues Nº 1715 se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Pisu Espinosa Mat. 4256 RUT 215471920011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad DOSCIENTOS TRES (203) y bienes comunes que le corresponden, que forma parte del edificio denominado "MI-RO", el que fue construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 29.772 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Arturo Adorian inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de agosto de 1994 con el número 24.740, tiene una superficie de 357 metros 44 decímetros, con 16 metros 50 centímetros al Noreste de frente a Avda. Brasil y 23 metros 35 centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Simón Bolívar, por donde su puerta de acceso se señala con el Nº 1206. Dicha unidad, padrón individual Nº 29.772/203, se describe según el citado plano, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 67 centímetros, se compone de una superficie de 50 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común: Terraza Ñ2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66%, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos. (4) que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado, e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. (5) que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos así como en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resulten del expediente. (6) Que se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por diversos rubros según certificado de gravámenes de fecha 9 de mayo de 2008, desconociéndose monto actualizado); B. P. S. por construcciones, ocupacional, así como diversos consumos que se adeuden y gastos comunes. (7) que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el juzgado, así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sita en Av. 18 de Julio Nº 1589 - Primer Piso; quedando de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2011.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10075 5/p 21247 Ago 05- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Capurro Ferrao, Guillermo c/ Ferreira Méndez, Daniel Francisco y otros- Ejecución Hipotecaria" Ficha 356-867/2001, se hace saber que el día 1 de setiembre de 2011 hora 15:30, en la puerta del Juzgado en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas 3er. piso, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matrícula Nº 5660 RUC 160199450013 asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, Padrón Urbano Nº 11.582 señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división suscrito por el Agr. Héctor Herrán en febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 280 el 5 de mayo de igual año, tiene una superficie de 300 metros cuadrados según plano y de 293 metros cuadrados 76 centímetros según cédula catastral, cuyos límites son: Norte, fracción Nº 1 del mismo plano; Este, linda con Ramón Panizza; Sur, frente a la Avenida Batlle y Ordoñez; al Oeste con la expresada fracción 1 del plano citado. SE PREVIENE QUE 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e I.V.A del Sr. Rematador por la compra. 2º) Serán de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la Comisión e I.V.A de venta del rematador por la venta. 3º) Se encuentra pendiente la incorporación del bien al régimen de propiedad horizontal regulado por la ley 14.261 según se acreditó en autos a fojas 233. 4º) Ante la Intendencia Municipal de Salto y ANEP existen registradas 2 unidades de propiedad horizontal y no así el padrón 11.582 (régimen de propiedad común). Dichas unidades se encuentran sujetas al pago de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, correspondiéndole al mejor postor la regularización ante dichos organismos y los que corresponda. 5º) Se desconoce la situación ocupacional de bien, su situación tributaria ante el Banco de Previsión Social por las construcciones existentes. 6º) Se desconoce su situación ante O.S.E. 7º) Los

títulos de propiedad del bien, antecedentes y plano de mensura se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 8º) Se previene lo dispuesto en el art. 390. 2 y 3 del C.G.P. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. María Alexandra Moneta. Actuaria Adjunta. Salto, 01 de Agosto de 2011. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 7150 5/p 21286 Ago 05- Ago 11



ALJUMA S.R.L.

CONTRATO: 2/06/2011
INSCRIPCION: nº 9290
SOCIOS: Alfredo Juan Puig Solari y María del Lujan Tabarez García 90 y 10 cuotas respectivamente.
CAPITAL: $U 100.000
ADMINISTRACION: Cualquiera de los dos socios actuando indistintamente
OBJETO: La prestación de servicios agrícolas en general, tales como la cosecha, siembra, fertilización, pulverización, laboreo de tierra, conservación de forraje y granos, transporte y comercialización de productos agropecuarios, etc.; Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
DOMICILIO: Flores
PLAZO: 20 años.
22) $ 2210 1/p 21165 Ago 05- Ago 05

MERRIL BUS S.R.L.

Contrato: 30/5/2011
Inscripción: Nº 8286 - 3/06/2011
Socios: Juan Carlos GONZALEZ MENDEZ (99 cuotas)
Daniel Alejandro GONZALEZ BALCARCEL (1 cuota)
Plazo: 10 años 100 cuotas $ 500 c/u
Capital: $ 50.000.-
Administración: Juan Carlos GONZALEZ
Objeto: Transporte terrestre nacional e internacional de pasajeros.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 21177 Ago 05- Ago 05

"PRESNO SANDAR LTDA."

Contrato: 20/06/11
Inscripción: 9543 el 23/6/11
Socios: Juan Rafael Presno Levrero, María Mónica Sandar de Pazos, Martín Presno Sandar.
Objeto: servicios profesionales, técnicos y administrativos y actos de comercio en general.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 100.000, 100.000 cuotas de $ 1. Aportaron $ 48.000, 48000 cuotas Ma. Mónica Sandar, $ 48.000, 48.000 cuotas Juan Presno, y $ 4.000, 4000 cuotas Martín Presno Sandar.
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Presno, y/o María Mónica Sandar, indistintamente.
22) $ 2210 1/p 21178 Ago 05- Ago 05

"BANCO DE SANGRE SALTO S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 17 de junio de 2011
Inscripción: Nº 9884 del 29/06/2011
Modificación: La administración, dirección de los negocios sociales y uso de la firma social la tendrán 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 1326 1/p 21201 Ago 05- Ago 05

ALBERTO 2011 LIMITADA.

Contrato: 20/06/2011
Inscripción: Nº 10266 el 05/07/2011
Juan Fernando BAYLE ALBERTO, 50 cuotas sociales.
Luis Alberto GONZALEZ PINTOS, 50 cuotas sociales.
Total cuotas 100 de $ 600 cada una. Capital $ 600.000
Administración conjunta.
Plazo 30 años.
22) $ 884 1/p 21222 Ago 05- Ago 05

WALMER AMOBLAMIENTOS LTDA.
Rescisión Parcial

Contrato: 25/5/11
Inscripción: 7826 el 27/5/11
Rescinde: Judith Perla Jakter Hochman.
22) $ 442 1/p 21223 Ago 05- Ago 05

LA CRUZ S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 24/6/2011
Inscripción: No. 9896 del 29/6/2011
Cedentes: Eduardo Alfredo LISTA PIROTTO
Myriam Yanet RODRIGUEZ RUBIANES
Cesionarias: Lucrecia Rosmary SAPIA MOMBRUN
Romina Loreley SAPIA MOMBRUN
Administración: Romina Loreley SAPIA MOMBRUN (en forma exclusiva).
22) $ 1326 1/p 21224 Ago 05- Ago 05

DISTRIBUIDORA GORAL S.R.L.

Fecha: 15/06/2011.
Inscripción: 9962/2011.
Socios: GUSTAVO OCTAVIO RISSO ACOSTA Y LARA (Administrador, 108 cuotas), XIMENA ROMELLI FAMOLARO (12 cuotas).
Capital: $ 120,000.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.-
Objeto: Distribución aceites, filtros, baterías, jabones y productos afines.
22) $ 884 1/p 21253 Ago 05- Ago 05

OVERSEASOLUTIONS SRL

Contrato: 20/06/2011 inscripto Nº 9551/2011 el 23/6/11
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Socios: Esteban Rafael Salsano Pintos (99 cuotas) y Juan Ignacio Cabrera García (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Objeto: proyectos, análisis de mercado, producción venta de software, análisis económico financiero, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios.
Administración: Esteban Salsano.
22) $ 1768 1/p 21254 Ago 05- Ago 05

FERRETERIA LEMAR SRL

Contrato: 28/6/2011
Inscripción: 10517/2011
Socios: Margarita Panella (90 cuotas) y Leonardo Santos (10 cuotas)
Capital: $ 150.000
Objeto: ferretería, artículos de electricidad y limpieza, materiales de construcción y anexos.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884 1/p 21255 Ago 05- Ago 05

VATIO SRL

CONTRATO 20.06.2011
INSCRIPTO 9422 EL 22.06.2011
CAPITAL $ 100.000
SOCIOS: ALFONSO MACHADO Y GABRIEL SABELLI (50 cuotas cada uno)
PLAZO 30 AÑOS PRORROGABLES
OBJETO: a) La comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución, terciarización, arrendamiento, obra, reparación y mantenimiento de productos, servicios, materiales y artículos de todo tipo y especialmente productos, servicios, materiales y artículos de electricidad; ferretería y afines. B) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, obras, arrendamiento, reparación y mantenimiento de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. C) Adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles, inmuebles, corporales; incorporales, propiedad industrial, marcas, patentes y demás clase de bienes.- En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y de comercio
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION, INDISTINTA.
22) $ 3094 1/p 21257 Ago 05- Ago 05

"YAKMAR LTDA."

FECHA: 1/7/2011
REGISTRO: Nº 10814/2011
SOCIOS: Jaqueline DJIZMEDJIAN BOGOCIAN (60 cuotas)
Mariela DJIZMEDJIAN BOGOCIAN (60 cuotas)
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: "Portería de Edificios".
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 884 1/p 21258 Ago 05- Ago 05

"BUENHUMOR LTDA" CESION DE CUOTA

Fecha: 27 de Abril de 2011.-
Cedente: Ivón Grilli
Cesionario: Daniel Cairo Vila
Inscripción def.: Nº 8028 el 31/05/11.
22) $ 884 1/p 21287 Ago 05- Ago 05

"Distribuidora Siglo 22 SRL."
Cesión de Cuotas

Contrato: - 31/3/2011
Inscripción: - Nº 5.992 el 28/4/2011
Cedente: Gustavo Roberto Fernández Saggiorato (cede 50 cuota)
Cesionarios: - Jorge Martín Cabrera Frontán 40 cuotas, Francisco José Cabrera Frontán 10 cuotas.
22) $ 884 1/p 21295 Ago 05- Ago 05

MATE ECO S.R.L.

Contrato: 24/06/2011.
Inscripción: 9922/29.06.2011.
Socios/ cuotas:
- LOMIRAL S.A. (59).
- Marina RUBINO PAVAN (1).
Objeto: Comercialización de aceites y alimentos en su estado natural y procesados. Importación, exportación.
Capital: $ 120.000.
Administración: Marina Rubino.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 884 1/p 21312 Ago 05- Ago 05

LA DIUCA LTDA.
Cesión

Contrato: 25 marzo 2011
Inscripción: Nº 7941 el 30/5/2011
Cedente: ANA MARÍA BOS PEREZ (50 cuotas)
Cesionaria: Wilma Silva Rodriguez.
22) $ 884 1/p 21324 Ago 05- Ago 05

LESTRO S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 27 abril 2011
Inscripción: Nº 6116 año 2011
Cedentes: STELLA MARY PARGAS FERNÁNDEZ
ROSA CLARIDAD MÁRQUEZ DA SILVA
(50 cuotas c/u)
Cesionarios: Eric Christophe Michel Foutrier Yermia
María Laura Visca Duarte.
22) $ 884 1/p 21325 Ago 05- Ago 05

RIVERA S.R.L.
Modificación de Contrato Social

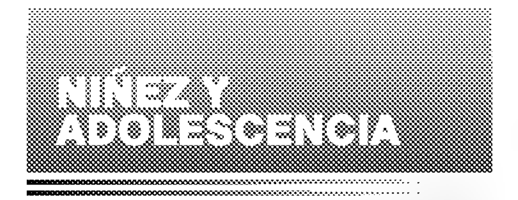
Contrato: 13 julio 2011
Inscripción: Nº 10.860/2011
Modificación: El nuevo plazo de la Sociedad será de 30 años a partir del 13 de agosto de 2010.
22) $ 884 1/p 21326 Ago 05- Ago 05

INCO S.R.L.
Modificación

Contrato: 1/08/2011
Inscripción: Nº 11.792 el 2/08/2011
Plazo: 30 años a contar del 15/11/89.
22) $ 442 1/p 21327 Ago 05- Ago 05

ALISMA S.R.L

Capital: $ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u.
Socios: María Silvia Mato García (150 cuotas) y Pablo Novoa Mato (50 cuotas).
Objeto: El objeto de la sociedad es: a) Industrializar, comercializar, exportar, importar, representar, producir, elaborar, almacenar, distribuir, reparar, mantener y analizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con excepción de los rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 17/6/2011, Nº 9249.
22) $ 4420 1/p 21329 Ago 05- Ago 05



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO GALVAN, ANA LAURA C/ TORRES DIEGO FERNANDO - TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-60088/2010, se cita, llama y emplaza a DIEGO FERNANDO TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de abril de 2011.- Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 21288 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ BARILARI, DANILO GONZALO Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA" FICHA 2-35384/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS AL SEÑOR JULIO CESAR ANTUNEZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS (Y CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL PRESENTE JUICIO.
MONTEVIDEO, 28 DE JUNIO DE 2011. Dr. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) $ 3550 10/p 21221 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "PALACIOS HERRERA, ROSSANA DEL LUJAN- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-9476/2011, por Providencia Nro. 1369/2011 de fecha 07/04/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JUAN MARTIN GORGOROSO, a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia y poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de abril de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21246 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BARRAGAN ESTELA- tenencia ratificación IUE 2-38915/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Barrios a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 17 de mayo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21220 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MOLINA MARIA DEL CARMEN Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27235/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2592 de fecha 27 de junio de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MARIA FLORENCIA TORRIANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 3550 10/p 21211 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUZ ACOSTA, MARCELA ALEJANDRA contra BALIN, ALFONSO WALDEMAR -Tenencia, RATIFICACION" FICHA 2-25092/2011, POR RESOLUCIÓN Nº 2894/2011 DE FECHA 21/06/2011 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ALFONSO WALDEMAR BALIN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
MONTEVIDEO, veintitrés de Junio de 2011.-
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21214 Ago 05- Ago 18



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se notifica al Sr. Guillermo Fernández Peluffo, de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 12 de julio de 2011: "Dejar sin efecto la explotación provisoria de la Agencia Oficial de Loterías Nº 68 del departamento de Montevideo encomendada al Sr. Guillermo Fernández Peluffo por Resolución de fecha 09/10/09 y su modificativa de fecha 12/05/2010.-" As. 314/2011.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21276 Ago 05- Ago 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de septiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por SAMAN S.A. del proyecto Ampliación de Planta de recibo, secado, almacenamiento de arroz. Se ubica en el padrón Nº 9182 de la Sección Judicial 3ª, del Departamento de Cerro Largo. Se accede a la planta desde el Km 83,500 de la Ruta 26. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 26 de julio de 2011.
27) $ 648 1/p 21236 Ago 05- Ago 05

ENTES AUTÓNOMOS BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE AGOSTO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,151100	
BRASIL	REAL	1000		1,561800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,642000	
JAPON	YEN	3600		76,905000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,768500	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,431700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,309	4,309
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,446	11,446
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,414	18,414
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,400	18,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,400	18,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21392 Ago 05- Ago 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Exp. No. 012000-001579-09
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 52.
Atento a lo solicitado por las Direcciones Generales de Personal y de Administración Financiera y a lo informado por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y la Dirección General Jurídica:
Modificar los artículos 10 y 11 de la Ordenanza sobre Aplicación de Recursos Extrapresupuestales, cuyo texto luce en el distribuido Nº 433/11.
"Artículo 10.- Compensaciones al personal docente. Los montos de las compensaciones correspondientes al personal docente serán fijados por los Consejos de cada Servicio, bajo la forma de un coeficiente máximo que deberá contemplar el propósito de la presente compensación (art.1o) y se aplicará sobre la remuneración total percibida por el docente.
La remuneración total incluye el salario básico y otras compensaciones, con exclusión de la compensación de funciones de Orientador de Capacitación y la compensación por pago a integrantes de Tribunales de concurso y con la limitación establecida en el artículo 8o.
Dicho coeficiente no podrá superar el valor de 0.7. A tales efectos, cada Consejo deberá fijar el coeficiente máximo y regirá en su Servicio en el año calendario inmediato siguiente, dando cuenta de su resolución a la brevedad, al Consejo Directivo Central.
"Artículo 11.- Compensaciones al personal no docente. Los montos de las compensaciones al personal no docente serán fijados por los Consejos de cada Servicio bajo la forma de coeficiente que tomará como base la remuneración total del funcionario, no pudiendo superar el valor 0.7, conforme a los mismos criterios establecidos para el personal docente.
La remuneración total incluye el salario básico y otras compensaciones, con exclusión de la compensación de funciones de Orientador de Capacitación y la compensación por pago a integrantes de Tribunales de concurso y con la limitación establecida en el artículo 8o.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 21320 Ago 05- Ago 05

Exp. No. 011000-002462-11
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de julio 2011, adoptó la resolución No. 28.
Atento a la necesidad de regular la participación en las elecciones universitarias de 2011 de los estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje que se dicta en el Centro Universitario Regional Este y a lo consecuentemente propuesto por la Comisión de Elecciones, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 475/11.
1) Agrégase a la Ordenanza General de Elecciones Universitarias la siguiente Disposición Transitoria:
"A los efectos de la participación de los estudiantes inscriptos en la Licenciatura en Diseño de Paisaje que se dicta en el Centro Universitario Regional Este en las elecciones universitarias de 19 de octubre de 2011, facultar al Señor Director del mencionado Centro a incorporar indistintamente en los padrones estudiantiles de la Facultad de Agronomía o de la Facultad de Arquitectura, a aquellos estudiantes que a la fecha no hayan optado".
27) (Cta. Cte.) 1/p 21321 Ago 05- Ago 05

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MUSEOLOGÍA

JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, como institución universitaria que "responde a la preocupación de dar unidad y mayor fuerza al estudio de la evolución cultural del país, desde diferentes enfoques disciplinarios y en perspectivas plurales", se encuentra en condiciones de encarar el diseño de implementación de una carrera corta en el campo de la Museología, en tanto ciencia que trata de los museos, su historia, su influjo en la sociedad, y las técnicas de conservación y catalogación.

La importancia de los museos como espacios vivos de recuperación de identidad y de reflexión en tomo a diversos cauces de la acción humana, exige -desde las actuales perspectivas de la museología- una renovación de los criterios y las prácticas con que por lo general se ha venido sirviendo en el país la oferta museística, que ha oscilado entre el simple depósito de objetos y un esteticismo estéril, pasando por la ignorancia de sujetos protagónicos de la sociedad a lo largo de casi tres siglos (no hay un museo de la esclavitud, ni un museo de la inmigración, ni un museo del trabajo, ni un museo de la mujer y del niño, para señalar algunas de las ausencias más notorias).

En el país se cuenta con aproximadamente 150 museos (nacionales, departamentales, locales, institucionales), pero se carece de ámbitos específicos de formación del personal técnico para las tareas que el funcionamiento de los museos exige, lo que ha sido suplido por prácticas no siempre ajustadas a los criterios imperantes en la materia que han sido objeto de definición académica y promoción internacional.

La aludida carencia ha inhibido, asimismo, la renovación de muchos de los museos existentes, apegados a modalidades de funcionamiento y organización del público y, en particular, de los jóvenes, todo lo que ha redundado en un anquilosamiento pernicioso y en la subutilización de las potencialidades que corresponden a los acervos custodiados.

El conjunto de disciplinas implicado en el desarrollo de las actividades museísticas y en la formación de técnicos en museología, está presente en su mayor parte en la estructura académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, por lo que la implementación de la carrera en el seno de esta, permitiría orientar hacia formaciones esencialmente prácticas una masa crítica consistente.

En el marco del Área Social de la Universidad es posible, por otra parte, hallar los espacios académicos concurrentes a esta formación -en especial, los vinculados con las Ciencias de la Información-, habilitándose contactos de sumo interés entre servicio y experiencias concretas de interdisciplinariedad y complementariedad disciplinaria. Las posibilidades de acciones conjuntas con otras áreas de la Universidad (en especial el Área Artística) facilitarán, asimismo, labores de mejoramiento de la oferta curricular que se propone.

La puesta en marcha de la Carrera habilitaría un espacio de formación para buena parte del personal idóneo, pero sin formación curricular, que hoy revista en diversos museos; de tal forma, la Universidad de la República estaría atendiendo a un mejoramiento de la calidad de las instituciones existentes, a partir de la satisfacción de una demanda no desdeñable. Sin perjuicio de ese universo potencial de interesados en la oferta curricular de la carrera, la misma resultaría un canal provechoso para jóvenes que ingresan a la Universidad o para estudiantes universitarios que deseen reorientar sus opciones formativas; en este último caso -y en referencia particular a los pertenecientes a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- el Consejo de la misma elaborará, una vez aprobado el Plan de Estudios de TUM, un cuadro de equivalencias a los efectos de la fácil reconversión curricular.

La creación de los estudios museológicos en el rango de una carrera corta atiende al rezago académico registrable en el país, pero no inhibe en el futuro -una vez que se haya avanzado en la experiencia formativa- la formulación de planes curriculares en el nivel de Licenciatura o de Especializaciones y/o Posgrados. En todo caso, estas alternativas deberán ser resultado de una consolidación en el campo disciplinario, antes que una oferta débil en su punto de arranque.

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la tecnicatura, en base a una formación teórico-práctica, estarán altamente capacitados para desempeñarse en distintas áreas de trabajo en el ámbito museístico. Contarán con una fuerte formación en museología, así como en aquellos aspectos disciplinares y temáticos que fortalezcan su competencia técnico-profesional. Complementariamente, y según el perfil elegido, contarán con saberes provenientes de disciplinas clave en el nacimiento y desarrollo de los museos.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Tecnicatura Universitaria en Museología

NATURALEZA DE LA TITULACIÓN

Tecnicatura Universitaria
La formación de Técnico Universitario en Museología se estructura mediante la articulación de tres áreas:

- Técnico-profesional (asignaturas obligatorias)
- Temática (asignaturas optativas)
- Complementaria (asignaturas electivas)

Total: 211 créditos
Total horas: 3120

Área Técnico-profesional (60%) (133 créditos)

- Introducción a los estudios patrimoniales (13 créditos)
- Museología I (13 créditos)
- Museología II (13 créditos)
- Museografía I (13 créditos)
- Museografía II (13 créditos)
- Educación y acción cultural (13 créditos)
- Gestión y administración museística (13 créditos)
- Principios de conservación y restauración (13 créditos)
- Pasantía (16 créditos)
- Compresión lectora en lengua extranjera (13 créditos)

Introducción a los estudios patrimoniales. A partir de la conceptualización sobre "bien cultural", aborda la evolución del pensamiento histórico y cultural. Asimismo, considera el valor de uso, formal y simbólico, del patrimonio, la internalización de su custodia y el papel que juega la sociedad contemporánea como fuente de conocimiento.
Museología I y II. Como ciencia que trata sobre los museos (su naturaleza y tipología, su evolución histórica, su influjo en la sociedad, su organización y funcionamiento, su relación con las políticas de patrimonio y con las políticas educativas, de conservación y catalogación) se estructura en dos cursos seriados: uno propedéutico y otro de profundización.
Museografía I y II. Como saber que abarca el conjunto de técnicas y prácticas relativas al funcionamiento de los museos (tipos de exposiciones y diseños, instalación y montaje, ubicación y organización espacial, áreas y servicios, elaboración de guiones, programación, preparación de publicaciones -catálogos, folletos-, etc.), se estructura en dos cursos seriados: uno centrado en los aspectos locativos y otro en los aspectos funcionales.
Educación y acción cultural. Considera la labor educativa específica de los museos, en el marco de las prácticas de animación socio-cultural: programas de extensión y difusión, visitas guiadas, elaboración de materiales de apoyo, etc.
Gestión y administración museística. Considera los instrumentos que permiten administrar, organizar y proyectar la institución museística, con especial atención a la economía museal: programación presupuestal y por objetivos, financiación de las actividades, modalidades de respaldo, patrocinio público y privado, actividades comerciales, participación en el turismo cultural, legislación sobre patrimonio; derechos de autor, etc.
Principios de conservación y restauración. Se refiere a las acciones tendientes a la protección de las colecciones, tanto en la faz preventiva como en las de almacenamiento, vigilancia y seguridad. Asimismo considera las prácticas de restauración, en relación con las nuevas tecnologías y aborda el estudio de algunos casos prácticos. Aborda la sistematización de la información referida al acervo de cada museo (procedencia y características de los materiales, problemática de la autenticación, y su integración a instrumentos de información y comunicación en diversos soportes).
Pasantía. El estudiante desarrollará actividades en régimen de pasantía en una institución museal, vinculándose en la práctica con tareas concretas relacionadas con su formación profesional.



Comprensión lectora en Lengua Extranjera. Brinda los conocimientos necesarios para el manejo de bibliografía científica en una lengua extranjera moderna. Podrá eximirse del cursado en aquellos casos en que se acredite un nivel de Técnico-profesional (60%) (13 créditos).

Área Temática (20%) (39 créditos) (Asignaturas optativas)
Los estudiantes deberán optar por una de las siguientes propuestas:

(Opción Historia del Uruguay)
Historia del Uruguay I (5°) (hasta 1850). Comprende el estudio del Uruguay indígena y colonial y los procesos de la revolución y la independencia. El trasfondo pastoril y caudillesco le otorga unidad.
Historia del Uruguay II (6°) (1850-1930). Comprende el análisis de la modernización del país y su paulatino acceso a formas políticas democráticas, todo enmarcado en la dependencia del Imperio Británico.
Historia del Uruguay III (7°) (1930 hasta actualidad). Abarca el estudio del Uruguay contemporáneo en sentido estricto, el que nace a partir de la crisis mundial de 1929, su desinserción del mundo de los imperios europeos, y los avatares de la democracia política.

(Opción Historia Americana)
Historia Americana I (4°) Colonia y revolución.
Historia Americana II (5°) Siglo XIX hasta 1910 (como fecha significativa en el proceso de ruptura del orden oligárquico)
Historia Americana III (6°) Siglo XX (caracterizando sus diferentes etapas y con énfasis en las más recientes).

(Opción Ciencia y Tecnología)
Epistemología I (4°) Se estudian los caracteres de la producción de conocimiento científico, sus bases materiales, su conceptuación, sus estructuras, su apropiación y las relaciones con el contexto social y productivo general. Se analizan dichos aspectos en sus dimensiones lógica y epistémica, los caracteres de las comunidades productoras y usuarias del conocimiento científico y los modelos de desarrollo científico. En cada curso se selecciona un conjunto integrado, dentro de la referida temática.
Epistemología II (5°) Dentro del campo temático indicado para el primer curso, se desarrollará en profundidad uno de los temas allí tratados.
Historia de la Ciencia y la Tecnología (nueva) Se abordará el desarrollo histórico de la ciencia y la tecnología. En especial, las relaciones entre ambas.
Ciencia, Tecnología y Sociedad (nueva) Se estudian las políticas científico-tecnológicas (contextos mundial, latinoamericano y nacional), así como su vinculación con el desarrollo de la sociedad.

(Opción Arte)
Historia del Arte I y II (7° y 8° nueva) Aborda en perspectiva histórica a partir de específicos enfoques metodológicos, los fenómenos artísticos de diversas áreas geográfico-culturales, tanto en sus peculiaridades como en sus interrelaciones (desglosado en dos cursos seriados),
Estética (4°) El curso consistirá en la consideración de algunos autores esenciales en la historia del pensamiento estético, elegidos en relación con algunos temas fundamentales (definibilidad del arte, vínculos de los conceptos de arte y de belleza, problema del arte como mímesis especificidad del arte, etc.). El pensamiento de la filosofía deberá relacionarse con el de los artistas y críticos y con la historia de las artes mismas. Asimismo se considerará el aporte que hacen actualmente otras disciplinas (Historia del Arte, Antropología, Psicología, Sociología) a la construcción de una teoría del arte.

(Opción Antropología Social y Cultural)
Introducción a la Antropología (2°) Comprende una conceptualización de la Antropología como ciencia social y su relación con otras ciencias. Pone énfasis en la teoría de la cultura, en tanto que concepto central de la Antropología. Aborda la consideración introductoria de las diferentes áreas de la Antropología (Cultural y Social, Biológica, Lingüística, Arqueología). Expone los lineamientos de la explicación antropológica.
Etnología general (3°) Considera diferentes sistemas socioculturales concretos en sus aspectos económicos, políticos, organizativos y religiosos así como sus sistemas de creencias, saberes y valores. Aporta bases teóricas para los estudios transculturales.
Antropología Social (4°) Toma en consideración los planteos actuales sobre las nociones de organización, función, estructura y dinámica socioculturales. Examina especialmente los sistemas de parentesco, los sistemas simbólicos y de comunicación.

(Opción Arqueología)
Prehistoria General (2°) Considera los problemas básicos de la Prehistoria vistos en sus áreas claves: modelos climáticos, geológicos, paleontológicos y especialmente arqueológicos. Estudia las bases de los sistemas y métodos de datación, del proceso de hominización y del desarrollo tecnológico (ergología, domesticación de plantas y animales). Examina los orígenes de las sociedades urbanas y las formas productivas que las han basado. Compara los problemas de la Prehistoria en el Viejo Mundo y en América.
Prehistoria Americana (3°) Abarca la consideración de los modelos generales de la Prehistoria de América y sus fundamentos teóricos. Ofrece una exposición de las teorías relativas al poblamiento de este continente y al desarrollo de sus culturas desde el nivel de las sociedades de cazadores-recolectores a las civilizaciones. Enfoca la conquista europea, los distintos contactos culturales y sus consecuencias.
Prehistoria y Etnohistoria de la Cuenca del Plata (5°) Aporta un panorama de la prehistoria de la región (Sur del Brasil, zona platense, Argentina) estudiando la arqueología de los ríos Paraguay, Uruguay y Plata y particularmente los sitios arqueológicos del Uruguay. Plantea los problemas de la arqueología nacional. Proporciona elementos sobre la etnohistoria de la región y los efectos de la conquista y colonización, en particular el exterminio temprano de muchas poblaciones indígenas.

Área complementaria (20%) (39 créditos) (Asignaturas electivas)
Con las asignaturas correspondientes a esta Área, el estudiante podrá profundizar y/o diversificar su formación. Para ganar la totalidad de créditos pertenecientes a esta área, podrá elegir asignaturas brindadas en los distintos servicios de la UdelaR, en carreras de nivel terciario dependientes de la ANEP o en otras instituciones que cuenten con el reconocimiento pertinente de la UdelaR. El estudiante deberá presentar un plan fundamentado en dónde se señalen las asignaturas a cursar. Un comité académico integrado por docentes de la Tecnicatura Universitaria en Museología será el encargado de evaluar el mismo, siendo obligatorio un informe fundamentado que, en caso de entenderse necesario, oriente al estudiante en su elección.

Total: 211 créditos
Total horas: 3120

Semestre
1º Museología I (13 créditos)
Museografía I (13 créditos)
Introducción a los estudios patrimoniales (13 créditos)

2° Museología II (13 créditos)
Museografía II (13 créditos)
Educación y acción cultural (13 créditos)

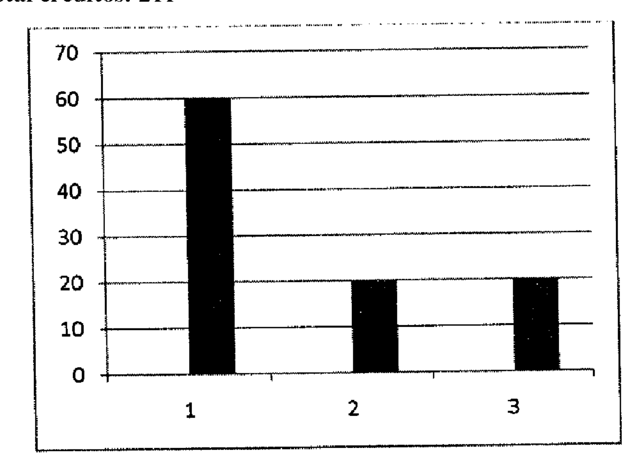
3° Gestión y administración museística (13 créditos)
Principios de conservación y restauración (13 créditos)
Comprensión Lectora de Lengua Extranjera (13 créditos)

4° Optativas y/o Electivas (13 créditos x 3)

5° Optativas y/o Electivas (13 créditos x 3)

6° Pasantía (16 créditos)

Total créditos: 211



1. Área Técnico-Profesional
2. Área Temática
3. Área Complementaria

* Los aspectos relacionados con la Tecnicatura Universitaria en Museología que no se encuentren señalados en el presente plan de estudios, podrán ser reglamentados por los órganos competentes de la FHCE y/o de la UdelaR, según corresponda.
* Dependencia académico-administrativa: se entiende pertinente que las distintas Instituciones y Área académicas involucradas en esta formación establezcan acciones de coordinación. No obstante, será fundamental contar con un coordinador académico especialmente designado para responsabilizarse del adecuado desarrollo de la carrera.
* Una vez aprobado este plan de estudios por el CDC de la UdelaR, Consejo y Claustro de FHCE se abocarán al estudio de la movilidad y acreditaciones en relación a esta formación (por ej. Para egresados y estudiantes de titulaciones de toda la UdelaR, podría requerirse sólo el cursado de las asignaturas correspondientes al Área Técnico-Profesional y la realización de la Pasantía, acreditándose la formación correspondiente a las Áreas Temática y Complementaria con lo cursado y aprobado por sus "carreras de origen".

27) (Cta. Cte.) 1/p 21265 Ago 05- Ago 05

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS -PUBL. 013/11
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* hasta 2 cargos de Ayudante interinos (Esc. G., Gº 1, 15 hs) Proy. CSIC "Apoyo universitario a un debate nacional de drogas". Dpto. de Sociología. Exp. 230300-000213-11 Llam. 029/11
* 1 cargo de Ayudante interino (Esc. G, Gº 1, 14 hs. sem.) funciones en Proyecto de Extensión "Fortalecimiento de los procesos educativos/ productivos en contextos de encierro" Dpto. de Sociología. Exp. 230300-000803-11. Llam. 030/11
* 1 cargo de Prof. Adjunto interino (Esc. G., Gº 3, 10 hs. sem.) docencia en Sociología Rural y Género. Dpto de Sociología. Exp. 230300-001083-11. Llam. 031/11
* 1 cargo de Ayudante interino (Esc. G. Gº 1, 20 hs. sem.) investigación en Proyecto CSIC "Los cambios en la estratificación social en el medio rural (1985-2010)" Dpto. de Sociología Exp. 230300-000977-11-Llam. 032/11

PLAZO DE INSCRIPCIONES: del 5 de agosto al 15 de agosto de 2011 Llam. 032/11
del 5 de agosto al 19 de agosto de 2011 Llam. 031/11
del 8 de agosto al 22 de agosto de de 2011 Llam. 029/11 y Llam. 030/11
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN:
En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS-UdelaR. Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21207 Ago 05- Ago 05

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 146/11

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Catedrático de Química Analítica (Esc. G, Grado 5, 10 hs. Semanales), con cargo a fondos presupuestales de la Cátedra de Química Analítica - DEC.
Comisión Asesora de Méritos: Profs. Luis Dante Martínez (Universidad San Luis, Repca. Argentina), Eduardo Kremer y Patrick Moyna.
APERTURA: Lunes 08 de agosto de 2011 - Hora 10
CIERRE: Miércoles 09 de noviembre de 2011 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21278 Ago 05- Ago 05

PODER JUDICIAL

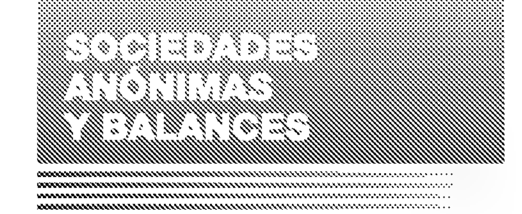
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mónica Viviana DEMARÍA OLIVERA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 405 1/p 21313 Ago 05- Ago 05

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lorena Paula SANTAMARIA NICOLA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 405 1/p 21315 Ago 05- Ago 05



AFAREL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/08/2011 Nº 11702.

28) $ 2210 1/p 21194 Ago 05- Ago 05

LONIG S.A.
Transformación: 14.10.2010 (Ley 16.060)

$ 400.340
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
15.06.2011 9092.

28) $ 2210 1/p 21217 Ago 05- Ago 05

IDEMAQ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 2.8.2011, No. 11786.
28) $ 3094 1/p 21268 Ago 05- Ago 05

TRADE AND TRANSPORT SERVICES S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 100.000.
Cien años.
Montevideo.
10.466 - 07/07/2011.
28) $ 2652 1/p 21317 Ago 05- Ago 05

REFORMAS

NAUDILUZ S.A.
Reforma de Estatuto
Asamblea: 15/03/2011
Artículo 1º: Ley Nº 16.060

"OBJETO. Artículo 2. A) Su objeto principal será participar en el capital de otra u otras sociedades de conformidad con el artículo 47 de la Ley Nº 16.060. B) Su objeto secundario será: a) realizar actividades de inversión y tenencia de los siguientes activos: títulos cotizables en el mercado de valores (con excepción de las inversiones en acciones prevista en el objeto principal), en carteras de crédito, participaciones en fondos de inversión (no incluye la administración de fondos de inversión), en inmuebles e inversiones inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros (excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley 15.322, sus modificativas, concordantes y decretos reglamentarios, así como también excluyéndose cualquier actividad controlada por el Banco Central del Uruguay). b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y de oficina, construcción, cueros, electrónica, enseñanza, máquinas, mecánica, metalurgia, textil, valores mobiliarios, vestimenta. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles (excepto rurales, Ley Nº 18.092)."
Artículo 3º: Pesos uruguayos, Capital: $ 340.710.000.
Registro: 03/06/2011, Nº 8.348.
28) $ 4862 1/p 21190 Ago 05- Ago 05

SYRUS S.A.

Asamblea del 9/12/2009 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
Registro: 06/07/2011, Nº 10352.
28) $ 884 1/p 21191 Ago 05- Ago 05

SABAFER S.A.
Reforma de Estatuto
Asamblea: 03/05/2011

"OBJETO. Artículo 2. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales (Ley Nº 18.092). d) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre indicados. e) Invertir en títulos, bonos, acciones (dentro de los límites previstos por el artículo 47 de la Ley Nº 16.060 en la redacción dada por el artículo 100 de la Ley Nº 18.083), cédulas, debentures, letras, excluyendo expresamente la realización de actividades de intermediación financiera en los términos del Decreto - Ley Nº 15.322, sus modificativas, concordantes y decretos reglamentarios, así como cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay."
Registro: 06/07/2011, Nº 10.378.
28) $ 4862 1/p 21192 Ago 05- Ago 05

AMPLY S.A.

Reforma: 17/05/2011, Artículo 3º
Capital: $ 1.200.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 01/08/2011. 11704.
28) $ 442 1/p 21193 Ago 05- Ago 05

LA SIEMBRA S.A.

Reforma: 15/06/2011, Artículos 2º y 3º
Capital: $ 2.000.000.000 (acciones al portador)
Objeto: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, biocombustibles, éstos últimos siempre con previa autorización para su producción, de los permisos y autorizaciones pertinentes, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/08/2011 Nº 11706.
28) $ 2652 1/p 21196 Ago 05- Ago 05

DESLAY INVESTMENT S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 3/11/10 se modificó el Articulo 3 del Estatuto Social, transformando las acciones en nominativas.
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 10718, 12/7/11.
28) $ 884 1/p 21212 Ago 05- Ago 05

GRUPO ECCO SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.
Art. 284 Ley 16.060
Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria: 1 abril 2011
Capital: aumentó a $ 500.000.000
Inscripción: 23/5/2011 Nº 7520.
28) $ 884 1/p 21213 Ago 05- Ago 05

PIALMAR S.A.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 15.06.2011
INSCRIPCION 9739 DEL 27.06.2011
CAPITAL ACTUAL $ 2.000.000.
28) $ 442 1/p 21259 Ago 05- Ago 05

"WELDEN SECURITITES AGENTE DE VALORES S.A."
(antes "WELDEN SECURITITES S.A." - AGENTE DE VALORES)

Asamblea General Extraordinaria: 16 de mayo de 2011
Denominación: "WELDEN SECURITITES AGENTE DE VALORES S.A."
Objeto: Su objeto exclusivo es operar como AGENTE DE VALORES en el marco de las disposiciones de la Ley 18.627 y su normativa regulatoria como USUARIA DE ZONA FRANCA, de conformidad con la Ley 15.921, pudiendo desarrollar en ella las actividades permitidas por el marco legal anteriormente citado, estipulándose expresamente que no se podrán prestar dichos servicios a personas físicas o jurídicas, domiciliadas en territorio uruguayo no franco. Por lo tanto, y como usuaria de zona franca, desarrollará la actividad de Agente de Valores, es decir la realización en forma profesional y habitual de operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de ofertas públicas o privadas, fuera de una bolsa de valores u otra institución que constituya un mercado de negociación de valores de oferta pública.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Inscripción: No. 7890/27.05.11.
28) $ 3978 1/p 21260 Ago 05- Ago 05

VOIGER SOCIEDAD ANONIMA.
(Antes Nigelwest Sociedad Anónima)
REFORMA DE ESTATUTOS

Nombre: VOIGER SOCIEDAD ANONIMA.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
DGR - RPJ Nº 11890 DEL 3/8/2011.
28) $ 884 1/p 21261 Ago 05- Ago 05

VERTICE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
(Antes TALINOR SOCIEDAD ANONIMA)

ARTICULO 1º VERTICE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. Plazo cien años. Domicilio en Montevideo.
ARTICULO 2º OBJETO Su ebjeto es Empresa de Servicios Financieros, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia
ARTICULO 3º CAPITAL $ 50.000.000.- Acciones Nominativas-
DGR -RPJ Nº 10092/2011.
28) $ 1326 1/p 21262 Ago 05- Ago 05

FAMILIA DEICAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, producción de olivos y aceite de oliva, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, vitivinicultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Canelones
Inscripción: 2.8.2011, No. 11787.
28) $ 3536 1/p 21269 Ago 05- Ago 05

SENSIA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.6.2011
Modifica los artículos 2 y 3 del estatuto.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 2.8.2011, No. 11784.
28) $ 3094 1/p 21270 Ago 05- Ago 05

EMERSUT S.A.
(en el futuro LATIN BOOST GROUP S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 06/06/2011.
Reforma Art. 1: Denominación.
Inscripción: Nº 11.681 (01/08/2011).
28) $ 442 1/p 21316 Ago 05- Ago 05

PANELART S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 28/04/2011
Reforma Art. 5º - CAPITAL Y ACCIONES: Acciones pasan a nominativas.
Inscripción: 29/06/2011, No. 9871.
28) $ 442 1/p 21404 Ago 05- Ago 05

ACRELUX S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 24/09/2010
Aumento Capital Social a: $ 1.000.000.000
Inscripción: 08/06/2011, No. 8562.
28) $ 442 1/p 21405 Ago 05- Ago 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 188.

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970 | ESCULTOR - MEDALLISTA

BIOGRAFÍA

Edmundo Prati nació en el departamento de Paysandú, el 17 de abril de 1889. Siendo un niño se trasladó con sus padres a Europa.

A partir de 1903 estudió en la Escuela de Arte y Oficios de Trento y posteriormente trabajó allí en pintura decorativa.

Regresó a América en 1907, vivió en la ciudad de Uruguayana en la triple frontera entre Brasil, Uruguay y Argentina.

En 1911 se estableció en territorio uruguayo, en la ciudad de Salto. Allí fundó, con su hermano mellizo Eriberto, una empresa de pintura decorativa.

En 1920 decidió realizar estudios de escultura y volvió a viajar a Europa para lo cual recibió apoyo económico del Municipio de Salto. Ingresó a la Academia de arte de Brera en Milán donde se graduó, con honores, en 1926. Fue alumno de Bignami, Graziosi, Danielle y Alberti. También concurrió a la Escuela Superior de Arte del Castillo Sforzesco y a talleres en Florencia y Roma.

Regresó a Uruguay en 1931 y realizó su primera exposición con gran éxito, a partir de entonces hubo numerosas exposiciones de sus obras en Montevideo y en ciudades europeas: Berlín, Londres, París y Venecia.

Dentro de sus obras se destacan las esculturas de bronce y los bajorrelieves de las puertas de las cámaras de Diputados y Senadores y del Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Los motivos de los bajorrelieves son: La Batalla de las Piedras, El grito de Asencio, el Éxodo y el Triunfo de la República.



Monumento ecuestre tríptico ubicado en la Plaza Artigas de la Ciudad de Salto. Está conformado por tres piezas: figura de Artigas a caballo al centro de la plaza (1), Blandengues a la izquierda y Gaucho (2) a la derecha.

También es de su autoría la placa *Congreso de Tres Cruces* ubicada en Montevideo, en avenida Italia y Avelino Miranda —lugar donde se supone que se desarrolló el mismo—. Por encargo del Municipio de Salto realizó el monumento ecuestre tríptico al General Artigas, que se encuentra en esa ciudad.



Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes desde 1938 a 1943. Profesor titular de dibujo y escultura y posteriormente Director —por concurso de méritos— de la Escuela de Artes Aplicadas, actual Escuela Pedro Figari.

Tuvo una labor importante en la revalorización de artistas nacionales como Juan Manuel Blanes y Pedro Blanes Viale.

Fundó un periódico de arte llamado *El David* que se editó entre 1937 y 1946. Luego colaboró en el periódico *Información de Arte*.

Obtuvo importantes distinciones y premios tales como: primer y segundo premio del Concurso de la Medalla de los Salones de la Comisión de Bellas Artes (1937), primer premio del concurso del monumento *Fundadores de la Patria*, segundo premio del concurso del monumento a José Enrique Rodó (1941).

En espacios públicos de nuestro país se encuentran numerosas obras de este importante artista nacional contemporáneo. Algunas de ellas son: estatua al Dr. Irureta Goyena, monumento al Gral. San Martín, estatua *El sembrador* y monumento a *Los últimos charrúas* (en colaboración con otros artistas), bustos de José E. Rodó y de Simón Bolívar.

Fue Jefe Conservador y Director de la Oficina Artística del Palacio Legislativo entre los años 1940 y 1956.

Falleció en Montevideo en 1970. El 12 de octubre de 1961 se inauguró en Salto, el Museo Edmundo Prati, con el aporte de setenta y cinco obras del escultor aportadas por su familia. Actualmente, esta colección se exhibe en la Biblioteca Municipal Felisa Lisasola, de la ciudad de Salto.



más información, más ciudadanía

Tapa y Contratapa: Bajorrelieves de Edmundo Prati en los frontones de Entrada a las Cámaras de Senadores y Diputados del Palacio Legislativo.

1. Detalle sobre frontón de la Cámara de Senadores.
2. *Éxodo*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Senadores.
3. *Grito de Asencio*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Diputados.
4. *Batalla de las Piedras* sobre frontón lado derecho, Cámara de Diputados.
5. *La Independencia*, sobre frontón lado derecho, Cámara de Senadores.